

2018

INFORME
DE GESTIÓN

www.ascolfa.edu.co



PROYECCIONES

2019

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL ASCOLFA 2016 - 2018

PRESIDENTE

Rubén Darío Echeverri Romero
Universidad del Valle – Cali

VICEPRESIDENTE

Eric Fernando Rodríguez López
Universidad de los Andes- Bogotá

SECRETARIO

Duvan Emilio Ramírez Ospina
Universidad de Manizales

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE CAPÍTULO ANTIOQUIA

Libia María Palacios Calle
Universidad de Medellín

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE CAPÍTULO BOGOTÁ

John William Rosso Murillo
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Tunja

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE CAPÍTULO CENTRO

Javier Hernán Lara Cotacio
Universidad de La Amazonia – Florencia

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE CAPÍTULO CARIBE

Netty Consuelo Huertas Cardozo
Universidad Tecnológica de Bolívar-Cartagena

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE CAPÍTULO ORIENTE

Jorge Raúl Serrano Díaz
Universidad Autónoma de Bucaramanga

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE CAPÍTULO SUROCCIDENTE

Francia Elena Amelines Chamorro
Institución Universitaria Antonio José Camacho – Cali

EXPRESIDENTE 2016 – 2018

Octavio Eduardo Ibarra Consuegra
Universidad del Norte- Barranquilla

REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE EMPRESAS CPAE

Mauricio Novoa Campo
Universidad Santo Tomas- Bogotá

Javier de Jesús Moreno Juvinao
Universidad de la Costa- Barranquilla

REVISORÍA FISCAL PRINCIPAL

Claudia Patricia Mateus Castellanos

REVISORÍA FISCAL SUPLENTE

María Victoria Cano de Isaza

DIRECTORA EJECUTIVA

Gisele Eugenia Becerra Plaza

DIRECTORA FINANCIERA

Claudia Patricia Ballesteros Vargas

Diseño e Impresión
TSV Comunicación Gráfica S.A.S
Tel: (571) 222 4930 - tsvgrafica@gmail.com
www.tsvgrafica.com

Índice

Informes de Gestión

Informe de Gestión Presidencia Junio 2018 / Diciembre 2018	6
Informe de Gestión 2018 Dirección Ejecutiva ASCOLFA.....	12
Informe de Gestión 2018 y Proyecciones 2019 Capítulo Antioquia.....	37
Informe de Gestión 2018 y Proyecciones 2019 Capítulo Bogotá	41
Informe de Gestión 2018 y Proyecciones 2019 Capítulo Centro	44
Informe de Gestión 2018 y Proyecciones 2019 Capítulo Costa Caribe.....	45
Informe de Gestión 2018 y Proyecciones 2019 Capítulo Oriente	48
Informe de Gestión 2018 y Proyecciones 2019 Capítulo Suroccidente.....	53
Informe Consejo Profesional de Administración de Empresas -CPAE-	58

Estados Financieros

Dictamen del Revisor Fiscal.....	60
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018 y 2017	63
Estado de Resultados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2018 y 2017	64
Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre de 2018 y 2017	66
Estado de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre de 2018 y 2017	67

Estructura Financiera de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración -ASCOLFA- Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017.....	68
Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2018 y 2017	69
Certificación	96

Documentos Institucionales

Estatutos de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración “ASCOLFA”	98
Reglamento Interno de la Asamblea General de la Asociación.....	108
Acuerdo 01/2001 del Consejo Directivo por medio de la cual se modifica la Reglamentación de los Capítulos Regionales.....	111
Acuerdo 02/2001 del Consejo Directivo por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Consejo Directivo	115
Acuerdo 03/2001 del Consejo Directivo por medio del cual se adopta el Reglamento para el Manejo de Eventos	121
Procedimiento para Afiliación de Nuevos Miembros de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración “ASCOLFA”	122
Sistema Electoral de ASCOLFA	128



Informes de
GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA JUNIO 2018 / DICIEMBRE 2018

PLAN DE ACCIÓN ENERO- JUNIO 2019

La presidencia de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración continuo durante el segundo semestre de 2018 adelantando el Plan Estratégico presentado y aprobado a la Asamblea General de Asociados el pasado 7 de mayo de 2018, y enfoco su esfuerzo en priorizar los pilares que fueron señalados como estratégicos para los asociados en la asamblea que fueron los siguientes:

PLAN ESTRATÉGICO 2017-2022

1. Observatorio en Ciencias de la Administración:

- 1.1.** La presidencia se propuso acelerar la implementación del observatorio ASCOLFA en Ciencias de la Administración con el fin de otorgar a los asociados información importante y relevante de los programas de Administración, en temas de calidad, estudiantes y retos de la enseñanza en administración.
- 1.2.** El Observatorio implemento la serie de Boletines Estadísticos con ISSN No.2619-3620 (en línea) para el manejo de la data relevante para nuestros afiliados, y los retos que tienen las escuelas de negocios y como cerrar las brechas en algunos indicadores nacionales y regionales en temas de calidad y pertinencia.

Se entregó a los asociados 8 Boletines, con una periodicidad quincenal con información en temas tales como:

- ▶ Edición 1 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: Resultados por Grupos de Referencia Saber Pro 2017.
- ▶ Edición 2 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: Resultados Saber Pro 2017 de los Capítulos de Ascolfa.
- ▶ Edición 3 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: Estudiantes de Primer Curso en Economía, Administración y Contaduría 2000 – 2017.
- ▶ Edición 4 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: Graduados de Economía, Administración y Contaduría en Colombia de 2001 - 2017.
- ▶ Edición 5 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: Tasa de Cotizantes e Ingresos de Graduados por Área de Conocimiento en Colombia de 2007-2016.
- ▶ Edición 6 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: MIDE Áreas de Conocimiento de Administración desde sus Enfoques.

- ▶ Edición 7 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: Tasa de Cotizantes e Ingresos por Metodología, Género y Regiones de Graduados en Colombia (2007-2016).
- ▶ Edición 8 Boletín Estadístico - Investigativo Observatorio en Ciencias Administrativas: Ingreso a Primer Curso en el Nivel de Posgrados en Colombia de 2010- 2017.

Como resultado de la investigación realizada en el Observatorio se publicaron dos (2) libros:

- ▶ Inteligencia de Datos en la Formación en Administración y Negocios en Colombia 2018, ISBN: 978-958-8721-97-2 * Año: 2018.
- ▶ Retos a los Programas de Administración una mirada al saber Resultados de la evaluación externa (2012 - 2016), ISBN: 978-958-8721-74-3 * Año: 2018.

2. Fortalecimiento de las redes de investigación:

- 2.1.** ASCOLFA ha venido apoyando el fortalecimiento de las redes de investigación conjunta en los diferentes capítulos de la asociación y actualmente se viene apoyando a la red del capítulo Antioquia, Suroccidente, Costa Caribe, y Oriente y se ha venido adelantando un plan de acción para iniciar la red del capítulo de Bogotá y la del capítulo Centro, dando así cobertura a las seis (6) regionales ASCOLFA. Al mes de diciembre de 2018 ya se encuentran en revisión los libros resultados de investigación del capítulo Oriente y Bogotá.
- 2.2.** Para el fortalecimiento de la investigación se conformó el comité académico, para adelantar lineamientos para la publicación de los libros, apoyo para las convocatorias de los eventos de investigación, así como orientación en las actividades académicas de la asociación.
- 2.3.** Participación de ASCOLFA en las redes de Investigación de los doctorados en Colombia y de la Red Pilares, red de posgrados en américa latina en estudios organizacionales

3. Realización de los Foros ASCOLFA:

Se programaron dos foros temáticos para el semestre agosto- diciembre del 2018 y se dejan planteados dos foros para realizarse en el 2019, en áreas claves de la Administración.

En este aspecto se realizó el foro en la Ciudad Cartagena el día 29 de octubre de 2018 "Factores de Calidad sobre los retos en el aseguramiento de la calidad de nuestros programas, con la participación del MEN, el CNA, el CONACES y el CESU y el 3 de diciembre se realizó el Foro en Cali cuyo tema central fue la relación universidad empresa.

Para el 2019 se ha planteado un primer foro en la ciudad de Medellín en el primer semestre y uno en el segundo semestre en la costa en la ciudad de Santa Marta, las temáticas serán planteadas con cada capítulo, en el primer trimestre del 2019 por ejemplo: tratados comerciales y su impacto en nuestra oferta académica, nuevas tendencias en la formación en administración y negocios en el mundo; la transformación de los MBA, y seguir las reflexiones sobre los criterios y estándares de calidad etc.

4. Conformación del comité académico asesor de eventos nacionales e internacionales:

Se conformó el comité académico nacional con 4 académicos colombianos de alto nivel de la Universidad EAFIT, Universidad de los Andes y Universidad de Manizales, que junto con la mesa directiva de ASCOLFA y la mesa directiva regional evaluarán las actividades académicas, foros, conferencias, semilleros y jornadas de investigación que adelante la Asociación. En el 2019 se consolidará el comité internacional para el cual se ha invitado a los representantes de las acreditadoras para América Latina de la AACSB, EFMD, ACSBP y EQUAA y se invitará un empresario y un académico internacional como miembro de la mesa directiva de ASCOLFA.

5. Se continúa el plan de posicionamiento de marca:

Se está trabajando en la actualización del logo, el brochure, video institucional, las piezas promocionales, el material P.O.P (Point of Purchase) (separadores, cuadernos, lapiceros, vasos, etc) y se busca seguir dinamizando los instrumentos de promoción de la asociación.

6. Se viene diseñando la Implementación del programa de acompañamiento y desarrollo académico:

Este programa busca trabajar en la conformación de un equipo de profesores interinstitucional, con experiencia en procesos de aseguramiento de la calidad y procesos de acreditación nacional e internacional que puedan tutores y o ser consultores (pares amigos) itinerantes para la universidad que lo requiera.

El programa contará con un reglamento para aplicar al programa y contará con los requerimientos para la implementación del servicio y /o el acompañamiento acordado para la institución.

7. El crecimiento de ASCOLFA y la Implementación del plan estratégico aprobado por los asociados hace necesario diseñar un programa para fortalecer la sostenibilidad y tener ingresos adicionales:

- a) Se busca realizar eventos propios y con asociaciones nacionales e internacionales sin competir con las universidades.
- b) Generación de ingresos a partir de publicaciones académicas y resultados de investigación que se adelanten con las redes de investigación de los capítulos y los trabajos interinstitucionales fomentados por ASCOLFA.
- c) Identificar y aplicar a proyectos de Cooperación Internacional y convocatorias nacionales en las cuales ASCOLFA pueda participar con el apoyo de asociados.

8. Establecer un programa de fomento al desarrollo profesoral:

- a) Ofrecer actividades formativas para profesores por áreas funcionales o temáticas del conocimiento con profesores expertos locales e internacionales.
- b) Diseñar un programa de actualización para profesores en metodologías y didácticas docentes, el uso de las nuevas tecnologías en el aula de clase.

- c) Diseñar un programa de habilidades blandas para el 4.0 para profesores y administrativos académicos de las instituciones (se busca apalancarlo con la convocatoria Sena).
- d) Seminarios y Workshop sobre cómo escribir para publica y como plantear proyectos de investigación.
- e) Seminario y workshop sobre evaluación por competencias y aseguramiento del aprendizaje.

9. Programa de profesores internacionales visitantes.

- a) Tener 2 invitados internacionales para el primer semestre 2019 y 2 invitados en el segundo semestre de 2019 a partir de los acuerdos de cooperación con las asociaciones internacionales, los profesores invitados por asociados y los cursos de verano o cortas estancias en los posgrados.
- b) Se busca que a su vez los profesores visitantes pueden ser invitados para los foros y desarrollar otras actividades en las instituciones de los capítulo regionales.
- c) Se dará prelación a profesores latinoamericanos o que hablen español, y que conozcan la problemática de América Latina.

10. Acuerdos con aliados estratégicos internacionales.

- a) Durante el 2018 se afianzaron las relaciones internacionales y se firmaron acuerdos con EFMD (durante la Presidencia del Dr. Ibarra), se consolidaron los acuerdos de Cooperación con AACSB, EQUAA, se firmó el convenio de cooperación con la ACBSP, y se hicieron alianzas y sinergias con las redes de América del SUR como ANGRAD (Brasil), IESAL- CRES- UDUAL, Naciones Unidas, ANFECA (México).
- b) Se viene adelantando reuniones y acuerdos con Chile, Argentina, Perú, Paraguay, Panamá y Cuba, para tener una red consolidada de Escuelas de Administración y Negocios en la cual ASCOLFA pueda articular proyectos conjuntos con nuestros asociados y trabajar la internacionalización de nuestras facultades.
- c) Para esto durante el segundo semestre del 2018 la Presidencia y la Dirección ejecutiva fueron invitados a los encuentros regionales para iniciar las relaciones e ir desarrollando los acuerdos de cooperación.

ÁREAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA

11. Posicionamiento y reconocimiento:

- a) Se hizo el levantamiento de un censo de las instituciones en Colombia que no pertenecen a ASCOLFA, con el fin de visitarlas durante el 2019 e invitarlas a formar parte de la asociación.
- b) Se hizo en cada capítulo un seguimiento y motivación a las instituciones distanciadas, así como los decanos y directivos desmotivados para que volvieran a participar en las reuniones y eventos de ASCOLFA.
- c) Se Hizo una identificación de las asociaciones de facultades en otras áreas académicas similares a ASCOLFA en Colombia para establecer contactos, convenios y acuerdos, hoy se tiene convenio

nuevamente con ASCUN y con ACIET y se están trabajando las asociaciones de ciencias económicas, contables, financieras, negocios internacionales, administración pública, mercadeo y publicidad para conformar la red de asociaciones aliadas estratégicas para el management 4.0 y los rápidos cambios en la industria y las tecnologías.

- d) Identificar las asociaciones internacionales similares a ASCOLFA y promover acuerdos.
- e) Fortalecimiento del relacionamiento y las actividades conjuntas con los aliados estratégicos internacionales como agremiaciones tipo Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB) y European Foundation for Management Development (EFMD), CLADEA, EQUAA, ACBSP con quienes ya existe un acuerdo.
- f) Fortalecer la relación con los medios masivos de comunicación y participar en eventos e intervenciones públicas. Por ejemplo: el periódico portafolio, la república, la revista dinero, MBA, Economía, etc.
- g) Ubicar una columna en un periódico en la cual nuestros académicos de los comités pudieran periódicamente ser voz de opinión sobre temas gerenciales.
- h) Regularizar la periodicidad del Boletín ASCOLFA en su publicación en medio electrónico y digital y en medio físico.

12. Para el 2019 se incluye en el plan de acción el Fortalecimiento académico

- a) Crear los mecanismos de apoyo entre instituciones para sus planes estratégicos y reformas curriculares y académicas. Identificación de personas e instituciones que pueden ofrecer el servicio y personas e instituciones posibles receptoras del servicio.
- b) Promover y apoyar encuentros de profesores en áreas temáticas y específicas del conocimiento (nacional o regional). Realizar 1 para el primer semestre 2019 y uno para el segundo semestre 2019, en áreas claves: organizaciones, finanzas, negocios internacionales, mercadeo digital, innovación y desarrollo tecnológico.
- c) Crear mecanismos de intercambio efectivo de profesores tanto para pregrado como posgrado de nuestras instituciones colombianas. Crear mecanismos similares con una institución como CLADEA, ACBSP y sus miembros para movilidad de profesores y estudiantes entre las instituciones.
- d) Ofrecer información actualizada sobre nuevos textos, producción intelectual y nuevas revistas en el área (newsletter).
- e) Servir de enlace y apoyo a las instituciones en la identificación de profesores internacionales y de universidades para cooperación y/o en las cuales los profesores pueden realizar sus estudios de posgrado.
- f) Brindar servicios de apoyo para carrera a los profesores y su desarrollo profesoral, en aspectos de orientación, de focalización, de temáticas, etc., aprovechando los convenios de cooperación y los beneficios que de ellos se puedan derivar.

13. Cultura y Gestión organizacional de ASCOLFA

- a) Se ha venido fortaleciendo en los últimos dos años la estructura organizacional y alinear la estructura con los objetivos estratégicos y crecimiento de ASCOLFA.
- b) Se Crearon los comités asesores de apoyo planeados: Académico, Comunicaciones, Proyectos Internacionales, Calidad, Internacionalización y se prevé para el 2019 tener un comité académico investigativo para las publicaciones que se financien y se hagan en coedición con ASCOLFA.
- c) Establecer los instrumentos para mejorar el sistema de comunicación con los asociados.
- d) Crear un programa de publicaciones de interés general de los asociados a través de la implementación de Boletines académicos y temáticos.

14. Infraestructura y recursos

- a) Se fortaleció y se adecuó como estaba planeado la infraestructura física de la oficina.
- b) Mejorar la dotación tecnológica de acceso, recepción y difusión de información útil para los asociados a través de la consolidación del Observatorio y las suscripciones a Bases de datos y como institución sin ánimo de lucro para acceder a estudios de relevancia internacional y nacional para nuestros afiliados (ANIF-AACSB-FT, LR- Semana, entre otros.
- c) Fortalecer y ampliar los sistemas de comunicación e información con los asociados.

La presidencia ha venido trabajando de la mano con la mesa directiva compuesta por la vicepresidencia ejercida por de la universidad de los Andes, la secretaría general por la Universidad de Manizales, los consejeros presidentes de cada uno de los capítulos de la asociación, la dirección ejecutiva y el equipo administrativo de ASCOLFA, para el logro de todos los avances del plan estratégico y plan de acción logrado en el 2018 y propuesto para el 2019, y agradece a todo el equipo el apoyo incondicional el cual ha permitido estos logros y avances significativos en el objeto social de nuestra asociación y en el fortalecimiento de los beneficios para todas nuestras facultades asociadas.

Cordialmente,

(Original firmado)

RUBÉN DARÍO ECHEVERRI ROMERO

Presidente Consejo Directivo ASCOLFA

Asociación Colombiana de Facultades de Administración

INFORME DE GESTIÓN 2018 DIRECCIÓN EJECUTIVA ASCOLFA

La Dirección Ejecutiva de Ascolfa durante el periodo comprendido entre enero diciembre de 2018 dedicó sus esfuerzos al desarrollo del plan estratégica formulado por el Consejo Directivos Nacional y presentado y aprobado por la asamblea 2018 en la ciudad de Manizales y al fortalecimiento interno de ASCOLFA, en su estructura organizacional y en sus procesos y direccionamiento estratégico.

El Direccionamiento para la institución aprobado en la Asamblea 2018 se hizo a cinco años y se propuso una ruta de acción a desarrollarse desde Ascolfa Nacional en cabeza del Consejo Directivo, la Dirección ejecutiva y el equipo administrativo de Ascolfa.



Como pilares estratégicos del plan de Acción 2018 se establecieron como objetivos estratégicos:

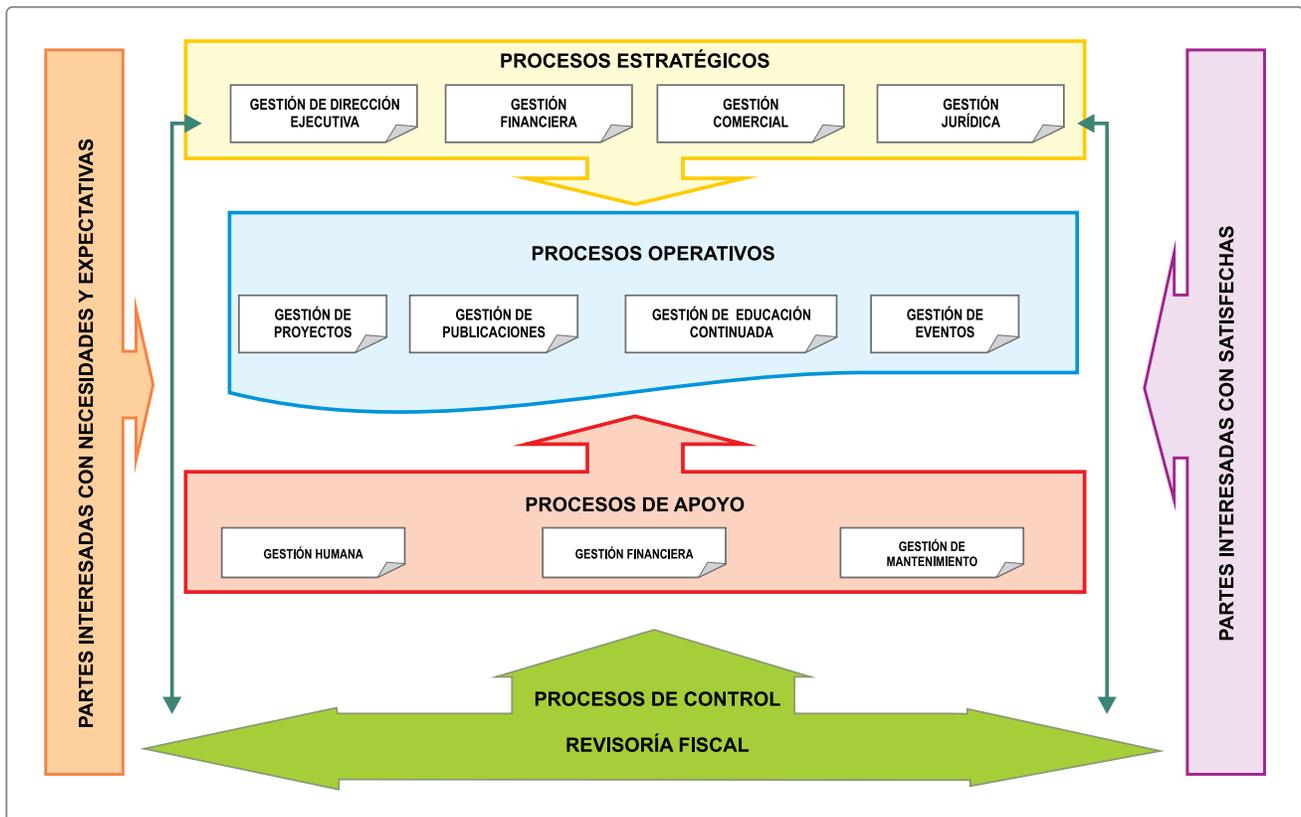
1. Fortalecimiento Estructura de Ascolfa.
2. Fortalecimiento del Observatorio en Ciencias Administrativas de Ascolfa.
3. Fortalecimiento de la Investigación y las Redes de Investigación de los seis capítulos de la Asociación.
4. La Realización de Foros Ascolfa a nivel nacional y regional.
5. El acompañamiento a las actividades académicas y de investigación realizadas en cada capítulo e instituciones asociadas.
6. Conformación de un comité o grupo académico consultivo de apoyo a los eventos académicos.
7. El Fortalecimiento de Marca Ascolfa y la visibilidad a nivel nacional e internacional.
8. Desarrollar e implementar un programa de acompañamiento al mejoramiento continuo de los asociados haciendo énfasis en las certificaciones de calidad.
9. Apoyo para el desarrollo de los profesores a través de seminarios, curso y workshops en temas propios de la innovación pedagógica, seminarios para mejorar las competencias para la escritura de artículos y su publicación en revistas de alto impacto.
10. Un programa de profesores visitantes internacionales.
11. Convenios con entidades y aliados internacionales.
12. Plan estratégico para la vinculación de nuevas facultades y programas de administración a la asociación.

Dando cumplimiento a lo propuesto en los pilares estratégico la Dirección Ejecutiva realizo las siguientes actividades durante el 2018:

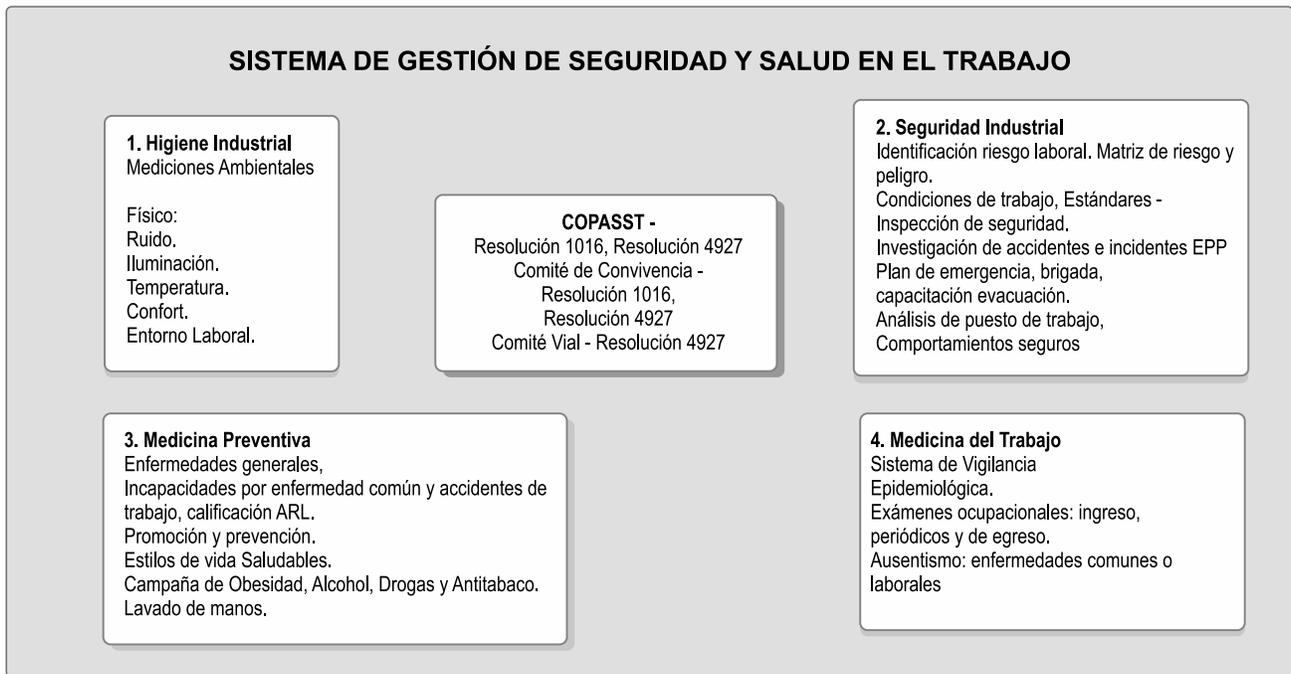
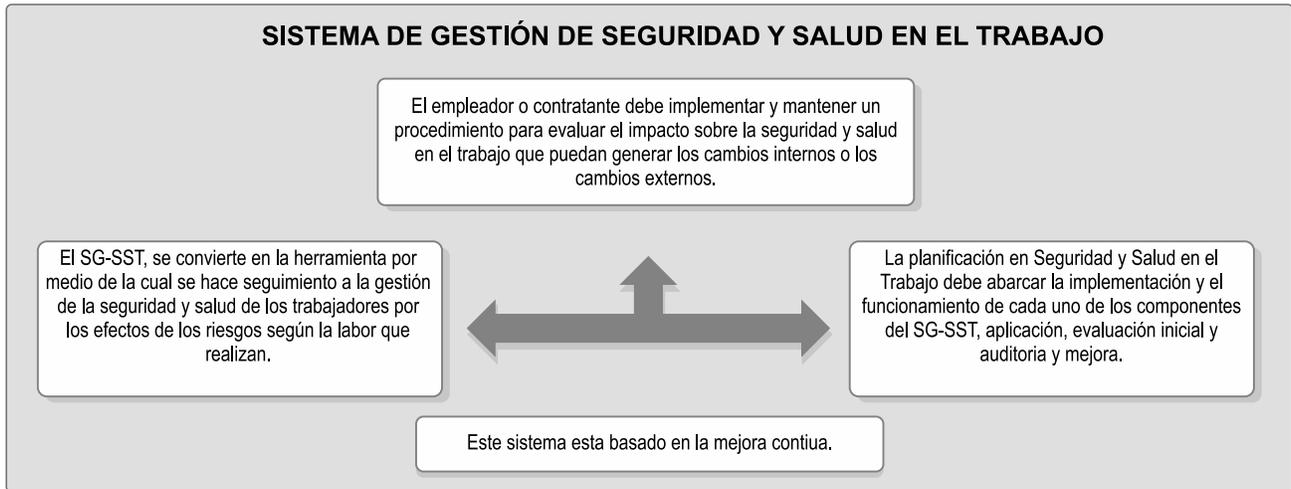
1. Fortalecimiento Estructura de Ascolfa

El Equipo Directivo y administrativo de Ascolfa continuo durante el 2018 con el proceso de fortalecimiento del equipo de trabajo, conformando un sólido equipo humano con altas condiciones personales y profesionales que ha permitido adelantar las actividades propuestas en el plan de acción para el presente año.

La estructura de las unidades estratégicas como fueron la dirección financiera, la coordinación de proyectos y eventos Ascolfa, la coordinación de Tecnologías de la información y comunicaciones, el observatorio y el grupo de apoyo logístico permitió adelantar cada uno de los programas adelantados por la asociación de acuerdo a los lineamientos estratégicos planteados por la asamblea de asociados y el consejo directivo.



Se aprobó por el Consejo Directivo y se implementó Sistema de SST- y el proceso de Seguridad en el Trabajo, la inclusión en el área protegida y la vinculación de cualquier emergencia no solo con la ARL sino con EMI y su servicio de emergencia y ambulancia y da respuesta a lo estipulado en la norma.



Este fortalecimiento en la Estructura y procesos de ASCOLFA, permite hoy un soporte para todos los grupos y asociados relacionados con la asociación.

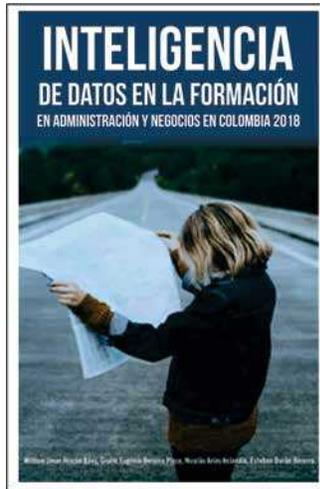
2. Fortalecimiento del Observatorio en Ciencias Administrativas de AscolfA

La Dirección ejecutiva ha liderado el fortalecimiento del observatorio en Ciencias Administrativas de la asociación y para ello conformo un equipo de investigación y análisis de datos con el apoyo de un investigador medio tiempo y un trabajo interdisciplinar con investigadores del MIDE, Observatorio Laboral, el grupo de investigación

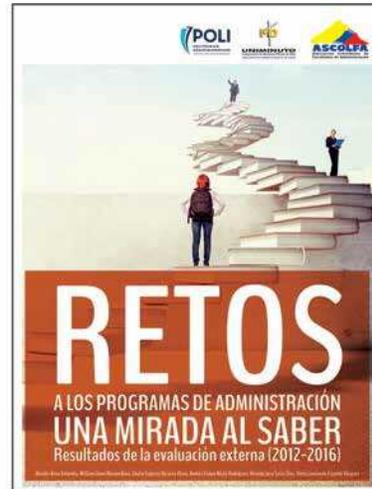


en calidad de la educación del Poli para adelantar los análisis de los indicadores de calidad del Saber pro, sus resultados generales y regionales, resultados presentados a las asociados a través de dos (2) libros de Investigación y ocho (8) Boletines estadísticos con data analizada de cada una de las variables analizadas a nivel nacional y regional.

Libros resultados de investigación:



Inteligencia de Datos en la Formación en Administración y Negocios en Colombia 2018



Retos a los Programas de Administración una mirada al saber Resultados de la evaluación externa (2012-2016)

Boletines:

BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO

Listado de Boletines

JUL
2018



EDICIÓN 1 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

RESULTADOS POR GRUPOS DE REFERENCIA SABER PRO 2017

Descargue »
Ver la Edición 1 Boletín »



AGO
2018



EDICIÓN 2 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

RESULTADOS SABER PRO 2017 DE LOS CAPÍTULOS DE ASCOLFA

Descargue »
Ver la Edición 2 Boletín »



SEP
2018



EDICIÓN 3 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESTUDIANTES DE PRIMER CURSO EN ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA 2000 - 2017

Descargue »
Ver la Edición 3 Boletín »



BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO

Listado de Boletines

OCT
2018



EDICIÓN 4 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADUADOS DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA EN COLOMBIA DE 2001 - 2017

Descargue »
Ver la Edición 4 Boletín »



OCT
2018



EDICIÓN 5 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TASA DE COTIZANTES E INGRESOS DE GRADUADOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO EN COLOMBIA DE 2007-2016

Descargue »
Ver la Edición 5 Boletín »



NOV
2018



EDICIÓN 6 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

MIDE ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DESDE SUS ENFOQUES

Descargue »
Ver la Edición 6 Boletín »



NOV
2018



EDICIÓN 7 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TASA DE COTIZANTES E INGRESOS POR METODOLOGÍA, GÉNERO Y REGIONES DE GRADUADOS EN COLOMBIA (2007- 2016)

Descargue »
Ver la Edición 7 Boletín »



DIC
2018



EDICIÓN 8 BOLETÍN ESTADÍSTICO - INVESTIGATIVO OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

INGRESO A PRIMER CURSO EN EL NIVEL DE POSGRADOS EN COLOMBIA DE 2010- 2017

Descargue »
Ver la Edición 8 Boletín »



Para el 2019 se espera continuar con la publicación mensual de los Boletines y con tres (3) nuevos libros de Investigación en el análisis de las pruebas Saber pro, la creación de valor en los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes de nuestras facultades, el impacto y crecimiento del egresado en su desempeño laboral, así como iniciar con la serie de Boletines académicos en temas de relevancia para la formación del administrador, la internacionalización de la profesión, la innovación, el emprendimiento y la investigación en administración.

3. Fortalecimiento de la Investigación y las Redes de Investigación de los seis Capítulos de la Asociación

Ascolfa ha venido apoyando a las Redes de Investigación de los Capítulos regionales tanto para el apoyo en sus eventos de investigación, trabajos con los semilleros y en la publicación de los resultados de la investigación, durante este periodo se acompañó las diferentes actividades de los capítulos y sus instituciones y está en revisión para su publicación dos libros de investigación de los capítulos de Bogotá, y Oriente.

Ascolfa estuvo presente en:

- ▶ La primera Feria de Gestión de Conocimiento en Bogotá en el mes de junio, donde se presentarán los trabajos publicados por los Asociados, se contó con la participación de representantes de todos los capítulos y se tuvo conversatorios con las investigaciones, las editoriales de las universidades y sobre recomendaciones para la publicación de los papers y resultados de investigación en las revistas y journals nacionales e internacionales de impacto.



Feria de Difusión del Conocimiento ASCOLFA 2018
Bogotá 13 de Junio

- ▶ Lanzamiento de libros resultados de investigación de nuestros asociados.



Lanzamiento de Libro Hegemonía
Universidad Sergio Arboleda,
22 de Agosto



Lanzamiento de Libro Hegemonía
Medellín, 6 de Septiembre

► Encuentro de Investigación ASCOLFA 2018

ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN - ASCOLFA

Nuevas Tecnologías, Nuevos Negocios: Nuevos Retos para la Administración

Número 3, 2018, mayo, manizales



ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN - ASCOLFA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, NUEVOS NEGOCIOS: NUEVOS RETOS PARA LA ADMINISTRACIÓN

ENCUENTRO DE INVESTIGACIÓN



CONFERENCIA

Manizales, 6 al 8 de mayo

2018

► Encuentros de Investigación:

- Internacional Red Pilares



V Congreso Internacional Red de Posgrados de Investigación Latinos "Administración y Estudios de la organización"

► Santiago de Chile - 26 al 29 de Septiembre

- Encuentro Suroccidente:



V Encuentro de Investigación y II Encuentro de Semilleros de Investigación de ASCOLFA Capítulo Suroccidente

► Popayán - 20 y 21 de Septiembre

- Capítulo Centro:



V Congreso Nacional de Investigación en Administración en la Amazonia

► Universidad de Amazonia - 10 de Octubre

Se viene trabajando en las redes cooperativas de los diferentes capítulos en temas de interés conjunto como lo son el emprendimiento, la innovación, internacionalización innovación pedagógica, organizaciones sociales, y ejes temáticos relacionados a la administración.

4. La Realización de Foros Ascolfa a Nivel Nacional y Regional

- Ascolfa participo en los Foros de la República 2030 en Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, en la visión de la educación y los retos para el 2030.



Foro La República Bogotá en 2030

► Club el Nogal Bogotá - 22 de Febrero



Foro La República Medellín en 2030

► Medellín - 12 de Abril



Foro La República Bucaramanga en 2030

► Bucaramanga - 27 de Junio



**Foro La República
Barranquilla en 2030**
▶ Barranquilla - 29 de Agosto

▶ Foros ASCOLFA Nacional y Regionales



**Foro Sociedad y Academia
frente a la Corrupción en
Bucaramanga**
▶ Bucaramanga - Marzo



**Foros Universitarios
ASCOLFA Segunda
Versión**
▶ Bogotá - 18 a 21 de Septiembre



**Foros ASCOLFA
Factores de la Calidad**
▶ Cartagena - 29 de Octubre



**Foros ASCOLFA
Capítulo Suroccidente
Relación Universidad - Empresa
Pertinencia para la Formación
del Administrador**
▶ Cali - 3 de Diciembre

Con los foros se abordaron temas de gran importancia y relevancia por su impacto de la profesión en la sociedad y en la formación de administradores competentes, éticos y con vocación de servicio

al país. En cada foro ASCOLFA hizo presencia como líder académico y aprovechó para afianzar su estrategia de fortalecimiento de la marca y de la visibilidad de la asociación a nivel nacional e internacional.

ASCOLFA apoya al capítulo y a las instituciones en la planeación del foro, en la convocatoria y difusión del mismo, consolida el manejo de la información y las bases de datos, apoya toda la gestión logística para la organización y desarrollo de los foros.

Este apoyo se da desde el área de proyectos, comunicaciones y el apoyo administrativo y financiero. Adicionalmente se apoya la participación de los Foros Regionales de la República como referentes en temas de Educación y se acompañan con reportajes en la República días previos o posterior a la intervención en el foro.



EDUCACIÓN

“La educación es un eje fundamental para las sociedades del futuro”

Jueves, 22 de febrero de 2018

Octavio Ibarra dijo que se debe buscar la enseñanza de varios temas.

Heidy Monterrosa - hmonterrosa@larepublica.com.co

Octavio Ibarra Consuegra, presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (Ascolfa), reflexionó en el Foro Bogotá 2030 sobre las problemáticas que debe solucionar la sociedad colombiana para generar cambios sociales en el país de cara a un mejor futuro.

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Educación
- Ascolfa
- Desempleo
- Empleo



EDUCACIÓN

“Es importante hacer realidad la promesa de la educación como señala el Banco Mundial”: Ascolfa

Jueves, 12 de abril de 2018

Diversificar los modelos tradicionales es clave en los procesos educativos.

Andrés Octavio Cardona - acardona@larepublica.com.co

En el foro **Medellín 2030**, Gisele Becerra, directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (Ascolfa), explicó que la pedagogía debe entender lo que requieren los estudiantes en el mundo actual, de acuerdo con los cambios del mundo.

LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Educación
- Ascolfa
- Desempleo
- Empleo



EDUCACIÓN

“Si las universidades no cambiamos seremos remplazadas por los certificadores”

Miércoles, 27 de junio de 2018

Directora Ejecutiva de Ascolfa aseguró que se debe repensar el modelo de educación hacia un sistema de aprendizaje.

Laura Lucia Becerra Elejalde - lbecerra@larepublica.com.co

Durante la realización del Foro Bucaramanga 2030, la directora ejecutiva de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (Ascolfa), Gisele Eugenia Becerra, se refirió a las necesidades que tiene el sistema educativo universitario actual de educación.

LA REPUBLICA +

Agregue e sus temas de interés

- 📌 Educación
- 📌 Ascolfa
- 📌 Desempleo
- 📌 Empleo

VIÉCOLES 28 DE FEBRERO DE 2018 - www.larepublica.co LA REPUBLICA

ALTA GERENCIA | 15

LABORAL. LOS PROFESIONALES EN GERENCIA DEBEN HACER APUESTAS POR EL MULTILINGÜISMO

“Los administradores colombianos son los más apetecidos en América Latina”

BOGOTÁ. Por ser una carrera interdisciplinaria, **Octavio Ibarra Consuegra**, presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (Ascolfa), cree que los administradores de empresas tienen mayores oportunidades en el mundo laboral. También dice que los profesionales colombianos son los más apetecidos en empresas extranjeras.

La Universidad Nacional, Los Andes y la Universidad de Antioquia fueron incluidas en el listado mundial, Best Global Universities realizado por US News, ¿qué están haciendo bien estas universidades para que las incluyan en el ranking?

Es un trabajo integral en visualización, innovación y en procesos académicos.

¿Qué podrían aprender las otras universidades de esto?

Yo creo que las escuelas de negocios que avanzan son aquellas que logran tener un grupo de profesores con altos niveles de formación, y que en el mediano y largo plazo van teniendo resultados en investigación.

¿Cree que hay una relación costo-beneficio en la enseñanza de las universidades?

La educación en Colombia tiene un contexto diferente. No se puede muchas veces comparar la capital con el poder adquisitivo en las regiones. Cada región tiene una característica y un contexto diferente, pero en términos generales,

las universidades hacen grandes esfuerzos para contribuir al desarrollo regional y nacional.

¿Cómo ven en el exterior a los administradores de empresas que recién están saliendo de la universidad?

Hay una gran acogida y sobre todo por los ejecutivos colombianos. Los administradores de empresas formados en Colombia son muy apetecidos en el contexto internacional por su formación, por su exigencia. Yo creo que, en términos generales, las escuelas de negocios en Colombia vienen haciendo realmente una gran labor.

¿Los administradores colombianos se están destacando por encima de otros profesionales en la región?

Por supuesto, los administradores colombianos son los más apetecidos en América Latina. Son realmente profesionales con un gran reconocimiento en la región y en el mundo, por su compromiso, por su capacidad de trabajo, por su formación y por su capacidad de análisis.

Javier Echeverri, country manager de ManpowerGroup Colombia, dijo en una entrevista con LR que las personas

no estudian lo que las empresas necesitan, ¿cree que en los estudios gerenciales también se aplica esa frase?

No, realmente no. Creo que las universidades hacen grandes esfuerzos por un profesional con alto nivel de formación que se puede adaptar a cualquier sector. Hay sectores que requieren un conocimiento muy específico, pero cuando se tiene un administrador de empresas, este es fácilmente adaptable.

¿Cuáles deben ser las características de un administrador de empresas?

Un administrador de empresas debe hacer una apuesta por el multilingüismo, que pueda hablar tres o cuatro idiomas para poder saltar más rápidamente al contexto internacional.

¿Cuáles idiomas recomendaría?

Inglés, por supuesto; portugués y mandarín.

¿Cree que los administradores deben hacer un MBA?

Octavio Ibarra Consuegra, presidente de Ascolfa, FORO ANCIENSA

Claro. Hay algunos administradores que hacen un MBA, otros que se van por una educación más específica. Normalmente el administrador de empresas tiene una formación generalista, pero eso no se puede confundir con bajo nivel de formación, implica profundizar en muchas áreas de conocimiento. Algunos hacen máster en marketing o en finanzas. Un administrador tiene un profundo conocimiento en las diferentes áreas funcionales de una organización, lo cual se refleja en mayores oportunidades laborales.

HEIDY MONTERROSA BLANCO
hmonterrosa@larepublica.com.co



JULIO CÉSAR BOTERO
COORD. NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA U. DE LA SALUD

“Los estudiantes de administración se diferencian por su pensamiento crítico y su capacidad de resolución de problemas”.

1.250 INSTITUCIONES

EVALÚA EL RANKING BEST GLOBAL UNIVERSITIES EN EL QUE ESTÁN LA U. NACIONAL Y LA DE ANTIOQUIA.

SÍGANOS EN:
www.larepublica.co
Con el análisis de Francisco Stator, gerente General de Arcos Dorados.



La importancia de la internacionalización en las universidades del país

La globalización ha permitido que muchos sectores de la economía como el turismo, el comercio y la agricultura se potencien, pero sobre todo ha dado espacio para el intercambio de conocimientos y saberes entre naciones. En este sentido, la internacionalización de las universidades en Colombia juega un rol importante dentro del desarrollo del país y sus futuros profesionales.

En la actualidad, el aprendizaje, la enseñanza y la investigación son objetivos globales. LR habló con Octavio Ibarra Consuegra, presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (Ascolfa) y decano de la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte, sobre los retos y beneficios de la internacionalización y el papel de esta entidad dentro de la formación de los estudiantes.

¿Por qué es importante para una universidad tener programas de internacionalización?

La internacionalización es un concepto amplio y contempla varias dimensiones. El concepto y las estrategias de internacionalización varían de acuerdo con cada institución. Puede variar en términos del tipo de movilidad internacional: intercambios, dobles títulos, profesores visitantes, semestres de práctica, etc. Esto permite que los estudiantes tengan experiencia en diferentes culturas y países, y principalmente una perspectiva más amplia de lo que significa ser un ciudadano del mundo.

Otra dimensión se refiere a los tipos de proyectos de investigación: en el cual generalmente profesores de diferentes instituciones identifican temas de interés común (marketing, finanzas, etc) y desarrollan proyectos de impacto en varios países. Lo anterior, permite estructurar y desarrollar redes internacionales



Dr. Octavio Ibarra Consuegra, PhD

Decano de la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte. Barranquilla - Colombia. Cuenta con un Ph.D. in Management y Master en Philosophy de la Universidad de Hull, en Inglaterra y un Master en Administración de Empresas de la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Actualmente se encuentra realizando un Posdoctoral Degree en University of Oxford, Inglaterra. Profesor e investigador en Marketing, Branding y Retail.

Presidente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) con sede en Lima

- Perú, Presidente Nacional de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA) Bogotá - Colombia. Actualmente es miembro del EDAF Deans Across Frontiers Steering Committee - de la EFMD, European Foundation For Management Development con sede en Bruselas - Bélgica y miembro del Latin America Advisory Council, de AACSB - Association to Advance Collegiate Schools of Business de Estados Unidos y miembro del Steering Committee del PRME (Principles for Responsible Management Education) - Global Compact United Nations.

de investigación que contribuyen a una mayor producción intelectual y una mayor contribución de las Escuelas de Negocios a la generación y aplicación de nuevo conocimiento a la sociedad.

El concepto de internacionalización en etapas más avanzadas contempla, además de lo mencionado anteriormente, las acreditaciones internacionales. Estos son procesos de varios años y complejos en términos de medición de estándares internacionales y que solo muy pocas Escuelas de Negocios en el mundo lo logran.

¿Cuáles son los beneficios de la internacionalización de la educación superior a la sociedad?

Los procesos de internacionalización contribuyen considerablemente a la formación integral de profesionales, lo cual hace que sean más competitivos a nivel internacional, que puedan desempeñarse en cualquier re-

gión del mundo. Así mismo, la exposición a diferentes culturas y diversidad de entornos permite a los ciudadanos tener una mayor sensibilidad y conocimiento de los problemas de la humanidad. Así su contribución será de mayor relevancia.

¿Qué papel desempeña Ascolfa en la internacionalización de las universidades que son miembros?

Ascolfa promueve espacios de interacción de sus miembros con diferentes aliados internacionales, brindando la posibilidad de analizar en profundidad y compartir experiencias relacionadas con las diferentes dimensiones de la internacionalización. Adicionalmente, Ascolfa gestiona y promueve alianzas internacionales para apoyar los procesos de internacionalización de sus miembros.

Es común escuchar que las universidades de Colombia se pueden beneficiar de la internacionalización, pero ¿qué tiene el país y sus instituciones para ofrecerle al mundo?

Colombia cuenta con instituciones de gran trayectoria a nivel internacional, que ofrecen educación de calidad con estándares internacionales. Profesores formados a nivel de maestrías y doctorados en diversas regiones del mundo, convenios de doble título e intercambio, proyectos de investigación con impacto internacional y algunas con acreditaciones internacionales.

¿Qué alianzas tiene Ascolfa con países y universidades alrededor del mundo?

Ascolfa cuenta con aliados internacionales como la EFMD (European foundation for Management Development) con sede en Bruselas, AACSB (Association to Advance Collegiate Schools of Business) con sede en Estados Unidos, CLADEA (Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración) con sede en Perú. Estas alianzas han permitido promover redes de investigación, proyectos e iniciativas en diferentes áreas.

¿Profesionales formados o que hayan visitado otros países pueden representar a futuro una mayor competitividad del país?

Estos profesionales tendrán una gran ventaja que sin duda los hará poder desenvolverse en el contexto internacional. De igual manera, van a poder aprender de otras culturas, hablaran tres o cuatro idiomas y tendrán una visión más global de los negocios lo cual representará una mayor competitividad del país.

El papel de las universidades por el emprendimiento

La gran preocupación de los recién egresados de las universidades es en qué van a trabajar. Si bien el objetivo de la mayoría es conseguir un buen puesto dentro de una empresa, hay una opción que por más difícil que parezca, es una viable, tanto para la realización propia como para ayudar a otros a avanzar: el emprendimiento.

La mala remuneración en el mercado laboral, la falta de ofertas, y la mala calidad de vida que puede llevar tener un trabajo han hecho que los jóvenes tengan la necesidad de generar sus propios recursos, por lo que iniciar sus propios negocios y ser empleadores, en vez de empleados, es la meta de miles de universitarios.

Para lograr lo anterior es necesario que las universidades tengan espacios para pensar en proyectos y lo más importante, que ayuden a materializarlos. LR habló con Octavio Ibarra Consuegra, presidente de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (Ascolfa) y decano de la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte, sobre los retos y estrategias de Ascolfa para apoyar al emprendimiento.

¿Qué estrategias desarrolla Ascolfa para apoyar el emprendimiento?

Ascolfa viene desde hace mucho tiempo apoyando las actividades de emprendimiento en Colombia. En la actualidad existen alrededor de 80 Centros de Emprendimientos pertenecientes a un gran número de nuestros miembros. Ascolfa busca generar espacios de



Dr. Octavio Ibarra Consuegra, PhD

Decano de la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte, Barranquilla - Colombia. Cuenta con un Ph.D. in Management y Master en Philosophy de la Universidad de Hull, en Inglaterra y un Master en Administración de Empresas de la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia. Actualmente se encuentra realizando un Posdoctoral Degree en University of Oxford, Inglaterra. Profesor e Investigador en Marketing, Branding y Retail.

Presidente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA) con sede en Lima

- Perú, Presidente Nacional de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración (ASCOLFA) Bogotá - Colombia. Actualmente es miembro del EDAF Deans Across Frontiers Steering Committee - de la EFMD, European Foundation For Management Development con sede en Bruselas - Bélgica y miembro del Latin America Advisory Council, de AACSB - Association to Advance Collegiate Schools of Business de Estados Unidos y miembro del Steering Committee del PRME (Principles for Responsible Management Education) - Global Compact United Nations.

análisis y reflexión que permita compartir el conocimiento generado en las universidades y que facilite profundizar en tendencias internacionales y las necesidades de nuestro país. Así mismo, desde el año pasado se lanzó la iniciativa Colombia Emprende, el cual premió los mejores proyectos de emprendimiento e innovación en el país. Esto permitió fortalecer el espíritu emprendedor en los estudiantes de pregrado y posgrados de nuestros miembros. Adicionalmente, en nuestra Asamblea Anual, los investigadores en emprendimiento de todo el país presentan ponencias y proyectos de investigación.

¿Cuáles son los obstáculos para el emprendimiento en Colombia?

Indiscutiblemente es necesario generar mecanismos para

que los nuevos emprendedores tengan la capacidad para obtener capital semilla. Existen varios entidades que apoyan nuevos emprendimientos, pero se hace necesario ampliar las posibilidades de más recursos para la puesta en marcha de nuevas empresas. Es importante mencionar que el emprendimiento también debe estar contextualizado con las necesidades de las regiones. Estas varían, pero en un gran número de ellas potenciar el Emprendimiento en Agroindustria podría convertirse en una base sólida de crecimiento del país.

¿Qué planes deben implementar las universidades para promover el emprendimiento?

Un primer punto debe contemplar el fomento del espí-



ritu emprendedor en los estudiantes de pregrado y posgrado. Esto se logra con unas bases sólidas de conocimiento en las Ciencias Administrativas, asegurando que los Planes de Estudio incluyan el Emprendimiento como parte de la Formación Básica y Básica Profesional. Adicionalmente, promoviendo la creación de Centros de Emprendimiento que apoyen la generación de ideas, preincubación, incubación y fundraising para los estudiantes de pregrado y posgrado. Así mismo, actividades extracurriculares que generen espacios de interacción con Empresarios que tengan recorrido y que puedan compartir sus experiencias con las nuevas generaciones.

¿Qué Consejos que da a los jóvenes en materia de emprendimiento?

Que sigan sus sueños. Que existen grandes oportunidades en la vida para llevar a cabo sus proyectos de emprendimiento. Que las iniciativas de emprendimiento aunque son complejas y es un camino lleno de muchas dificultades; cuando se tiene coraje, pasión, y sobretodo humildad para aprender de otros emprendedores, tarde o temprano se logran los sueños.

5. El Acompañamiento a las Actividades Académicas y de Investigación Realizadas a Nivel Nacional y en cada Capítulo e Instituciones Asociadas

La Dirección Ejecutiva y el equipo administrativo de la Asociación ha venido durante el 2018 incrementando la participación y acompañamiento a los asociados y a las actividades regionales en los diferentes eventos académicos, de innovación, emprendimiento, congresos y reconocimientos y o celebraciones especiales que realizaron durante el 2018.



**Desayuno Empresarial
Fundación Universitaria
Unipanamericana - Sede Cali**
▶ Unipanamericana - 27 de Febrero



**Celebración Universidad
Francisco de Paula Santander
Sede Ocaña**
▶ Ocaña - 5 de Marzo



Conferencia ASCOLFA 2018
Universidad de Manizales
▶ Mayo del 6 al 8



**Desayuno de Trabajo de
ACBSP con los miembros
de ASCOLFA Capítulo Bogotá**
▶ Universidad del Rosario - 27 de Julio



Conferencia ASCOLFA 2018
Universidad de Manizales
▶ Mayo del 6 al 8



**II Congreso Internacional
Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Santo Tomas, Bucaramanga**
Bucaramanga - 11 de Octubre



**Congreso de Administración 2018
27° Nacional y 3° Internacional ADAN**
Bogotá - 18 de Octubre



**XII Workshop RedEmprendeSur
“Emprendedorismo e Innovación en
América Latina”**
Bucaramanga - 17, 18 y 19 de Octubre



Colombia Emprende 2.0
Bogotá - 22 de Octubre

**Lanzamiento Libro:
Las Startups en Bogotá – CEIPA**



**Seminario Internacional en
Administración 2018**
Sogamoso - 22 al 25 de Octubre



**XI Congreso Internacional
de Prospectiva**
Barranquilla - 24 al 26 de Octubre



6to Congreso Internacional de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Libre Seccional Cúcuta

▶ Cúcuta - 2 de Noviembre



Uninorte Business Summit

▶ Barranquilla - 6 y 7 de Noviembre



ASCOLFA en la Celebración del Día del Administrador en la Universidad Los Libertadores

▶ Bogotá - 8 de Noviembre



Seminario AACSB Colaboración, Impacto y Alta Calidad en Escuelas de Negocios de América Latina

▶ Medellín - 13 de Noviembre



Día del Administrador 2018 ASCOLFA

▶ Bogotá - 21 de Noviembre

6. Conformación de un Comité o Grupo Académico Consultivo de Apoyo a los Eventos

El Consejo Directivo, La dirección Ejecutiva para fortalecer académicamente, ha conformado un comité académico del cual forman parte profesores e investigadores de trayectoria y reconocimiento

por su investigación y aporte a la comunidad académica que vienen trabajando de la mano de los capítulos regionales para acompañar los eventos académicos, los foros, conferencias y encuentros de investigación con el fin de fortalecer la pertinencia y el impacto de estos espacios de creación y creación de conocimiento de la asociación, así como los lineamientos para las convocatorias de investigación, reconocimiento a la docencia, al egresado distinguido por su impacto regional y nacional que anualmente celebra la asociación.

Este comité cuenta con la participación de profesores de la Universidad de los Andes, Manizales, EAFIT, del Valle y con la participación de invitados internacionales estratégicos de nuestros aliados en aseguramiento de la calidad, EQUAA, EFMD, AACSB, ACBSP, Emerald y contará en el 2019 con la red de doctorados colombianos, para fortalecer la investigación, la mejora continua y el debate académico.

7. El Fortalecimiento de Marca Ascolfa y la Visibilidad a Nivel Nacional e Internacional

La dirección ejecutiva y el grupo administrativo viene apoyando a la Presidencia en los programas adelantados en el Fortalecimiento de Marca ASCOLFA, y haciendo presencia en eventos nacionales e internacionales con el fin de fortalecer los vínculos internacionales y de ser referentes en los procesos de internacionalización de nuestros asociados.

La asociación hoy cuenta con reconocimiento internacional y convenio de cooperación con las entidades acreditadoras internacionales más importantes para las escuelas de administración como son la AACSB, la EFMD, EQUAA, ACBSP, forma parte y está adelantando convenios con las asociaciones latinoamericanas y europeas de escuelas de negocios como ANGRAD (Brasil), ANFECA (México), CLADEA; La Red EmpredeSur, La Red Pilares, AEEN, (Asociación Española de Escuelas de Negocios), ANECA (Agencia Nacional de la Calidad y la Acreditación de Educación Superior) para formar parte del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de Calidad (SIACES), The European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA), The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), EUPHE (European Union of Private Higher Education), ENyD, UEMC, redes que a partir de la presencia de ASCOLFA en EQUAA, ANGRAD, CLADEA, reconocen las fortalezas de ASCOLFA y están interesados en que seamos articuladores para los procesos de cooperación internacional de las Escuelas de Negocios en Colombia y afianzar lasos con América Latina y el Caribe. Ascolfa forma parte del Comité para la conferencia del EFMD América Latina



EFMD.
Steering Committee 2017-2018

Todas las Actividades que se vienen desarrollando pueden ser consultadas en la web y las hemos dado a conocer a los asociados a través de los newsletter, boletines y redes sociales.



29º Enangrad Gestao da Aprendizagem
Sao Pablo - 21 al 26 de Agosto

CLADEA 2018- Relacionamiento EFMD



Asamblea CLADEA 2018
Costa Rica - 7, 8 y 9 de Octubre



Seminario AACSB Colaboración, Impacto y Alta Calidad en Escuelas de Negocios de América Latina

Medellín - 13 de Noviembre



Conferencia para Decanos y Directores de Latinoamérica de ACBSP Accredited -

Lima Perú - 25 al 28 de Octubre



2018 EFMD Americas Annual Conference

Bogotá - 29 y 30 de Noviembre



V Foro Internacional de Acreditación EQUAA

Chile - 29 de Noviembre al 01 de Diciembre

Dentro de este mismo punto estratégico se viene haciendo presencia en el MEN, en las Asociaciones gremiales, en ASCUN para participar en proyectos conjuntos en temas de aseguramiento de Calidad y mejora Continua.

ASCOLFA participa en la convocatoria Erasmus Plus con el Proyecto IMPALA, Propuesto por la EFMD y 19 instituciones a la Comisión Europea, proyecto que inicio el pasado mes de noviembre de 2018 y tiene una duración de tres (3)



PROYECTO STRENGTHENING IMPACT OF LATIN AMERICAN UNIVERSITIES IMPALA

años, con el desarrollo y socialización de una metodología que permita evaluar el Impacto y la calidad de las IES en el desarrollo de su misión.

Esta participación de ASCOLFA es el reconocimiento a ASCOLFA, como Asociación que agremia a las escuelas de negocios del país y su capacidad de desarrollar y socializar en conjunto metodologías y programas para contribuir a la calidad e impacto a nivel nacional y a su relacionamiento y credibilidad en el medio.



Proyecto Strenghtening Impact Of Latin American Universities Impala
Bogotá - 28 de Noviembre

IMPALA



PROYECTO STRENGHTENING IMPACT OF LATIN AMERICAN UNIVERSITIES IMPALA

Dentro de la Convocatoria de la Comisión Europea, proyecto Erasmus *: Higher Education- International Capacity Bulding, La Asociación Colombina de Facultades de Administración – ASCOLFA, como parte del proyecto IMPALA, gestado por EFMD y universidades europeas, fue seleccionada con un conjunto de instituciones colombianas, cubanas y panameñas, para adelantar este importante proyecto que se desarrollará durante los próximos tres años.

En la sede de Ascolfa el pasado 28 de noviembre se adelantó con el equipo colombiano la primera reunión del proyecto Impala denominado Strenghtening IMPACT of Latin American universities IMPALA.

Para esta reunión “ Kickoff meeting del proyecto Strenghtening Impact of Latin American Universities Impala” programa de la Unión Europea busca fortalecer las capacidades de las universidades para generar impacto local, regional e internacional, con altos estándares de a calidad y pertinencia que evidencie la responsabilidad social de las Universidades Latinoamericanas a través de metodologías que han sido desarrolladas e implementadas exitosamente por las Universidades europeas socias del proyecto.

En el proyecto participan las siguientes instituciones:

Como Líder y Coordinador del proyecto:

- EFMD The Management Development Network de Bélgica

Como Universidades tutoras y que acompañarán y compartirán sus metodologías y Buenas prácticas:

- Universitá Cattolica del Sacro Cuore de Italia
- Universidad Ramón Lull-España
- Politécnica de Valencia-España
- Universidad NOVA de Lisboa
- Universidad de Porto-Portugal

Como Instituciones beneficiarias en Colombia para el desarrollo e implementación de las metodologías:

- ASCOLFA - Asociación Colombiana de Facultades de Administración
- Universidad de Antioquia
- Universidad del Valle
- Universidad de La Sabana
- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Católica de Colombia

Como Instituciones beneficiarias de Panamá:

- Universidad de Panamá
- Universidad Especializada de Las Américas

Como instituciones beneficiarias de Cuba:

- Ministerio de Educación Superior
- Universidad de Camagüey
- Universidad Central de Las Villas
- Universidad de Holguín
- Universidad Agraria de La Habana

EL PROYECTO

El proyecto mejora la calidad de las universidades colombianas, cubanas y panameñas al transferir la experiencia de la UE para diseñar e implementar un referencial de calidad (marco, herramientas y metodología) basado en la evaluación de impacto. Esta herramienta complementa los sistemas de control de calidad reales actualmente limitados a la calidad de la enseñanza y la investigación. Esto fomenta una evolución hacia una cultura impulsada por el impacto en las instituciones que mejora la calidad y la relevancia de los servicios que prestan a su comunidad.

El proyecto da como resultado un sistema de control de calidad de impacto, inspirado en la experiencia de la UE y adaptado a los 3 contextos nacionales. Las IES están capacitadas para aplicar el referencial de calidad a nivel institucional (el impacto se mide e incluye en el desarrollo estratégico) y en el nivel funcional (se dirigen más actividades / proyectos a las comunidades locales y se maximiza su impacto). La idoneidad para el propósito y la relevancia práctica de este sistema de control de calidad se verifican mediante su implementación en 11 universidades, bajo la tutoría de expertos europeos. Los resultados y las mejores prácticas se compilan en dos series de publicaciones: una para la gerencia universitaria superior que explica cómo medir, monitorear y aumentar el impacto y recopilar las

mejores prácticas. La segunda serie, para profesores y personal especializado, proporciona pautas e inspiración sobre cómo maximizar el impacto de las actividades de las universidades para el medio ambiente local y lo ilustra mediante un compendio de estudios de caso.

Las principales conclusiones y recomendaciones se comparten con las partes interesadas de los 3 países durante la conferencia del proyecto para crear conciencia y estimular la replicación.

El proyecto promueve cambios culturales en las universidades que entienden mejor cómo responder a las necesidades de su entorno, cómo participar en actividades innovadoras y de mayor impacto. Las comunidades regionales y locales se benefician de los resultados concretos de los proyectos piloto y refuerzan sus vínculos con las IES abiertas al entorno local.

Cómo aborda IMPALA sus metas y objetivos

El proyecto permite a las universidades comprender evaluar su impacto (todos los beneficios tangibles e intangibles que aportan al entorno local, como los resultados educativos e intelectuales, financieros, de desarrollo empresarial, sociales y de visibilidad) e integrarlos en su sistema de control de calidad. Son más abiertos y reactivos a sus necesidades ambientales, lo que mejora la relevancia y la calidad de los servicios que brindan a su comunidad, como parte de su tercera misión.

Objetivos específicos de IMPALA

Diseñar e implementar una referencia de calidad (marco, herramientas, metodología) para la evaluación de impacto, complementando los mecanismos actuales de control de calidad de las universidades en Colombia, Cuba y Panamá. La experiencia de la UE en el dominio se transfiere a los países objetivo que desarrollan el instrumento y lo adaptan a su contexto nacional.

Proporcionar a las IES las capacidades para aplicar esta referencia de calidad a su situación. Todas las categorías de personal están capacitadas y asesoradas durante la implementación en el sitio. La alta dirección evalúa el impacto de su institución y adapta su planificación estratégica. Profesores y especialistas participan en actividades de alto impacto dirigidas a la comunidad.

Mejorar la calidad y la relevancia de los servicios para la comunidad como parte de la misión universitaria. El material de referencia, las directrices, los estudios de casos y las mejores prácticas se publican y comparten. Las universidades utilizan este material para mejorar su capacidad de respuesta a las demandas del medio ambiente. Los ministerios y asociaciones estimulan.

Logros de IMPALA

La propuesta enriquece los sistemas de control de calidad actuales (limitados a la enseñanza y la investigación) al incorporar el impacto. La herramienta de evaluación y el conjunto de recomendaciones permiten la evaluación y mejora de todas las actividades, en particular los servicios que las universidades brindan a la comunidad. Al darse cuenta de su contribución a la sociedad, las universidades modernizan su planificación estratégica, adaptan su organización y estructura de trabajo, para proporcionar mejores servicios para satisfacer la demanda de su entorno.

Visibilidad y Acompañamiento Nacional:

Ascolfa a lo largo del año realizó reconocimiento a las Instituciones que obtuvieron hitos especiales en el año como acreditaciones nacionales, internacionales, premios y reconocimientos especiales, se reconoció a aquellas instituciones que celebraron 50 años al servicio de la Educación del País.

Presencia de Ascolfa en los Capítulos:

Uno de los objetivos estratégicos planteados por el Consejo Directivo y la Dirección ejecutiva ha sido el acompañamiento y participación de las Actividades Regionales de los Capítulos, para el 2018 estuvimos presente y acompañamos distintos eventos de las facultades asociadas.

Apoyo Eventos y Celebraciones especiales Universidades, se realizaron los Consejos Directivos en los diferentes capítulos y estos se realizaron acompañados de una reunión con los miembros de cada capítulo, para oír sus avances, necesidades y o para acompañarlos a eventos especiales (académicos, celebraciones. Etc.) del capítulo.

8. Un Programa de Acompañamiento al Mejoramiento continuo haciendo Énfasis en las Certificaciones de Calidad

Ascolfa con el apoyo de la mesa Directiva, el MEN con sus oficinas del Mide y Calidad, el resultado del MIDE Administración y análisis de las variables de las pruebas saber pro está diseñando una metodología y la conformación de un grupo de mentores- tutores amigos para el acompañamiento desde ASCOLFA en un programa padrinos, para apoyar a nuestros asociados que la requiera para realizar a partir de la autoevaluación las reflexiones y planes de mejora que les permitan adelantar los procesos de registros calificados y acreditación de alta calidad.

Ascolfa a través de los convenios adelantados con EFMD, AACSB, ACBSP adelantó varios workshops en Bogotá y Medellín apoyados por la Universidad del Rosario, la Universidad de EAFIT y la Universidad de los Andes, para compartir con nuestros asociados las ventajas de los procesos de acompañamiento para el aseguramiento de la calidad y la mejora Continua.

9. Apoyo para el Desarrollo de los Profesores

Uno de los aspectos que ha sido más solicitado por nuestros asociados es la formación de profesores para la construcción de evaluaciones y preguntas por competencias, que permita mejorar los resultados de las pruebas saber pro. Ascolfa realizó en el 2018 talleres de formación en QUÉ, CÓMO y PARA que evaluar por competencia, Como se construyen las preguntas, que características de deben tener, estos se hicieron en Bogotá con la participación de profesores de varios capítulos de Ascolfa. Se llevó a cabo cursos de TIPS y de Cómo se debe escribir para publicar y como tener acceso en redes internacionales para hacer más visible las publicaciones de nuestros grupos de investigación y de los jóvenes investigadores de las instituciones asociadas a ASCOLFA.

Adicionalmente ASCOLFA ha apoyado la realización de simulacros y cursos de preparación para estudiantes en la prueba Saber Pro en alianza con FUNCODES.

Para el 2019 se está estructurando en alianza con algunos asociados participar en la convocatoria del SENA a través de los aportes de los parafiscales, la generación de un proyecto de formación para docentes, directivos académicos y administrativos de apoyo académico diplomados y cursos de formación en temas de didácticas, usos de herramientas tecnológicas, habilidades blandas y competencias digitales.

10. Un Programa de Profesores Visitantes Internacionales

La presidencia, la dirección ejecutiva con el Apoyo de la mesa Directiva, las acreditadoras internacionales y los convenios de cooperación adelantados se están desarrollando actividades académicas, de investigación, de internacionalización que permitan aprovechar los profesores invitados internacionales de las facultades asociadas, con el fin de poder ampliar la permanencia de ellos en el país y organizar unas giras académicas regionales donde estos profesores puedan visitar y dictar talleres en Universidades de los Capítulos y compartir con la Experiencia en Desayunos de Encuentros de Decanos y Directores de programa.

11. Convenio con Entidades y Aliados Internacionales

La Presidencia, la Dirección Ejecutiva y el Grupo Administrativo de Ascolfa viene apoyando la labor de Internacionalización que viene adelantando ASCOLFA en cabeza del Presidente y la mesa Directiva, logrando muy buenos avances con la AACSB, EFMD, ACBSP, EQUAA, CLADEA, ANGRAD, ANFECA, Red de doctorados, Red Pilares, Red de Emprendedur entre otras la realización y puesta en marcha de convenios de cooperación internacional la realización de eventos, concursos, proyectos y programas conjuntos en pro de la Calidad, pertinencia e impacto y la internacionalización de nuestras facultades, profesores y estudiantes.

Algunos miembros del consejo directivo como el presidente, el Vicepresidente, el pasado Presidente, la Dirección Ejecutiva y algunos decanos de nuestras facultades asociadas son miembros activos y participan en los Consejos Directivos, o son miembros de los diferentes Bordas de las Agencias Acreditadoras Internacionales participando activamente en el desarrollo de temas de interés de la Región. En el 2018, se realizó la Conferencia de la EFMD para las Américas en la Universidad de los Andes y se espera en el 2019 adelantar en el Externado la Conferencia de la AACSB América Latina.

ASCOLFA participó en la Asamblea CLADEA 2018, en la Conferencia Anual de la EFMD 2018, en la Conferencia de Decanos de América Latina de la ACSBP, en el Encuentro Anual de ANGRAD y en el Encuentro de Acreditación Internacional de EQUAA, así como en la Conferencia de la Red Pilares 2018, con el fin de afianzar los convenios de cooperación y la consolidación de las redes de investigación, emprendimiento, innovación, temáticas de innovación académicas y temáticas disciplinares que permitan adelantar procesos de internacionalización y visibilidad a nuestros asociados.

12. Plan Estratégico para la Vinculación de Nuevas Facultades y Programas de Administración a la Asociación

Durante el segundo semestre de 2018 se hizo un trabajo de acercamiento a la IES no vinculadas.

Para el Segundo de semestre se vincularon a la Asociación y se ratificaran en la Asamblea de 2018:

- ▶ La Universidad Cervantina de Bogotá
- ▶ El Tecnológico de Antioquia

Para el mes de marzo se tiene planeada la Visita a las Universidades:

- ▶ Universidad de Córdoba- en Montería
- ▶ Universidad Católica de Colombia en Bogotá

Quienes ingresaran a la asociación al ser ratificadas en la Asamblea General 2019

Se contactaron y se les enviaron los documentos requeridos para iniciar el proceso de afiliación de proceso de vinculación a las instituciones:

Fundación De Educación Superior San José	Bogotá
Fundación De Estudios Superiores Confinarte	Cúcuta
Fundación Universitaria San Mateo	Bogotá
Institución Universitaria Salazar Y Herrera	Medellín
Institución Universitaria Colegios De Colombia - UNICOC	Bogotá
Fundación Universitaria Del Área Andina	Pereira
Fundación Universitaria Navarra	Neiva
Fundación Universitaria Autónoma De Las Américas	Medellín y Pereira
Fundación Tecnológica Colsubsidio	Bogotá
Instituto Universitario de la Paz	Barrancabermeja

Se espera de las 10 instituciones contactadas y que en primera instancia están interesadas continuar con el proceso y visitarlas en los meses de abril y mayo de 2019 para lograr su vinculación a la asociación.

De igual forma se ha venido formando parte de la mesa de trabajo con ASCUN, y se restablecieron los contactos con la mesa de competitividad del SENA y con la Corporación Calidad.

La Dirección Ejecutiva agradece el apoyo incondicional de la Mesa Directiva y del equipo administrativo de Ascolfa, apoyo fundamental para adelantar satisfactoriamente los objetivos estratégicos planteados para el 2018 por el Consejo Directivo y la Asamblea de Asociados.

Cordialmente,

(Original firmado)

GISÉLE EUGENIA BECERRA PLAZA

Directora Ejecutiva

INFORME DE GESTIÓN 2018 Y PROYECCIONES 2019

CAPÍTULO ANTIOQUIA

A continuación, se relacionan las diferentes actividades realizadas por el Capítulo Antioquia durante 2018:

El Capítulo Antioquia cuenta con 28 miembros de número y 2 invitados; tuvo una nueva incorporación en el segundo semestre de 2018.

Ciudad	Numero de Universidades
Medellín y el área metropolitana	25
Manizales	3
Pereira	1
Quibdó	1
Rionegro (Antioquia)	1

Para el primer semestre de 2019, se proyecta la incorporación de una nueva institución universitaria

1. ACTIVIDADES Y LOGROS:

- ▶ Durante el año de 2018, el Capítulo realizó 5 reuniones ordinarias, así:

Institución anfitriona	Fecha	Instituciones Asistentes
Universidad Pontificia Bolivariana	27 de febrero	20
Universidad Católica del Oriente	05 de abril	14
Corporación Universitaria Adventista	26 de julio	15
Unisabaneta	11 de octubre	19
Universidad de Medellín	20 de noviembre	14

- ▶ Organización y realización de la Conferencia ASCOLFA 2018, del 6 al 8 de mayo, en la ciudad de Manizales.
- ▶ Se eligió nueva Directiva de Capítulo en reunión ordinaria del 26 de julio, la cual quedó conformada de la siguiente manera:
 - Presidente:** Universidad de Medellín
 - Vicepresidente:** Universidad Católica Luis Amigó
 - Secretaria:** Uniminuto sede Bello
- ▶ Organización del Consejo Directivo Nacional, ampliado al Capítulo, el 2 de agosto de 2018 en las instalaciones de la SIU (Sede de Investigación Universitaria) de la U de A.

- ▶ Participación en los Consejos Directivos Nacionales de Florencia (16 y 17 de septiembre), Cartagena (29 de octubre) y Cali (3 de diciembre).
- ▶ Se realizó visita con el fin de verificar condiciones para aprobación de su membresía, a la Institución Universitaria, Tecnológico de Antioquia, el 12 de octubre.
- ▶ Por invitación de la Universidad EAFIT, varias instituciones asistieron al Seminario AACSB: Colaboración, Impacto y Alta Calidad en Escuelas de Negocios en América Latina, el 13 de noviembre.
- ▶ Participación, en calidad de asistente, en el Foro Ascolfa, Capítulo Caribe “Factores de la calidad de la educación en Colombia, “Retos y oportunidades para las Facultades de Administración, el 29 de octubre en la Universidad de los Andes, sede Caribe.
- ▶ Organización y Realización del **Research Day Off-Connect, Learn, Network**. liderado por las instituciones UNAC, UNIMINUTO, CU Americana. Un encuentro de investigación cuya primera versión se dio el 27 de noviembre en Uniminuto y que seguirá realizándose de manera itinerante cada año, el último miércoles del mes de septiembre.
- ▶ Participación, en calidad de asistente en el Foro ASCOLFA Capítulo Suroccidente, “Alianza Universidad Empresa: Pertinencia para la formación del Administrador” y Consejo Directivo Nacional; en este, el Capítulo tuvo delegados de la Universidad EAFIT y Universidad de Medellín, con presentación de experiencias exitosas; 3 de diciembre.
- ▶ Celebración y cierre de año. Casa Club del Egresado Universidad de Medellín, 6 de diciembre.

2. PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2019

Se propuso una construcción conjunta y orientar la proyección del plan desde las funciones sustantivas y como punto de partida de la propuesta del plan de acción, se presenta lo siguiente:

- ▶ Establecimiento de agendas de trabajo por proyectos y creación de espacio en las reuniones ordinarias para informe de trabajo de las mismas. Para proponer y ejecutar el plan de acción se establecen los siguientes comités:

Comité	Integrantes
Comité Académico	Institución Universitaria ITM
	Universidad Cooperativa de Colombia UCC
	Unisabaneta
	CES
	UPB
	Universidad San Buenaventura
	Uniremington

Comité	Integrantes
Comité de Investigación	Uniminuto
	Corporación Universitaria Americana
	Corporación Universitaria Adventista
	Corporación Universitaria Lasallista
	Institución Universitaria de Envigado
	Uniremington
	Universidad de Manizales
	Universidad Católica de Pereira
Comité de extensión, proyección social y comunicaciones	CEIPA
	Universidad de Medellín
	Institución Universitaria de Envigado
	Universidad Católica de Oriente

Cada Comité deberá proponer actividades relacionadas con su función, en:

- ▶ La integración en la agenda de las reuniones ordinarias, de un espacio para la reflexión académica con temas de interés común (renovación curricular, estudios organizacionales, deserción, acreditación, entre otros). Lo anterior, derivado de la reiterada proposición de los miembros en reuniones ordinarias del capítulo para abordar estas temáticas.
- ▶ Investigación en temas como: Impacto de los egresados, gestión del conocimiento, y prospectiva, entre otros; desarrollada por Decanos y Jefes de programa y con opción de publicación de libro.
- ▶ Apoyo y financiación para la investigación ASCOLFA-CPAE.
- ▶ Preparación de Research Day Off. Evento de investigación anual.
- ▶ Relacionamiento con los aliados nacionales e internacionales.
- ▶ Institucionalización de la celebración del día del Administrador.
- ▶ La participación del capítulo en mesas sectoriales (SENA, de competitividad, entre otros).
- ▶ Se reactiva el Plan Padrino para estimular la participación de instituciones con baja asistencia a las reuniones ordinarias y diferentes actividades del Capítulo, así:
 1. Autónoma de Manizales: U Medellín
 2. Eafit: UdeA
 3. Politécnico: U Envigado
 4. Colegio Mayor: Luis Amigó
 5. Nacional de Manizales: UDEA
 6. U de Chocó: U Medellín

Se diseñó la agenda para 2019, así:

AGENDA 2019 ASCOLFA ANTIOQUIA		
Fecha	Asunto	Sede
26 Febrero	Reunión Ordinaria	Fundación María Cano
27 Marzo	Asamblea nacional	Bogotá
24 Abril	Reunión Ordinaria	Uniremington
6 y 7 Mayo	Conferencia Ascolfa	Bogotá
27 Junio	Reunión Ordinaria	CES
29 Agosto	Reunión Ordinaria	CUA
25 Septiembre	Encuentro de investigación	Adventista (Research Day off)
23 Octubre	Reunión Ordinaria	UNIMINUTO (Abierto)
26 Noviembre	Reunión Ordinaria	UDEA (Abierto)
4 Diciembre	Encuentro fin de año	Pendiente

Cordialmente,

(Original firmado)

LIBIA MARIA PALACIOS CALLE

Presidente Capítulo Antioquia

INFORME DE GESTIÓN 2018 Y PROYECCIONES 2019

CAPÍTULO BOGOTÁ

En el mes de Agosto, en reunión celebrada en la UNAD, fue elegida una nueva Mesa Directiva para el capítulo:

- ▶ **Presidente:** John W Rosso Murillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia –UPTC, Tunja.
- ▶ **Vice-Presidente:** Sandra Mondragón, Decana Nacional de Ciencias Administrativas.
Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD.
- ▶ **Secretario:** José Luis Sandoval, Decano Nacional de Ciencias Administrativas.
Universidad Cooperativa de Colombia.

Durante los meses siguientes, el capítulo participó en los Consejos Directivos Nacionales. Dichos consejos se llevaron a cabo en diferentes ciudades del país para dar mayor protagonismo a las regiones.

Las reuniones mensuales del capítulo se desarrollaron de manera regular. En el mes de septiembre en la Fundación Universitaria Agraria de Colombia –UNIAGRARIA, donde se discutieron las estrategias para el cierre del año.

En el mes de Octubre participamos en el foro de factores de calidad en la Educación superior. Además la presidencia asistió con un delegado a la Asamblea anual de CLADEA, en San José, Costa Rica. Adicionalmente, en el marco de Colombia Emprende, se llevó la reunión del capítulo en la Corporación Universitaria UNITEC.

Al inicio del mes de Noviembre, el Consejo Directivo del capítulo se reunió en la Universidad El Bosque. Allí se terminó la planeación de la celebración del día del administrador. Dicha celebración se llevó a cabo el 21 de Noviembre. Se destaca la premiación de dos egresados destacados del capítulo. Así mismo, el reconocimiento que se hizo a las Escuelas e Instituciones que lograron la acreditación Nacional e Internacional de alta calidad, de sus programas o de carácter institucional.

En el mes de Diciembre, se llevó a cabo la reunión del capítulo en la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín. En esta reunión se presentó la programación de actividades para el año 2019. En dicha programación tuvieron amplia participación las afiliadas ya que se implementó una encuesta virtual, con el soporte de la UNAD.

El plan de trabajo para el año 2019 contempla un conjunto de actividades que promueven la participación de todas las afiliadas:

- ▶ Semana ASCOLFA: se propone llevarla a cabo en el mes de Septiembre, con varias actividades: ciclo de conferencias sobre un tema definido por un comité, al menos un conferencista extranjero (preferiblemente su charla en inglés). Se quiere garantizar el espacio para la interacción de los estudiantes de programas a distancia y on-line.
- ▶ Día de la Internacionalización: para el mes de Marzo con los temas de movilidad saliente y entrante de estudiantes y profesores, estrategias de internacionalización, costos.
- ▶ Concurso al mejor docente: como la Junta Directiva Nacional lo llevará a cabo en el mes de noviembre con distintas categorías, se puede desarrollar en el primer semestre. Hacer un encuentro de prácticas docentes y aprovechar para llevar a cabo el premio.
- ▶ Investigación Conjunta: el Consejo directivo Nacional llevará a cabo un evento de investigación con el propósito de promover alianzas entre instituciones. El capítulo debe preparar el terreno con un encuentro de investigación en el mes de Febrero. Se establece un comité académico para la selección de propuestas.
- ▶ Semilleros Investigación: dentro de las propuestas de las afiliadas se encuentra llevar a cabo un encuentro de semilleros de investigación para promover la cooperación de los estudiantes. Después de la experiencia de la Conferencia Nacional, puede haber trabajos que hayan quedado sin oportunidad de ser presentados.
- ▶ Experiencias de Acreditación: programar una sola jornada para presentar las experiencias de tanto de programas a nivel nacional (CNA), como a nivel internacional (ACBSP, EQUAA, AACSB).
- ▶ Olimpiadas de Estudiantes: jornada de integración de los mejores estudiantes del capítulo. Se pretende presentar los mejores Saber Pro de cada Facultad y premiar al mejor del año. Incluir una conferencia sobre los desafíos de la administración para el futuro.
- ▶ Foros ASCOLFA: los foros ASCOLFA son una iniciativa a nivel nacional. El año entrante se llevarán a cabo en varias ciudades del país. Se propone llevar a cabo los foros ASCOLFA en el mes de Octubre, para el capítulo Bogotá, de acuerdo con la temática propuesta por el Comité Académico nacional.
- ▶ Conferencias y Seminarios: se espera tener en cuenta que la iniciativa del Consejo Directivo Nacional para desarrollar uno de escritura científica y otro de escritura de casos. Otros temas son, para los seminarios, tendencias curriculares en administración, gestión administrativa para directivos académicos, pruebas Saber Pro. Para las conferencias: uso de plataformas digitales, internacionalización del currículo, el bilingüismo en las escuelas de negocios.

Se propuso nombrar comisiones delegadas para adelantar los proyectos pendientes por realizar como el Banco de hojas de vida de docentes catedráticos y el Banco de pares amigos.

El cronograma quedó definido así:

Mes	Actividad
Enero	Seminario/ Conferencia
Febrero	Encuentro investigación
Marzo	Internacio-nalización
Abril	Encuentro docente
Mayo	CONFERENCIA NACIONAL
Junio	Semilleros Investigación
Julio	Seminario/ Conferencia
Agosto	Experiencias Acreditación
Septiembre	Semana ASCOLFA
Octubre	Foros ASCOLFA
Noviembre	Olimpiadas de estudiantes
Diciembre	Seminario/ Conferencia

Finalmente, la mesa directiva del capítulo adelanta los preparativos para la realización de la conferencia anual. Para ello, ha contado con el apoyo del comité académico nacional, en la definición del tema central que se tratará: "Retos y desafíos del management 4.0". se espera lograr una amplia participación en un tema de interés al cual concurren todas las facultades y escuelas de administración.

Cordialmente,

(Original firmado)

JOHN WILLIAM ROSSO MURILLO

Presidente Capítulo Bogotá

INFORME DE GESTIÓN 2018 Y PROYECCIONES 2019

CAPÍTULO CENTRO

La presidencia de ASCOLFA Capítulo Centro, presenta al Consejo Directivo de la Asociación, el siguiente informe general de sus actividades realizadas en el año 2018:

1. ASCOLFA apoyó y participó en los eventos siguientes: i) el IV CONGRESO INTERNACIONAL de Ciencias Económicas y Administrativas. Retos, tendencias y sostenibilidad de las organizaciones, Universidad Cooperativa de Colombia, celebrado el 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2018, en la ciudad de Ibagué. ii) El V CONGRESO NACIONAL de Investigación en Administración en la Amazonia. Impacto de la investigación en el desarrollo de las regiones, Universidad de la Amazonia, realizado el 16 y 17 de octubre de 2018, en Florencia, Caquetá.
2. La reunión del Consejo Directivo del mes de septiembre se efectuó en la ciudad de Florencia, presidida por su Vicepresidente, ERICK RODRÍGUEZ. Su intervención se ocupó de los roles de ASCOLFA para cada uno de los actores o grupos de interés que constituyen la esencia del ser y hacer de la Asociación: estudiantes, profesores, empresarios, egresados. También definió la ruta de trabajo para el período final del año 2018.

Después, orientó una charla para los docentes del programa de Administración de Empresas, Universidad de la Amazonia, sobre los fundamentos de diseño curricular en Administración.

3. En reunión ASCOLFA Capítulo Centro del 5 de septiembre, en la Universidad Cooperativa de Colombia, Ibagué, con la presencia y participación de la Directora Ejecutiva, GISELE BECERRA, se acordó lo siguiente: i) hacer un evento científico y académico que reúna a los grupos de investigación de las universidades del capítulo, con fuerte impacto para la comunidad universitaria y la región. ii) Buscar un conferencista de prestigio y peso en el ámbito de la administración para el Día del Administrador y llevarlo a las instituciones universitarias del capítulo. La financiación, sería entre otras, con recursos de ASCOLFA.
4. Algunas actividades programadas para el Día del Administrador en instituciones públicas asociadas, con el apoyo de ASCOLFA, fueron canceladas, por la protesta de sus estudiantes en asambleas permanentes, movilizaciones y cese de actividades académicas, en su lucha de lograr recursos financieros para el sistema universitario estatal.
5. En la sesión del 5 de septiembre, se acordó para la próxima reunión, tratar de definir los eventos científicos y académicos del capítulo, en el año 2019, en concordancia con el Plan de Acción ASCOLFA 2018-2019.

Cordialmente,

(Original firmado)

JAVIER HERNAN LARA COTACIO

Presidente Capítulo Centro

INFORME DE GESTIÓN 2018 Y PROYECCIONES 2019

CAPÍTULO COSTA CARIBE

Las tareas del Capítulo Caribe se han concentrado en dos áreas: eventos académicos y eventos científicos, en los cuales se trabaja de manera conjunta entre directivos de programa de Administración y los miembros de la Red Caribe de Investigación en Administración y Organizaciones -RECDIAO-.

1. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS

- ▶ **Cursos de Verano:** Organizados por los miembros de la Red Caribe de Investigación en Administración y Organizaciones RECDIAO y ASCOLFA en las sedes de diversas universidades de la región Caribe colombiana, para lo cual se han creado alianzas entre diversas universidades adscritas a la Red. El primer *curso de verano "Negocios inclusivos en América Latina: Iniciativas de mercado con los menos privilegiados"* tuvo como sede la Universidad Tecnológica de Bolívar, se llevó a cabo entre el 16 al 27 de julio del 2018, fue ofrecido por profesores de la Universidad de los Andes y en el cual participaron 16 estudiantes de la Universidad de Magdalena, Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, UNICOLOMBO, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco y Universidad Tecnológica de Bolívar.
- ▶ **Foros ASCOLFA:** Se organizaron dos Foros el año pasado patrocinados por CPAE, el primero de ellos titulado *"Que hace un Camello en el Polo Norte"*, realizado el día 15 de noviembre en Montería con sede en la Universidad del Sinú, con la participación de más de 100 estudiantes y diversos profesores de la ciudad, entre los cuales se encuentran Universidad del Sinú, Universidad Pontificia Bolivariana y la Corporación Universitaria Americana. El segundo fue la *Cátedra de Ética*, que se realizaría el 27 de noviembre en Cartagena de Indias, en la Universidad Libre que por motivos logísticos tuvo que ser cancelado.

2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA RECDIAO

La Red Caribe de Investigación en Administración y Organizaciones está fortalecida en cuanto a capacidades investigativas, cuenta con 6 doctores y 3 terminando su formación doctoral. Sus miembros están organizados por nodos para adelantar actividades de investigación por áreas temáticas y de manera conjunta desarrollan el proyecto titulado: *Pensamiento Estratégico de los equipos gerenciales de las empresas manufactureras de la costa Caribe colombiana*. En el congreso Nacional de ASCOLFA realizado del 6 al 8 de mayo del 2018, se presentó el primer libro de la RECDIAO titulado *Administración en la Costa Caribe Colombiana* y este año se está en la gestión de la creación de la página web de RECDIAO.

En los Nodos de la RECDIAO se gestan las siguientes investigaciones:

- ▶ **Nodo de Logística.** Trabajan miembros de la Universidad Autónoma del Caribe, la Universidad Libre sede Barranquilla y Tecnológico Comfenalco ejecutando tres proyectos de investigación:
 - i) *Metodología para desarrollar procesos de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva en*

organizaciones del sector logístico, ii) Mejoramiento de los flujos de mercancías entre nodos, a través de la ubicación óptima de centros logísticos entre la región Caribe y la región Andina colombiana y iii) Cultura organizacional y capacidad absorción tecnológica; un análisis para Brasil y Colombia.

- ▶ **Nodo de Innovación y Competitividad.** Trabajan miembros de Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, Universidad Simón Bolívar y Universidad del Magdalena. Se concluyeron los proyectos *Estrategia de mejoramiento y selección de personal de la empresa Megatiendas, y Caracterización del perfil del docente de los Programas de Administración y sus competencias para la docencia en la Región Caribe colombiana*, cuya publicación está financiada por ASCOLFA Nacional y se está trabajando la *Incidencia de la competitividad basada en la innovación en el desempeño de los hoteles PYMES ubicados en las ciudades de Cartagena de Indias y Barranquilla*
- ▶ **Nodo de Mercadeo.** Trabajan miembros de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, Universidad Simón Bolívar y CECAR. En este nodo se terminó el proyecto de investigación titulado *Residuos eléctricos y electrónicos en la región Caribe colombiana*.
- ▶ **Nodo de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.** Trabajan miembros de la Universidad del Caribe -CUC-, la Universidad del Magdalena, la Corporación Universitaria Rafael Nuñez, la Universidad de Cartagena, CECAR y Universidad del Sinú sede Montería. Se terminó el proyecto *Creación de valor compartido en organizaciones cooperativas de la región Caribe* y se está elaborando la propuesta *“Aprendizaje organizacional y creación de valor compartido en hoteles de la región Caribe colombiana”*.
- ▶ **Nodo Historia Empresarial.** Trabajan miembros de la Universidad de Sucre, Universidad del Magdalena, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco y de la Universidad del Sinú sede Montería. Se está desarrollando el proyecto *El empresariado del Caribe colombiano. Siglos XIX y XX. Una visión desde la historiografía sectorial*.
- ▶ **Nodo de Turismo.** Trabajan miembros de la Universidad Tecnológica de Bolívar, la Corporación Antonio José de Sucre y la Universidad de Cartagena. Se presentó a la primera Convocatoria de Asignación de Recursos CPAE-2018 el proyecto titulado *Desafíos de las asociaciones de artesanos de la Región Caribe: una propuesta para el desarrollo sostenible* el cual será financiado en la vigencia del 2019.

Todo este trabajo de los nodos ha requerido de capacitaciones organizadas y realizadas por los miembros de RECDIAO, como el III Seminario en la Producción del Conocimiento Científico en Administración y el Taller Construcción Marco Teórico, además de la vinculación de Semilleros de Investigación y Asistentes de Investigación. El producto de los resultados de investigación se ha divulgado a través de ponencias en congresos de carácter nacional e internacional y en la publicación de libros, capítulos de libro y revistas indexadas.

Así las cosas, se concluyó que el Plan de Acción 2019 se concretará en las siguientes tareas:

- ▶ Taller de formación para docentes: en competencias para las Pruebas Saber Pro y redacción de Casos Empresariales.

- ▶ Continuación de los Foros ASCOLFA en los diferentes departamentos de la Región Caribe que han sido patrocinados por CPAE.
- ▶ Ofrecimiento de electivas presenciales en por lo menos dos ciudades diferentes de la Región Caribe para los estudiantes de la Región, una de ellas bajo la modalidad virtual.
- ▶ Publicación de trabajos realizados por la RECDIAO.
- ▶ Realización del Encuentro de Investigadores y Semilleros.

Cordialmente,

(Original firmado)

NETTY CONSUELO HUERTAS CARDOZO

Presidente Capítulo Costa Caribe

INFORME DE GESTIÓN 2018 Y PROYECCIONES 2019

CAPÍTULO ORIENTE

Durante el año 2018, el Capítulo Oriente desarrolló y participó en las siguientes actividades:

1. **El 9 de Febrero de 2018**, en el Hotel TRIP Cabecera Bucaramanga, la **Directora Ejecutiva de la Asociación, Doctora Giselle Eugenia Becerra Plaza**, intervino en representación de la Academia como Panelista Invitada, en el **Foro "Sociedad y Academia Frente a la Corrupción"**; organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y la Contraloría General de la República.
2. La **Red de Investigadores ASCOLFA Capítulo Oriente (RIACO)**, efectuó seguimiento a la evaluación y edición del libro **"Perfil Emprendedor del Estudiante de las Facultades de Administración Adscritas a ASCOLFA Capítulo Oriente"**, hasta su publicación por parte de la Editorial Universidad Simón Bolívar, como resultado de la investigación conjunta de diecisiete (17) docentes de once (11) universidades y con el apoyo económico de la Asociación en su Capítulo Oriente. La presentación del Libro como producto del Sector Académico, se celebró el 25 de Abril de 2018, en la Sala de Conferencias de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en el Marco del Lanzamiento del XII WorkShop - Red EmprendeSUR, con presencia de los Autores, Empresarios y Directivos de la Asociación a nivel Regional y Nacional.
3. Facultades y Programas académicos adscritos al Capítulo Oriente, **fueron objeto de visita de cuatro (4) Invitados Internacionales de la Red EmprendeSUR**, como parte de la **Agenda de Lanzamiento del XII WorkShop, del 23 al 27 de Abril de 2018** y coordinada por la Universidad de Santander – UDES, en la ciudad de Bucaramanga.
4. Delegados del Capítulo Oriente, participaron en la **Conferencia ASCOLFA 2018 y en la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados a la Asociación**, los días 6, 7 y 8 de Mayo de 2018, en la ciudad de Manizales.
5. **El trece (13) de Junio de 2018, delegados de la Red RIACO**, participaron en la muestra comercial y en un Panel de la Agenda Académica de la **Feria de Difusión del Conocimiento**, organizada por ASCOLFA Nacional, en el Hotel Estelar Windsor House, Bogotá, D.C.
6. **El 27 de Junio de 2018**, en el Hotel Holiday Inn Cacique Bucaramanga, la **Directora Ejecutiva de la Asociación, Doctora Giselle Eugenia Becerra Plaza**, intervino en representación de la Academia como Conferencista Invitada, en el **Foro "Bucaramanga en 2030"**; organizado por el Diario Económico La República.
7. Delegados del Capítulo Oriente, participaron en el evento de **CLADEA 2018**, los días 7,8 y 9 de Octubre, en San José de Costa Rica.
8. Facultades y Programas Académicos del Capítulo Oriente, participaron en la **Segunda Edición del Concurso "Colombia Emprende"**, organizado por **ASCOLFA Nacional** y realizado el **22 de Octubre de 2018**, en las instalaciones de la **Corporación Universitaria UNITEC**, con presencia de cuatro (4) Invitados Internacionales de la **Red EMPRENDESUR**.

9. **El veinticinco (25) de Octubre de 2018**, en las instalaciones de la **Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB**, se realizó el **VII Encuentro de Investigadores y IV Encuentro de Semilleros de Investigación Red RIACO**, con el fin de promover la creación de espacios académicos que favorezcan la identificación de oportunidades de trabajo colaborativo entre los miembros de la comunidad académica participante; versión liderada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables – UNAB, con el apoyo de la Dirección de Investigaciones UNAB, el Consejo Profesional de Administración de Empresas – CPAE y la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA, a nivel nacional y regional.

Los ejes temáticos del evento fueron: Dirección general y estrategia, Marketing e internacionalización, Innovación y emprendimiento, Ética empresarial y valor compartido, Contabilidad y Finanzas, Auditoría y aseguramiento de la información, Gestión y evaluación de riesgos, Política pública y post - acuerdo.

La convocatoria para el envío de trabajos a evaluación, inició el 30 de mayo de 2018, para dos tipos de participantes: Investigadores (Docentes) y Semilleros de Investigación (estudiantes), bajo la modalidad de Ponencia y Póster; cerrando el proceso de recepción, el 15 de agosto de 2018. Se recibieron 74 trabajos (entre finalizados y en curso).

En el proceso de evaluación de los trabajos recibidos se contó con la participación de los investigadores y docentes de las Universidades vinculadas a la Red RIACO:

- ▶ Universidad Autónoma de Bucaramanga,
- ▶ Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Bucaramanga,
- ▶ Universidad de Pamplona,
- ▶ Universidad de Santander,
- ▶ Universidad Francisco de Paula Santander - Cúcuta,
- ▶ Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña,
- ▶ Universidad Pontificia Bolivariana - Bucaramanga,
- ▶ Universidad Santo Tomás,
- ▶ Universidad Cooperativa de Colombia - Sede Barrancabermeja,
- ▶ Universidad de Investigación de Desarrollo- UDI,
- ▶ Fundación Universitaria de San Gil "Unisangil",
- ▶ Unidades Tecnológicas de Santander.
- ▶ Escuela Superior de Administración Pública -ESAP,
- ▶ Corporación Universitaria Minuto De Dios.

Se aceptaron 63 trabajos, como resultado del proceso de evaluación; de los cuales, 32 provinieron de docentes investigadores y 31 de estudiantes de semilleros de investigación. En la tabla 1 se evidencia la distribución de los trabajos presentados. Estos trabajos provenían de las Universidades vinculadas a la Red y además de la participación de investigadores de Instituciones de Educación Superior de Cundinamarca (Fundación Universitaria Unimonserate), Tolima (Universidad del

Tolima) y Bolívar (Universidad de San Buenaventura), quienes, con su presencia, evidenciaron el posicionamiento y relevancia que está tomando este encuentro no solo en el “Gran Santander” sino a nivel nacional.

Tabla 1. Trabajos presentados en el Encuentro

	Ponencia	Póster
Docentes	23	9
Semilleros	22	9
Total	45	18

Fuente: Coordinación Investigación UNAB.

Asistieron al encuentro aproximadamente 400 participantes, entre docentes y estudiantes de las comunidades académicas citadas y público en general.

Durante el desarrollo del evento se contó con la presentación de dos ponencias magistrales. La primera estuvo a cargo del Doctor Crispiniano Duarte, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con la conferencia titulada “Emprendimiento y Gestión en los Sistemas Ambientales”. La segunda conferencia estuvo a cargo del profesor Pablo Emilio Vanegas con la conferencia “¿Qué hace un camello en el polo norte?”.

10. **El seis (6) de Noviembre de 2018**, en la Sala de Juntas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, el **Consejo Directivo Nacional sesionó de forma Ampliada**, con presencia de la Dirección Ejecutiva del CPAE y Directivos de la Asociación, del orden Nacional y Regional; acto seguido, se celebró el **Día del Administrador ASCOLFA - Capítulo Oriente**, en el **Auditorio Alfonso Gómez Gómez**, de la misma Universidad. Al cierre, se entregaron quince (15) reconocimientos a Egresados de las Facultades Afiliadas al Capítulo y a los Programas Académicos, destacados por sus años de servicios educativos en la Región; a saber: UCC B/ manga (50 Años), UPB Administración de Empresas (20 Años), UFPS Ocaña (15 Años), UDI (15 Años) y las UTS (10 Años).
11. **El Consejo Directivo y la Red RIACO del Capítulo Oriente**, sesionaron de manera recurrente durante el 2018, a fin de realizar seguimiento a las actividades previstas.
12. Algunos miembros del Capítulo, adelantaron capacitación para **pruebas Saber PRO**.
13. En el 2018, se participó activamente en las sesiones y actividades del **Comité de Gremios de Santander**.

PROYECCIONES 2019

1. **Otorgar y entregar reconocimiento en Ceremonia Especial en el mes de Marzo de 2019**, a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Autónoma de Bucaramanga – **UNAB** y a la Facultad de Administración de Negocios Internacionales, de la Universidad Pontificia Bolivariana **UPB** – Bucaramanga, por sus **Cincuenta (50) y Diez (10) Años de servicios educativos a la Región, respectivamente**.

2. Activar la **Red Universitaria de Emprendimiento del Oriente**, liderada en el pasado por **ASCOLFA, en su Capítulo Regional**.
3. Contemplar la viabilidad de llevar a cabo, un **Encuentro Regional de Emprendimiento**, coordinado por **ASCOLFA – Capítulo Oriente**.
4. **Realizar el Portafolio de Servicios**, de las diferentes Facultades y Programas que conforman el Capítulo Oriente de la Asociación, al cual se pueda acudir para consulta y buscar apoyo en procesos de integración.
5. Asistir y participar en la **Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados a la Asociación**, el **27 de Marzo de 2019**, en la Ciudad de **Bogotá** y en la **Conferencia ASCOLFA 2019**, los días **6 y 7 de Mayo de 2019**, en la Ciudad de **Bogotá**.
6. Gestionar ante **ASCOLFA Nacional**, el apoyo para el proceso **SABER PRO**, en términos de capacitación y socialización de experiencias, de las Universidades que han logrado mejores resultados y conocer sus estrategias de motivación.
7. Participar a través de sus delegados, en la **54° Asamblea Anual CLADEA 2019**, a celebrarse del **27 al 29 de Octubre de 2019, en Lima Perú**.
8. Estudiar la conveniencia de realizar un **Encuentro Regional de Docentes y un Encuentro Cultural**, de las Facultades de Administración adscritas al Capítulo Oriente.
9. Desarrollar el **17 de Octubre de 2018**, el **VIII Encuentro Regional de Investigadores y V Encuentro de Semilleros de Investigación ASCOLFA – Capítulo Oriente**, con el apoyo del **CPAE, la Red RIACO y ASCOLFA**; siendo las **Unidades Tecnológicas de Santander- UTS**, la sede del evento.
10. Proponer ante **ASCOLFA Nacional**, la realización de un **Encuentro Nacional de Estudiantes**.
11. Promover la organización de los **Comités Académico y el de Investigación**, a fin de generar sinergia de actividades que beneficien el Capítulo.
12. Compartir y divulgar las **experiencias de movilidad internacional**, logradas por Universidades del Capítulo.
13. Celebrar el **Día del Administrador ASCOLFA Capítulo Oriente**, el siete (7) de Noviembre de 2019, en el marco de una actividad académica y la entrega de reconocimientos a Egresados de las Instituciones Afiliadas al Capítulo y a las Facultades y / o Programas Académicos por sus Años de Servicios Educativos a la Región; ceremonia que se llevará a cabo en la **Universidad de Investigación y Desarrollo – UDI**.
14. Acompañar el **proceso de evaluación del material de investigación conjunta**, radicado por la **Red RIACO ante ASCOLFA Nacional en el 2018**, para fines de su publicación bajo el producto de Libros, su posterior Lanzamiento y respectiva entrega a sus autores, en un acto especial a coordinarse previa convocatoria.

15. Establecer la ***Cátedra Itinerante del Capítulo Oriente***, con el propósito de visitar y vincular las IES, presentes en la Región de los dos (2) Santanderes.
16. Llevar a cabo ***Plenarias de la Red RIACO y Sesiones del Consejo Directivo***, en las Facultades Regionales Afiliadas al Capítulo Oriente, según cronograma previsto bajo consenso.

Cordialmente,

(Original firmado)

JORGE RAÚL SERRANO DÍAZ

Presidente Consejo Directivo
ASCOLFA Capítulo Oriente

(Original firmado)

MARTA MILENA PEÑARANDA PEÑARANDA

Vicepresidenta Consejo Directivo
ASCOLFA Capítulo Oriente

(Original firmado)

WILMAR LIZARAZO JERÉZ

Secretario Consejo Directivo
ASCOLFA Capítulo Oriente

(Original firmado)

STEPHANIE PRADA VILLAMIZAR

Tesorera Consejo Directivo
ASCOLFA Capítulo Oriente

(Original firmado)

HUMBERTO MÁRQUEZ PINILLA

Coordinador Delegado
Consejo Directivo
ASCOLFA Capítulo Oriente

INFORME DE GESTIÓN 2018 Y PROYECCIONES 2019

CAPÍTULO SUROCCIDENTE

1. REUNIONES DEL CAPÍTULO

Durante el año 2018, el capítulo realizó reuniones en los meses de febrero 23, abril 13, junio 01, agosto 24, 05 de octubre y 03 de diciembre. Se realizó durante las reuniones las reflexiones a diversos temas entorno al tema de la administración la organización del encuentro de investigadores del capítulo sur occidente y encuentro de semilleros, así mismo la planeación de las actividades para el año 2018.

El capítulo realizó su cambio de la Junta Directiva del Capítulo Sur Occidente en el mes de abril quedando así:

- ▶ **Presidente:** Decana Francia Elena Amelines Ch.
Institución Universitaria Antonio José Camacho
- ▶ **Vicepresidente:** Decana María del Carmen Collazos
Universidad Autónoma del Cauca
- ▶ **Secretaria:** Decano Ricardo Riomalo
Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca

De manera general, se concibe el interés de las universidades por el trabajo mancomunado por medio de los eventos del capítulo y la red de investigadores.

2. RED DE INVESTIGADORES CAPITULO SUR OCCIDENTE -RIASCOLFA-

Se cumplió en el año 2018 dos años de la creación de la Red de Investigadores Ascolfa Capitulo sur Occidente Riascolfa, la cual, durante el año realizó 6 reuniones presenciales, 4 virtuales, en la que se ha tenido como propósito seguir fortaleciendo la investigación de las Facultades de Administración y las relaciones para el desarrollo en conjunto de proyectos.

Se encuentran ya determinadas las líneas de investigación con su respectivo líder:

2.1. Innovación Emprendimiento y Creatividad

Sub líneas:

- ▶ Creatividad y elementos que favorecen/limitan creatividad.
- ▶ Emprendimiento y elementos que favorecen/limitan emprendimiento.
- ▶ Innovación y elementos que favorecen/limitan innovación
- ▶ Profesor líder, PhD. Giovanni López Universidad Tecnológica de Pereira

2.2. Innovación Emprendimiento y Creatividad

Sub líneas:

- ▶ Estrategia y Competitividad
- ▶ Responsabilidad Social y Competitividad
- ▶ Procesos de Cambio y Competitividad
- ▶ Gestión, Competitividad y Desarrollo Humano sustentable
- ▶ Teoría sobre competitividad

Profesores líderes, Mg. Carlos Arturo Ramírez Universidad de Nariño, Profesora Sandra Bolaños Institución Universitaria Cesmag

2.3. Gestión de las Organizaciones

Sub líneas:

- ▶ Cambio Organizacional
- ▶ Gestión Humana
- ▶ Responsabilidad Social Empresarial
- ▶ Gestión del Conocimiento
- ▶ Comportamiento Organizacional
- ▶ Mercadeo
- ▶ Profesor líder, Mg. José Luis Duque Universidad Santiago de Cali

Líder de semilleros Riascolfa, Mg. Viviana Virgen, Fundación Universitaria Comfamiliar de Risaralda

Dentro de las actividades realizadas se llevó a cabo la primer fase de trabajo para los investigadores, que tenía como propósito fortalecer los procesos investigativos de las universidades, la capacitación se realizó los días 12,19,26 de octubre y 02 de noviembre por parte del profesor José Luis Duque.

El fortalecimiento de las investigaciones alrededor del trabajo en red se ha iniciado presentado las siguientes alianzas para el desarrollo de las convocatorias investigativas de las Universidades:

1. Convocatoria investigación Innovación en la Industria deportiva de Santiago de Cali” Trabajo en Red Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, Universidad Tecnológica de Pereira.



2. Convocatoria "Caracterización de las tendencias de la Administración desde las Facultades y programas de administración adscritos a Ascolfa capitulo suroccidente". Trabajo en Red Universidad Santiago de Cali, I.U Escuela Nacional del Deporte, Universidad Tecnológica de Nariño, Universidad del Quindío, Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
3. Proyecto de Innovación en Pymes y Manufactura, trabajo en red I.U Cesmag, I.U Colegio Mayor del Cauca, Cámara de Comercio del Cauca y Pasto.

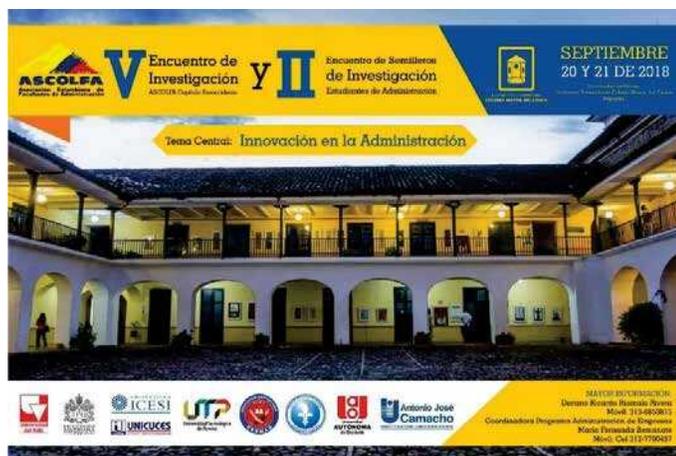


La Red de Investigadores de Ascolfa, sigue promoviendo los procesos de investigación para trabajar en red con cada una de las Universidades que hacen parte del capítulo.

4. 5° Encuentro de Investigadores y 2° de Semilleros Capítulo Sur Occidente Ascolfa

El 20 y 21 de septiembre del presente año, se llevó a cabo el 5° Encuentro de Investigación Ascolfa Capítulo Suroccidente Y 2° Encuentro De Semilleros de Estudiantes de Administración, que tuvo como tema central "**La Innovación en la Administración**". El evento se realizó en la ciudad de Popayán, en la sede Bicentenario de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, como universidad anfitriona.

El evento contó con la participación de empresarios de la región. Se realizó el proceso de inscripción, en donde cada universidad subió la información de manera virtual, se recibieron 71 inscripciones de trabajos de Investigadores y semilleros de investigación, de los cuales se realizaron 60 ponencias, asistieron alrededor de 180 personas entre directivos, profesores, estudiantes y empresarios.





5. FOROS ASCOLFA

Con el propósito de poder afianzar las relaciones con el sector empresarial del Sur Occidente y la Universidades, Ascolfa Nacional durante todo el año ha desarrollado la actividad de **Foros Ascolfa**, que busca realizar reflexiones para las Facultades de Administración frente a temas actuales y de gran interés. Para ésta oportunidad, se realizó el último Foro Ascolfa del año 2018 en el Capítulo Sur Occidente denominado **"Foros Ascolfa: Alianza Universidad Empresa, pertinencia para la formación del Administrador"**, donde se contaron con panelistas académicos de trayectoria y la participación de empresarios de diversos sectores que reflexionarán sobre el que hacer de las Facultades de Administración y su relación Universidad-Empresa.



PROGRAMACIÓN		
HORA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
07:30 a.m.	Registro de Asistentes	
08:00 a.m.	INSTALACIÓN	Dr. Rafael Sierra (Cofundador - Presidente Ascolfa Nacional) Dr. Álvaro Muñoz (Empresario - Presidente Ascolfa Sur Occidente)
08:15 a.m.	CONFERENCIA	"Relación Universidad - Empresa: La clave del éxito en la formación del administrador"
08:45 a.m.	EMPLEADOR	Dr. Alejandro Ochoa (Gerente - Director Ejecutivo, Inveco Pacific)
09:15 a.m.	ACADÉMICO	Dr. Juan Pablo Bello - Vicerrector de Relaciones Corporativas Universidad de los Andes
09:30 a.m.	PANEL	"Relación Empresa - Universidad: Desafíos y retos en la formación del administrador de empresas"
09:45 a.m.	EMPRESARIO	Dr. Francisco José Lozano - Presidente de la Sociedad Agrícola y de Ganaderos del Valle del Cauca
		Dr. Edgar Jiménez - Gerente de Nubes Rojas para Latinoamérica SAS
		Dr. Jorge Raúl Romero - Gerente Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Universidad Autónoma de Bucaramanga
ACADÉMICO	Dr. Héctor Ochoa - Decano Facultad Ciencias Administrativas y Económicas Universidad del Valle	
	Dr. Jaime Andrés Céspedes Hogue Universidad del Cauca	
ESTADO	Dr. Andrés Castellanos - Director de Empleabilidad Ingepav - Colombia	
10:00 a.m.	COFFEE BREAK	
10:00 a.m.	EXPERIENCIAS	Experiencias Exitosas en la Gestión Operacional - Empresa
		Universidad InverCity - Caso: Museo de Doccia
10:15 a.m.	EXPERIENCIAS	Universidad de la Costa - Clases Lectoras y Gestión Multicultural del Alumno
10:30 a.m.		Universidad de los Andes - Rueda OCA
10:45 a.m.	EXPERIENCIAS	Universidad de Medellín - El caso de la CI de Medellín
10:55 a.m.		Clausura y despedida con los participantes



El evento tuvo lugar el día 03 de diciembre en el Hotel Intercontinental de la ciudad de Santiago de Cali, desde las 7:30 a.m. hasta la 1:00 p.m., con la asistencia de más de 120 personas entre académicos, Decanos, profesores, empresarios de la región con amplias reflexiones en torno al tema central.

3. PROPUESTAS ACTIVIDADES ASCOLFA CAPITULO SUROCCIDENTE

- 1.** 6° Encuentro de investigadores y 3° de semillero a realizarse los días 26 y 27 de septiembre en la Universidad del Quindío
- 2.** Encuentro de facultades de administración por área de conocimiento, realizar los encuentros en el capítulo, que ayude a fortalecer áreas afines de conocimiento de la administración.
- 3.** Realización de un foro Ascolfa en el capítulo suroccidente, solicitud que sea finales del mes de noviembre.
- 4.** Charla de ética y valores para los administradores 2019.
En una de las reuniones del capítulo tener un invitado especial sobre el tema y contar con el apoyo de Ascolfa con el conferencista.
- 5.** Reflexiones entorno a los procesos de acreditación
Solicitar apoyo a ASCOLFA Nacional con un conferencista para esta actividad, ese día se realizará un foro con la invitación de 4 universidades del capítulo.
- 6.** Fortalecimiento de la Red de Investigadores, realización de charlas para fortalecer la investigación en las universidades sobre un tema escogido por el capítulo.
- 7.** Participar como evaluadores en la Conferencia ASCOLFA, requiriendo que sea entregado el certificado como evaluadores
- 8.** Formulación de otro proyecto en red en la misma línea de gestión de organizaciones, relacionado con el impacto de los egresados en el medio
- 9.** Presentación en la Conferencia ASCOLFA de avances del proyecto en red
- 10.** Proceso de formación de semillero el cual se continua, adicional a que se inicia la capacitación de investigadores
- 11.** Solicitud a ASCOLFA Nacional para aparezca en la página web la información de la red de investigación del Capítulo y se haga descripción de los investigadores, de los proyectos actuales, así como también de las líneas y logros

Cordialmente

(Original firmado)

FRANCIA ELENA AMELINES CHAMORRO

Presidente Capítulo Suroccidente

INFORME CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -CPAE-

En mi calidad de miembro del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en virtud de mi elección como representación de las facultades de Administración de Empresas y de Negocios del país, me permito presentar las actividades realizadas durante el año 2018.

Durante la vigencia 2108, participé en las siguientes sesiones del Consejo Directivo realizadas en las fechas que se anotan:

1. Sesión No. 158 extraordinaria del 17 de abril de 2018.
2. Sesión No. 159 ordinaria del 3 de agosto de 2018.
3. Sesión No. 160 ordinaria del 13 de diciembre de 2018.

Dentro de las principales actividades adoptadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, presentadas para estudio y posteriormente aprobadas, se resaltan las siguientes:

1. Aprobación de los Estados Financieros del Consejo Profesional de Administración de Empresas por la vigencia 2017.
2. Evaluación de los perfiles de los proyectos y selección de los mismos recibidos en el marco de la I convocatoria para la asignación de recursos realizada en el año 2018.
3. Proyecto de acuerdo 001 de 2018, el cual posteriormente fue aprobado por la Señora Ministra de Comercio Industria y Turismo.
4. Líneas temáticas para ser abordados en las investigaciones por parte de las Instituciones de Educación Superior, mediante las convocatorias públicas.
5. Temáticas para los módulos del diplomado “La gerencia y uso de las herramientas tecnológicas como estrategia de gestión”.
6. Estudiar y aprobar el presupuesto de la vigencia 2019.

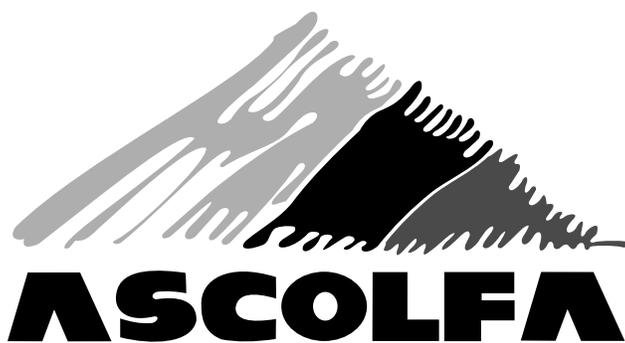
Por último y además de las actividades anteriormente enunciadas, durante mi ejercicio como miembro del Consejo Directivo, he liderado algunas propuestas a desarrollar en el marco del objeto misional del Consejo Profesional; así mismo en mi calidad de vicepresidente, asistí a eventos como delegado en representación del Consejo Profesional.

Cordial saludo,

(Original firmado)

JAVIER DE JESÚS MORENO JUVINAO

Representante ante el Consejo Directivo por los decanos de fuera de Bogotá
Consejo Profesional de Administración de Empresas – CPAE



Estados

FINANCIEROS

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN- ASCOLFA

Ciudad

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

He examinado los estados financieros de ASCOLFA preparados conforme a la sección 3 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015, el cual es congruente en todo aspecto significativo, con las normas internacionales de información financiera para pymes (NIIF para pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

2. OPINIÓN REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basada en mi auditoría. He auditado los Estados Financieros de ASCOLFA de conformidad al decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

La auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los estados financieros. Con base en el resultado de los procedimientos de auditoria aplicados, considero que éstos me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

Los estados financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la asociación, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF.

3. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las normas internacionales de auditoria (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros consolidados

de mi informe. Soy un auditor independiente de la asociación de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética, por lo que considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para formular mi opinión.

Responsabilidad de la Dirección y los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros.

Los estados financieros certificados, que se adjuntan, son responsabilidad del Consejo Directivo, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por ASCOLFA, de conformidad con las normas internacionales de información financiera NIIF.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables. En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas utilizando dicho principio contable.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

- ▶ Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- ▶ Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias.
- ▶ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ▶ Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la dirección del principio contable de asociación en funcionamiento, y basándome en la evidencia de auditoría obtenida.

De conformidad con la NIA 701 comunico que ASCOLFA presenta a 31 de diciembre de 2018 un excedente por valor de \$12.982680 millones de pesos, lo que garantiza de manera razonable la continuidad de negocio en marcha, pero se hace necesario implementar medidas adecuadas para disminuir los riesgos inherentes a las proyecciones con bajo crecimiento económico de la Asociación

y a disminuir así los riesgos de pérdidas, y con esto mejorar los indicadores de liquidez, rentabilidad y endeudamiento.

Además, conceptúo que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, que las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración en su caso, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo Directivo. La correspondencia los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. ASCOLFA maneja las medidas adecuadas de control interno, para la conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, ASCOLFA se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999.

El informe de gestión correspondiente al periodo del año terminado a 31 de diciembre de 2018 ha sido preparado por el Consejo Directivo y la Administración de ASCOLFA para dar cumplimiento a las disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe sea concordante con los estados financieros correspondientes al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y constatar su concordancia con los estados financieros y en consecuencia no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de ASCOLFA. En dicho informe se menciona que ASCOLFA al 31 de diciembre de 2018 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En el transcurso del ejercicio y como resultado de mis labores de Revisoría Fiscal, informé a la Directora Ejecutiva y al Consejo Directivo los principales comentarios derivados de mis revisiones.

Basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de ASCOLFA para continuar como empresa en funcionamiento de conformidad con la NIA 570.

Resalto la labor de los miembros del Consejo Directivo, la Dirección Ejecutiva y el grupo de funcionarios que colaboran en ASCOLFA

Cordialmente

(Original firmado)

CLAUDIA PATRICIA MATEUS CASTELLANOS

Revisor Fiscal

T.P. 46178-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NIT. 860.564.474-8
(Valores expresados en pesos)

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	dic-18	dic-17	Variación	Var %
Caja (Nota 3)	532.000	500.000	32.000	6,40%
Bancos (Nota 3)	24.702.364	73.510.480	-48.808.116	-66,40%
Inversiones (Nota 3)	68.866.208	429.739.256	-360.873.048	-83,97%
Cuentas por cobrar (Nota 4)	56.563.470	67.643.000	-11.079.530	-16,38%
Anticipos (Nota 4)	12.476.701	4.429.175	8.047.526	181,69%
Anticipo de impuestos y contribuciones	8.485.495	7.690.776	794.719	10,33%
Total Activo Corriente	171.626.238	583.512.687	-411.886.449	-70,59%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Terrenos (Nota 5)	231.818.530	201.968.530	29.850.000	14,78%
Construcciones y Edificaciones (Nota 5)	286.791.470	256.941.470	29.850.000	11,62%
Equipo de Oficina (Nota 6)	49.849.087	45.455.137	4.393.950	9,67%
Equipo de Cómputo (Nota 6)	66.975.902	63.902.502	3.073.400	4,81%
Depreciación Acumulada	-134.290.503	-122.539.404	-11.751.099	9,59%
Diferidos (Nota 7)	8.656.533	11.719.102	-3.062.569	-26,13%
Total Activo no Corriente	509.801.019	457.447.337	52.353.682	11,44%
TOTAL ACTIVO	681.427.257	1.040.960.024	-359.532.767	-34,54%
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	dic-18	dic-17	Variación	Var %
Retención en la Fuente (Nota 8)	1.621.000	2.412.307	-791.307	-32,80%
Gastos por pagar (Nota 9)	77.908.265	493.964.175	-416.055.910	-84,23%
Aportes salud y pensiones (Nota 10)	1.269.728	532.318	737.410	138,53%
Obligaciones Laborales (Nota 11)	15.953.504	5.241.698	10.711.806	204,36%
Total Pasivo Corriente	96.752.497	502.150.498	-405.398.001	-80,73%
PASIVO NO CORRIENTE				
Obligaciones Financieras (Nota 12)	80.000.000	0	80.000.000	
Total Pasivo no Corriente	80.000.000	0	80.000.000	
TOTAL PASIVO	176.752.497	502.150.498	-325.398.001	-64,80%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO	dic-18	dic-17	Variación	Var %
Capital Social	112.952.478	112.952.478	0	0,00%
Superávit de Capital	200.000	200.000	0	0,00%
Asignaciones (Nota 13)	0	17.051.364	-17.051.364	-100,00%
Implementación de las NIIF (Nota 14)	378.539.602	318.839.602	59.700.000	18,72%
Resultados del Ejercicio (Nota 15)	12.982.680	89.766.082	-76.783.402	-85,54%
TOTAL PATRIMONIO	504.674.760	538.809.526	-34.134.766	-6,34%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	681.427.257	1.040.960.024	-359.532.767	-34,54%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS
Contadora
TP 105428-T
Elaboró

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)
RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO
Presidente/Representante Legal
CC 14.984.001
Aprobó

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NIT. 860.564.474-8

(Valores expresados en pesos)

	<u>dic-18</u>	<u>dic-17</u>	<u>Variación</u>	<u>Var %</u>
Ingresos operacionales (Nota 16)				
Cuotas de sostenimiento	617.181.180	603.737.175	13.444.005	2,23%
Conferencia ASCOLFA	177.105.801	149.898.693	27.207.108	18,15%
Estudios de afiliación	3.124.968	7.210.436	-4.085.468	-56,66%
CLADEA	6.200.000	6.011.930	188.070	3,13%
Convenios	22.284.000	12.972.440	9.311.560	71,78%
Evento Capítulo Suroccidente	4.490.000	4.420.000	70.000	1,58%
Foros Universitarios	0	30.035.000	-30.035.000	-100,00%
Venta de libros	120.000	20.000	100.000	500,00%
Devoluciones y descuentos	992.400	0	992.400	
Apoyos Económicos	0	6.000.000	-6.000.000	-100,00%
Total Ingresos Operacionales	\$831.498.349	\$820.305.674	11.192.675	1,36%

	<u>dic-18</u>	<u>dic-17</u>	<u>Variación</u>	<u>Var %</u>
Gastos Operacionales (Nota 17)				
Personal	266.574.667	133.005.839	133.568.828	100,42%
Honorarios	128.657.567	167.314.960	-38.657.393	-23,10%
Impuestos	4.765.000	3.924.000	841.000	21,43%
Arrendamientos	6.900.000	0	6.900.000	
Contribuciones y afiliaciones	1.186.300	0	1.186.300	
Seguros y Gastos Legales	4.773.767	3.898.379	875.388	22,46%
Servicios	134.909.785	112.467.506	22.442.279	19,95%
Mantenimiento y reparaciones	5.076.706	1.218.180	3.858.526	316,75%
Gastos de viajes	67.059.557	75.551.501	-8.491.944	-11,24%
Depreciaciones	11.751.099	11.217.516	533.583	4,76%
Amortizaciones	4.017.929	491.578	3.526.351	717,35%
Libros	322.000	3.882.970	-3.560.970	-91,71%
Giras académicas y acompañamiento Capítulos	0	10.000.000	-10.000.000	-100,00%
Plan Estratégico - Investigación	0	15.000.000	-15.000.000	-100,00%
Plan Estratégico - Libros y documentos	0	0	0	
Observatorio en Ciencias Administrativas	0	25.000.000	-25.000.000	-100,00%
Página Web	0	15.000.000	-15.000.000	-100,00%
Marketing Internacional	0	0	0	
Elementos de aseo y cafetería	2.235.486	12.576.740	-10.341.254	-82,23%
Representación y relaciones públicas	1.799.624	2.350.160	-550.536	-23,43%
Útiles papelería y fotocopias	82.929.142	50.065.502	32.863.640	65,64%
Combustibles, taxis y buses	8.561.298	8.457.444	103.854	1,23%
Casino y restaurantes	44.540.597	48.861.689	-4.321.092	-8,84%
Parqueaderos	145.300	19.650	125.650	639,44%
Total Gastos Operacionales	\$776.205.824	\$700.303.614	75.902.210	10,84%
Resultado operacional	\$55.292.525	\$120.002.060	-\$64.709.535	-53,92%

ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NIT. 860.564.474-8

(Valores expresados en pesos)

Ingresos no operacionales (Nota 18)	dic-18	dic-17	Variación	Var %
Financieros	13.907.776	22.900.645	-8.992.869	-39,27%
Ingresos de ejercicios anteriores	15.438.740	0	15.438.740	
Diferencia en cambio	136.361	175.132	-38.771	-22,14%
Diversos	656.802	10.729	646.073	6021,74%
Total ingresos no operacionales	\$30.139.679	\$23.086.506	7.053.173	30,55%
Gastos no operacionales (Nota 19)	dic-18	dic-17	Variación	Var %
Financieros	20.685.970	17.207.371	3.478.599	20,22%
Impuestos asumidos	4.463.127	2.366.528	2.096.599	88,59%
Diferencia en cambio	0	21.190	-21.190	-100,00%
Ajuste al peso	6.382	8.809	-2.427	-27,55%
Gastos de ejercicios anteriores	47.294.045	33.718.586	13.575.459	40,26%
Total gastos no operacionales	\$72.449.524	\$53.322.484	19.127.040	35,87%
Resultado no operacional	-\$42.309.845	-\$30.235.978	-12.073.867	39,93%
Resultado neto	\$12.982.680	\$89.766.082	-76.783.402	-85,54%

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS

Contadora
TP 105428-T
Elaboró

(Original firmado)

CLAUDIA P. MATEUS C.

Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)

RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO

Presidente/Representante Legal
CC 14.984.001
Aprobó

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NIT. 860.564.474-8

(Valores expresados en pesos)

	Fondo Social	Superávit de Capital	Asignaciones	Ajustes NIIF	Beneficio neto o excedente	Resultados de ejercicios anteriores	Totales
Saldo al 1 de enero de 2017	112.952.478	200.000	17.051.364	228.320.602	94.478.092	0	453.002.536
Capital social							
Capitalización de utilidades					-94.478.092	94.478.092	
Implementación NIIF				90.519.000			90.519.000
Apropiaciones							
Beneficio Neto ó Excedente					89.766.082		89.766.082
Apropiación a las reservas							
Distribución por Fondos						-94.478.092	-94.478.092
Saldo al 31 de diciembre de 2017	112.952.478	200.000	17.051.364	318.839.602	89.766.082	0	538.809.526
Capital social							
Capitalización de utilidades					-89.766.082	89.766.082	
Implementación NIIF				59.700.000			59.700.000
Apropiaciones			-17.051.364				-17.051.364
Beneficio Neto ó Excedente					12.982.680		12.982.680
Apropiación a las reservas							
Distribución por Fondos						-89.766.082	-89.766.082
Saldo al 31 de diciembre de 2018	112.952.478	200.000	0	378.539.602	12.982.680	0	504.674.760

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS
Contadora
TP 105428-T
Elaboró

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)
RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO
Presidente/Representante Legal
CC 14.984.001
Aprobó

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NIT. 860.564.474-8

(Valores expresados en pesos)

	2.018	2.017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	12.982.680	89.766.082
Disminución (Aumento) de cuentas por cobrar	-11.079.530	-20.649.737
Disminución en existencias		
(Disminución) Aumento cuentas por pagar	-325.398.001	-97.122.697
(Disminución) Aumento pasivos laborales	-10.711.806	-5.241.698
(Disminución) pasivos estimados	7.028.012	-22.731.315
Disminución provisiones		
Disminución pasivos diferidos		
Depreciación y amortización del período	15.769.028	-11.614.206
Provisión cuentas por cobrar		
Resultados por exposición a la inflación		
(Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo provenientes de Actividades de Operación	<u>-311.409.617</u>	<u>-67.593.571</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por compra de propiedad planta y equipo	-67.167.350	-107.512.866
Disminución cargos diferidos	3.062.569	-3.050.915
Disminución del patrimonio	-34.134.766	85.806.990
(Disminución) del efectivo y equivalente de efectivo provenientes de actividades de inversión	<u>-98.239.547</u>	<u>-24.756.791</u>
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo	<u>-409.649.164</u>	<u>-92.350.362</u>
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	503.749.736	596.100.098
Saldo efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio	<u>94.100.572</u>	<u>503.749.736</u>

(Original firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS

Contadora
TP 105428-T
Elaboró

(Original firmado)

CLAUDIA P. MATEUS C.

Revisora Fiscal
TP 46178-T
Dictaminó

(Original firmado)

RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO

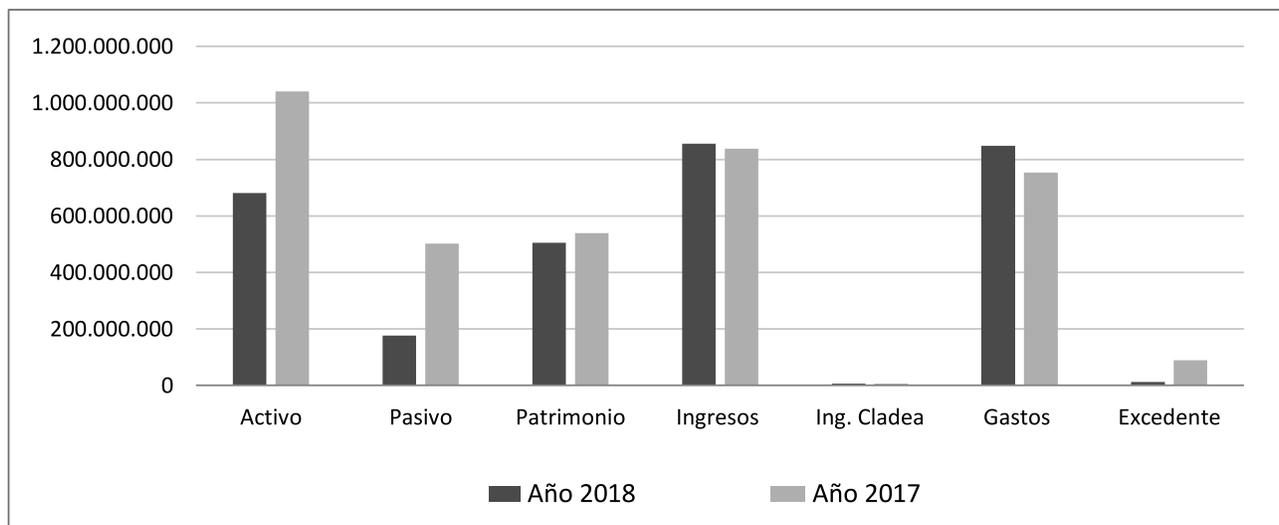
Presidente/Representante Legal
CC 14.984.001
Aprobó

ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN -ASCOLFA- AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NIT. 860.564.474-8

Con base en el estudio de la estructura financiera de ASCOLFA a finales de los años 2018 y 2017, se puede observar disminuciones en el activo y pasivo de la Asociación, así como también de manera más leve en su patrimonio. De manera particular, el comportamiento del activo se explica por la disminución en los recursos mantenidos en el Banco, en las inversiones y en la cartera de ASCOLFA, La razón de mayor representatividad de este comportamiento se genera por la fuerte ejecución que se dio a los diferentes objetivos trazados en el Plan Estratégico, ejecución que se explica en detalle a lo largo de las notas de los estados financieros. La disminución en el pasivo se explica por el comportamiento de los Gastos por Pagar en la operación de la Asociación y en la implementación de su Plan Estratégico tal como se mencionó anteriormente, y que se sigue desarrollando a la fecha. Así mismo, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF arrojaron una valorización significativa en el Activo Fijo de la Asociación, la cual se detalla en la nota 5.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento comparativo al cierre de los años 2017 y 2018 de cada una de las diferentes partidas contables de los estados financieros:



	Activo	Pasivo	Patrimonio	Ingresos	Ing. Cladea	Gastos	Excedente
Año 2018	681.427.257	176.752.497	504.674.760	855.438.028	6.200.000	848.655.348	12.982.680
Año 2017	1.040.960.024	502.150.499	538.809.526	837.380.250	6.011.930	753.626.098	89.766.082

A continuación, se explica el detalle de las partidas que componen los Estados Financieros de la Asociación al cierre del año 2018:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Valores expresados en pesos)

1. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD

La Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA, es una entidad sin ánimo de lucro, que nació con el objetivo fundamental de velar por la elevación del nivel académico en la enseñanza de las Ciencias Administrativas identificada con Matrícula Mercantil S0005596 del 14 de agosto de 1997, con NIT 860.564.474-8 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá. Fue constituida el 17 de septiembre de 1982 y obtuvo su Personería Jurídica No 426 el 27 de agosto de 1986 otorgada por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Surge en respuesta a las necesidades de las Facultades de Administración del país, de hacer más coherentes las metodologías de enseñanza de las Ciencias Administrativas, de promover el mejoramiento continuo y elevar el nivel académico de las Universidades Asociadas, de procurar un mayor acercamiento con el sector empresarial y de marcar diferencias frente a la proliferación de instituciones con programas de administración.

Como Misión, la Asociación Colombiana de Facultades de Administración "ASCOLFA" Impulsa la excelencia académica de sus miembros, respetando su diversidad y facilitando con sus aliados espacios innovadores y retadores de reflexión, para que, a través de un proceso de mejoramiento continuo y con perspectiva internacional, apropien y generen conocimiento relevante en las ciencias administrativas para el desarrollo equitativo del país". Como Visión "En el 2022, ASCOLFA será reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo y evolución de los Programas de Administración de las Ciencias Administrativas y la Sociedad".

Dentro de sus propósitos como consultora de la academia y de la empresa en los ámbitos nacional e internacional, con diferentes gremios nacionales y regionales en el campo de la Administración, "ASCOLFA".

- ▶ Liderará el desarrollo de planes curriculares modernos y flexibles con sentido humano, ético y social.
- ▶ Buscará a través de metodologías activas y de la labor docente, la formación de futuros administradores.
- ▶ Estimulará los intercambios de experiencias con otras entidades de orden nacional e internacional.
- ▶ Será interlocutora válida y permanente con diferentes gremios a nivel regional y nacional.
- ▶ Representará los intereses de las facultades ante los distintos organismos del sector oficial.

2. BASES DE ELABORACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El registro de las operaciones, la preparación y presentación de los estados financieros se ha realizado de acuerdo a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2267 de 2014 y el 2420 de 2015, el cual fue modificado mediante el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en el cual se reglamentan las Normas de Contabilidad de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. La Asociación mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma para verificar la operatividad de los controles. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los Estados Financieros al cierre del 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo a las políticas descritas a continuación, las cuales se definen de acuerdo con las NIIF para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Asociación aplicó la NIIF 1 para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su Balance de Apertura al 01 de enero de 2015, con el objetivo de asegurar que los primeros estados financieros de ASCOLFA con arreglo a las NIIF, así como sus informes financieros intermedios, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las NIIF y que pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios. Los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2018 comprenden:

- ▶ Estado de Situación Financiera
- ▶ Estado de Resultados
- ▶ Estado de Cambios en el patrimonio
- ▶ Estado de Flujo de Efectivo
- ▶ Notas a los Estados Financieros

I. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y ACTIVIDADES ORDINARIAS

De acuerdo a lo establecido en la (Sección 2, Párrafo 2.25 “NIIF para las PYMES”), *“la definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas”*. En concordancia con lo anterior, los ingresos de actividades ordinarias de la Asociación son medidos al valor razonable y proceden del desarrollo de actividades relacionadas con su objeto social y la contabilidad se lleva según las normas contables vigentes bajo el sistema de causación.

II. MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son expresadas en pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión son incluidas en el Estado de Resultados.

III. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

De acuerdo a lo establecido en la (Sección 7, Párrafo 7.2 "NIIF para las PYMES"), "Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros". Por lo tanto, para ASCOLFA corresponde al efectivo en caja (general y menor), recursos distribuidos en entidades financieras (cuentas bancarias corrientes) y depósitos a la vista (Encargos Fiduciarios).

IV. CUENTAS POR COBRAR

La Asociación mide cada una de las cuentas por cobrar por el valor razonable que en general, es el valor de la factura de venta emitida sin incluir los costos de transacciones de activos financieros. Este rubro se encuentra conformado por las cuentas por cobrar a los asociados por conceptos como las cuotas de membresía, deudores por actividades académicas como inscripciones por eventos organizados por la Asociación, apoyos económicos, estudios de afiliación, anticipos, entre otras, que estén articuladas con los objetivos de ASCOLFA.

V. DETERIORO

Se reclasifica la provisión de cartera, debido que NIIF no maneja provisión de cartera sino que maneja castigo de cartera, por sección 35 debe ser ajustada contra patrimonio, y teniendo en cuenta que por políticas de la Asociación, se establece un tiempo de tres años de no pago de las cuotas de membresía por parte de un asociado, para proceder de manera inmediata a su desafiliación.

VI. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable obtener los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable. Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de las vidas útiles como activos individuales. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que se requiera que se reconozca como parte del costo de un activo.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando el método de línea recta con las siguientes estimaciones:

Cuenta	Vida Útil
Edificaciones	De 30 años a 80 años
Muebles y Enseres	De 5 a 20 años
Equipo de cómputo y comunicación	De 1 a 5 años

Se dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en la venta; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Se reconocerá una ganancia

o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas. No se clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

VII. PASIVOS

Son las acreencias de la Asociación generadas con terceros a raíz de sucesos pasados, las cuales deberán ser canceladas a su vencimiento, las cuales deben cumplir con lo señalado en la Sección 2, Párrafo 2.20 "NIIF para las PYMES": *"Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades"*.

VIII. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

De acuerdo a lo establecido en la normatividad laboral colombiana, dichos beneficios corresponden a salarios, auxilio de transporte, primas, vacaciones, cesantías, intereses, afiliación al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, todos los cuales se cancelan dentro de los términos establecidos por la Ley. Así mismo, dentro de los beneficios que brinda la Asociación, se encuentra también contratos de prestación de servicios para trabajadores independientes y contratos de aprendizaje para quienes realizan su práctica profesional.

IX. COSTO

Se reconocen en este rubro, los costos directos incurridos necesarios para la ejecución de las actividades que generan ingresos operacionales para la Asociación.

X. GASTO

Se reconoce como gastos en el Estado de Resultados, cuando haya ocurrido un decremento en los beneficios económicos futuros, es decir, un decremento en un activo o un incremento en el pasivo. Así mismo, la (Sección 2, Párrafo 2.26 "NIIF para las PYMES"), establece que *"La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas"*.

XI. PATRIMONIO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos de la Asociación, *"El patrimonio de la Asociación está constituido por las cuotas de afiliación y de administración suministradas por los miembros, por los aportes y donaciones de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, sus aprovechamientos o excedentes que resulten y por todos aquellos bienes muebles e inmuebles y sus réditos que ingresen a ASCOLFA"*.

XII. PERÍODO

El período contable de ASCOLFA es de un año comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre.

XIII. MONEDA FUNCIONAL

La Sección 30, Párrafo 30.2 "NIIF para las PYMES" indica que *"cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad"*. En ese sentido, los hechos económicos de la Asociación se valoran en pesos colombianos.

3. EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, su descomposición es la siguiente:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Caja	532.000	500.000
Bancos moneda nacional	24.702.364	73.510.840
Inversiones	68.866.208	429.739.256
	-----	-----
Total disponible	\$94.100.572	\$503.750.096
	=====	=====

ASCOLFA tiene sus cuentas bancarias activas a la fecha con Bancolombia. No obstante, con el objeto de facilitar los recaudos por concepto de inscripciones a eventos académicos internacionales, nacionales y regionales, la asociación sostiene un convenio con la plataforma electrónica de PayU facilitando a los terceros realizar el pago respectivo de manera online. Así mismo, desde la realización de la Asamblea de CLADEA 2016, la Asociación adquirió con Redeban un minidatáfono, el cual facilita el que se efectúen pagos mediante tarjetas débito y crédito por parte de los participantes a los eventos académicos.

Así mismo, la Asociación no mantiene la mayor parte de sus recursos en sus cuentas bancarias corrientes, sino que por el contrario, se encuentran depositados en un Fondo Común Especial Fiducuenta de la Fiduciaria Bancolombia, para que sus dineros generen rendimientos mientras se presenta la necesidad de ser empleados. En este sentido, estas inversiones generaron rendimientos en el año 2018 por \$13.907.776, valor que se explica en la nota 18.

Al 31 de diciembre de 2018 no existe ninguna restricción sobre las inversiones en el fondo que pueda afectar su liquidez.

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, su descomposición es la siguiente:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Universidades	56.563.470	67.643.000
Anticipos y avances	12.476.701	4.429.175
	-----	-----
Total deudores	\$69.040.171	\$72.072.175
	=====	=====

La gestión de cobranza de Cartera se realiza mediante comunicaciones telefónicas o escritas con los Decanos de Facultades, con los Directores de Programa o con el Área Financiera de cada una de las universidades, según sea el caso.

La descomposición de la cuenta deudores universidades es la siguiente al cierre del año 2018, por concepto de cuotas de membresía es la siguiente:

Capítulo Antioquia	2016	2017	2018	TOTAL
Corporación Universitaria de Sabaneta			3.906.210	3.906.210
Total Capítulo Antioquia				3.906.210

Capítulo Bogotá	2016	2017	2018	TOTAL
Corporación Universitaria Iberoamericana	3.447.275			3.447.275
Universidad Santo Tomás- Villavicencio		3.688.585	3.906.210	7.594.795
Universidad Sergio Arboleda*			3.906.210	3.906.210
Total Capítulo Bogotá				14.948.280

Capítulo Caribe	2016	2017	2018	TOTAL
Corporación Universitaria Rafael Núñez	3.447.275		3.906.210	7.353.485
Fundación Universitaria Colombo Internal*			3.906.210	3.906.210
Universidad Autónoma del Caribe	3.447.275		3.906.210	7.353.485
Universidad de Cartagena-Prog Adm Empresas			3.906.210	3.906.210
Universidad de la Guajira			3.906.210	3.906.210
Universidad de Sucre*			3.906.210	3.906.210
Total Capítulo Caribe				30.331.810

Capítulo Oriente	2016	2017	2018	TOTAL
Unidades Tecnológicas de Santander		3.688.585		3.688.585
Universidad de Pamplona		3.688.585		3.688.585
Total Capítulo Oriente				7.377.170

A la fecha de elaboración de éstas notas, durante el año 2019 fue recibido el pago de las cuotas de membresía del año 2018 por parte de la Universidad Sergio Arboleda de Bogotá, la Universidad de Sucre y la Fundación Universitaria Colombo Internacional – Unicolombo.

Por cuotas de membresía del año 2018, se señala que apenas el 5,66% de los asociados se encuentra en mora y en lo corrido del año 2019, se sigue realizando el seguimiento del caso con las universidades morosas. Cabe señalar el comportamiento sano de la cartera de la Asociación, pues al cierre del año 2017, éste mismo porcentaje estaba en 8,91%.

Cabe señalar que en el año 2018, se realizó el castigo de cartera de las cuotas de membresía que adeudaba la Fundación Universitaria San Martín por cuatro años consecutivos, razón que de acuerdo a las políticas contables establecidas en la Asociación, conllevó a su desafiliación en calidad de miembro activo.

El anticipo que se refleja en el Estado de Situación Financiera por valor de \$12.476.701 corresponde a anticipos a proveedores y préstamo a un trabajador, rubros que se están legalizando en el año 2019.

4.1 RELACIÓN CORRIENTE Y CAPITAL DE TRABAJO

Analizando la relación corriente comparativa entre los años 2017 y 2018, este indicador que determina la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo fue respectivamente de 1,162 y de 1,773, comportamiento ligeramente al alza que se explica por la disminución tanto en el activo corriente como en el pasivo corriente por la ejecución del Plan Estratégico de la Asociación dentro de la vigencia contable.

En cuanto al capital de trabajo, este indicador que determina con cuántos recursos cuenta la Asociación para operar si cancela todos sus pasivos de corto plazo de manera inmediata, fue de \$81.362.189 y \$74.873.741 para los años 2017 y 2018 respectivamente, reconfirmando lo señalado anteriormente sobre el comportamiento que presentó tanto en el activo corriente como en el pasivo corriente de la Asociación.

5. TERRENOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES

Corresponde a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá propiedad de Ascolfa. El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Terrenos	231.818.530	201.968.530
Construcciones y Edificaciones	286.791.470	256.941.470
Equipo de oficina	49.849.087	45.455.137
Equipo de computación	66.975.902	63.902.502
Depreciación acumulada	-134.290.503	-122.539.404
	-----	-----
Total	\$501.144.486	\$445.728.235
	=====	=====

La sede de la Asociación tuvo un costo de \$195.000.000 en el año 2011, de los cuales \$100.000.000 se cancelaron de contado y \$95.000.000 fueron financiados mediante la modalidad de Leasing Inmobiliario, el cual se canceló en su totalidad en el mes de junio del año 2014.

Con la implementación de las NIIF, para reconocer el valor del terreno y las instalaciones de las oficinas, por políticas contables se suman el valor catastral de las oficinas y se les resta el valor del terreno arrojando el valor ya reconocido en contabilidad, con el fin de determinar el valor de la remediación de mayor valor de la construcción. En el año 2018, el inmueble presenta una valorización con base en el avalúo catastral para ese año por valor de \$59.700.000, valor que se explica en la nota 14.

Por decisión de dirección administrativa se decide depreciar por norma tributaria, por tal motivo se realiza el cálculo de la depreciación pertinente a los años de uso de la oficina, desde el momento en el que se comenzó a ser utilizada para efectos del ESFA; este cálculo mensualizado arroja 42 periodos, y se realiza el ajuste con respecto a la depreciación ya existente.

6. EQUIPO DE OFICINA, EQUIPO DE CÓMPUTO Y DEPRECIACION ACUMULADA

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Terrenos	231.818.530	201.968.530
Construcciones y Edificaciones	286.791.470	256.941.470
Equipo de oficina	49.849.087	45.455.137
Equipo de computación	66.975.902	63.902.502
Depreciación acumulada	-134.290.503	-122.539.404
	-----	-----
Total	\$501.144.486	\$445.728.235
	=====	=====

Con la implementación de las NIIF, por decisión administrativa, se manejan las mismas vidas útiles establecidas en términos tributarios para el equipo de Oficina y para el equipo de cómputo. Por la cuantía a activar se decide dar de baja los equipos de oficina y cómputo menores a \$1.000.000. Para el año 2018, dentro del desarrollo del plan estratégico se mantiene la necesidad de actualizar el Activo fijo, razón por la que se adquirió una cámara fotográfica profesional Canon T6 Rebel y tres equipos celulares Samsung SM-J810M Octa Core dentro de un plan corporativo, todos éstos equipos para uso exclusivo de la Asociación en el desarrollo de eventos académicos y agilidad en la comunicación con los asociados.

7. DIFERIDOS

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Diferidos	8.656.533	11.719.102
	-----	-----
Total	\$ 8.656.533	\$ 11.719.102
	=====	=====

Los diferidos se amortizan a un año y en el desarrollo del Plan Estratégico, se mantienen las licencias de los equipos de cómputo y la infraestructura tecnológica de ASCOLFA basada en Office 365. Con el objeto de expresar a valor razonable los diferidos de la Asociación, en auditoría por parte de Revisoría Fiscal, se revisaron las licencias que se encontraban registradas de años anteriores y se verificó si se encontraban activas; las que no, fueron ajustadas directamente al gasto por amortización. Se mantiene vigente la licencia del programa ZOOM, que facilita la realización de reuniones virtuales como Consejos Directivos y demás reuniones de trabajo con asociados, investigadores y proveedores.

8. RETENCIÓN EN LA FUENTE

Corresponde al saldo por pagar por concepto de retención en la fuente efectuada a terceros, la cual fue cancelada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en el mes de enero del año 2019.

9. GASTOS POR PAGAR

Estas cuentas se originan de la apropiación de gastos realizados en los meses de noviembre y diciembre del año 2018 y que se han cancelado en su debido momento en lo corrido del año 2019. La siguiente es su discriminación al cierre del año 2018, pues los recursos provisionados siguen apoyando financieramente la implementación y ejecución del Plan Estratégico de la Asociación:

CONCEPTO	VALOR
Universidad de Medellín	\$ 656.500
Asesor Jurídico	\$ 1.041.656
Revisoría fiscal	\$ 6.687.331
Servicios públicos	\$ 1.111.667
Cladea	\$ 10.000.000
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	\$ 280.000
Investigación - Plan Estratégico	\$ 5.000.000
Observatorio en ciencias administrativas	\$ 15.000.000
Honorarios – Convenio ESMIC	\$ 11.600.000
Marketing internacional - stands	\$ 5.849.811
Útiles, papelería y fotocopias	\$ 14.662.400
Tarjetas de crédito empresarial	\$ 6.001.350
Diferencia Servientrega	\$ 17.550

Así mismo, durante el año 2018 se ejecutaron las apropiaciones que apoyaron financieramente la ejecución del Plan Estratégico de la Asociación, en beneficio de todos sus miembros, y que contribuyeron a visibilizar el quehacer de la Asociación tanto a nivel nacional como internacional. El siguiente es el detalle de las apropiaciones ejecutadas:

GIRAS ACADEMICAS Y ACOMPAÑAMIENTOS CAPITULOS	VALOR
Tiquetes	\$ 24.904.254
Viáticos	\$ 20.620.003
Foro Cartagena	\$ 17.624.722
Conferencia ASCOLFA	\$ 16.299.999
Alojamiento	\$ 13.153.045
Foro Cali	\$ 13.096.216
Consejos directivos y Mesas técnicas	\$ 5.209.891
Reunión EFMD - Uniandes	\$ 2.199.114
Transportes	\$ 934.400
Alimentación	\$ 218.000
Mensajería	\$ 384.900
Papelería	\$ 487.900

Uno de los objetivos principales desarrollado por la Asociación, articulado a su Plan Estratégico fue fortalecer el apoyo a las universidades asociadas en los diferentes eventos académicos que se llevaron a cabo, entre los que se encuentran los siguientes:

- ▶ Celebración de los 45 años del programa de Administración de la Universidad Cooperativa de Colombia – Bogotá.
- ▶ III Congreso Internacional de manejo y gestión del riesgo financiero, a cargo de la Universidad Surcolombiana.
- ▶ V Encuentro de Investigadores y II de Semilleros de ASCOLFA Capítulo Suroccidente, realizado en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca.
- ▶ V Congreso Nacional de Investigación en Administración en la Amazonía, llevado a cabo en la Universidad de la Amazonia.
- ▶ Consejos Directivos ampliados en cada uno de los capítulos que conforman la Asociación.
- ▶ XII Workshop Red Emprendedur, llevado a cabo en la Universidad de Santander UDES.
- ▶ Seminario Internacional en Administración 2018, llevado a cabo en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – Sogamoso.
- ▶ Prospecta Colombia 2018, organizado por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- ▶ Uninorte Business Summit, organizado por la Universidad del Norte.
- ▶ IV Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas, organizado por la Universidad Cooperativa de Colombia – Ibagué.

- ▶ VI Congreso Internacional de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, organizado por la Universidad Libre – Cúcuta.
- ▶ Semana de la Administración 2018: Emprendimiento, Estrategia e Innovación, organizado por la Universidad del Magdalena.

LIBROS Y DOCUMENTOS - PLAN ESTRATEGICO	VALOR
Lanzamiento Libro Hegemonía de la administracion	\$ 7.324.547
Lanzamiento Libro Retos para la administracion	\$ 14.751.233
Envío Donación libros bibliotecas asociados	\$ 4.788.240
Libros Capitulo oriente	\$ 24.402.850
Día administrador	\$ 3.615.840
Libro Digital - Memorias - Conferencias ASCOLFA	\$ 1.050.000
Planes Estratégicos - Asamblea 2018	\$ 2.922.300

Se enviaron a las universidades asociadas las diferentes publicaciones que han sido apoyadas desde ASCOLFA, con el ánimo de difundir el conocimiento entre nuestras instituciones. Entre las publicaciones destacadas para el año 2018, se encuentran las siguientes:

- ▶ “Perfil Emprendedor del estudiante de las Facultades de Administración – Ascolfa Capítulo Oriente.
- ▶ “Retos a los programas de Administración: una mirada al Saber, resultados de la evaluación externa (2012 – 2016)”.
- ▶ “La Hegemonía del Management: una Genealogía del Poder Managerial”.
- ▶ “Las startups en Bogotá: Un estudio crítico sobre los imaginarios de la creatividad y el emprendimiento en la hipermodernidad”.

OBSERVATORIO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	VALOR
Nomina Investigador	\$ 6.093.982
Provisiones Laborales Investigador	\$ 1.076.019

Se consolidó y alimentó el Observatorio en Ciencias Administrativas con el desarrollo, diseño y publicación de 7 ediciones de Boletines Estadístico – Investigativo, los cuales pueden ser consultados en el link. <http://www.ascolfa.edu.co/observatorio/boletines.html>

REPARACIONES LOCATIVAS	VALOR
Sede propia Asociación	\$ 47.322.658

En el año 2018 se llevaron a cabo adecuaciones en la sede propia de la Asociación, que se consideraban necesarias para mejorar sus instalaciones.

MARKETING INTERNACIONAL - STANDS	VALOR
Enangrad - Brazil	\$ 4.361.176
Red Pilares - Chile	\$ 16.513.325
Simposio Decanos ACBSP - Lima	\$ 6.933.376
EFMD - Dinamarca - Miami	\$ 10.209.049
Cladea 2018	\$ 28.212.195
Amba - Miami	\$ 10.156.460
EQUAA - Chile	\$ 2.027.100
Asociación Mexicana de Facultades de Adm - México	\$ 3.808.730

La visibilidad internacional de la Asociación también fue uno de los puntos fuertes dentro del Plan Estratégico de la Asociación, la cual se describe en detalle en el informe de la Dirección Ejecutiva.

RED DE INVESTIGACION	VALOR
Cuota Gremios Capitulo Oriente	\$ 1.020.000
Comités Académicos	\$ 2.906.176

FORTALECIMIENTO EN CALIDAD	\$ 17.136.329
Capacitaciones Personal	\$ 1.700.865
Infraestructura Correo Electrónico	\$ 4.165.000
Alquiler Minidatafono	\$ 354.568
Sistema de Votaciones Asamblea 2018	\$ 3.972.696
Desarrollo plan estratégico	\$ 6.943.200
Desarrollo Manual de Funciones y Perfiles	\$ 6.000.000
Capacitación Declaración Renta	\$ 600.000

Dentro del fortalecimiento en calidad para la Asociación, se destaca el fortalecimiento de la infraestructura de la plataforma tecnológica de ASCOLFA, se capacitó a los empleados en temas propios de sus áreas, se documentó el Plan Estratégico de la Asociación (que fue entregado a los miembros en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo en mayo del año 2018) y se desarrollaron los manuales de procesos y funciones.

FOROS UNIVERSITARIOS	\$ 15.319.536
Alojamiento	\$ 1.007.187
Transporte	\$ 878.000
Alimentación	\$ 502.590
Papelería	\$ 12.931.759

Los Foros Universitarios ASCOLFA son un espacio diseñado para propiciar la reflexión, el análisis y la discusión entre nuestra comunidad académica, mediante un trabajo colaborativo que permitan la difusión del conocimiento y generen movilidad de estudiantes y profesores. Entre las universidades

que participaron de esta actividad en el año 2018 se encuentran la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, la Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria, la Universitaria Agustiniiana, la Universidad Militar Nueva Granada y la Fundación universitaria Panamericana.

FERIA DEL CONOCIMIENTO	\$ 17.793.641
Tiquetes	\$ 4.072.606
Honorarios	\$ 6.875.059
Alimentación	\$ 6.245.976
Servicios Académicos	\$ 600.000

La Feria del Conocimiento se constituyó en un lugar de encuentro para vivir la investigación, y conocer los recientes avances, logros y buenas prácticas en investigación en las ciencias administrativas, donde se buscó que los protagonistas sean los investigadores, editoriales universitarias y grupos de investigación.

COLOMBIA EMPRENDE	\$ 17.397.751
Alimentación	\$ 1.050.000
Alojamiento	\$ 3.137.497
Personal de Apoyo	\$ 787.898
Tiquetes	\$ 3.952.956
Transporte	\$ 614.000
Papelería	\$ 3.270.600
Alquiler Equipos	\$ 2.900.000
Servicio Técnico	\$ 1.684.800

Colombia Emprende se constituyó en un espacio de apoyo que permite dar a conocer los proyectos de emprendimiento que se gestan al interior de los programas de Administración de las instituciones de educación superior.

SGSST	
Seguridad social	\$ 2.872.300
Honorarios Implementación	\$ 6.500.000
Área Protegida	\$ 184.464
Compra Implementos SGSST	\$ 2.646.640

De acuerdo a la información suministrada por el área encargada del proceso, dada la consolidación del equipo de trabajo de la Asociación y siguiendo la normatividad implementada por el ministerio de trabajo, con el Decreto 1072 de 2015 se inició la implementación del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST) en el cual se han ejecutado las siguientes actividades desde las etapas de diseño e implementación:

1. Capacitación virtual de 50 horas SGSST, Resolución 4927 de 2016	13. Procedimiento Contratistas
2. Evaluación Inicial	14. Recursos técnicos, humanos y financieros
3. Plan de Trabajo Anual	15. Plan de capacitaciones
4. Requisitos Legales	16. Procedimiento de Comunicación, participación y consulta
5. Procedimiento para la Identificación de peligros	17. Conformación de COPASST y Comité de Convivencia
6. Responsabilidades en SST	18. Control de documentos y registros
7. Reglamento de higiene	19. Plan de emergencias
8. Objetivos y metas del SGSST	20. Procedimiento para la gestión del cambio
9. Políticas SGSST	21. Inspecciones de seguridad
10. Investigación y estadísticas de Accidentes	22. Plan anual de auditorias
11. Procedimiento exámenes médicos	23. Acciones preventivas y correctivas
12. Indicadores SGSST	24. Manual SGSST

POSICIONAMIENTO Y GENERACION DE MARCA	
Foros la República	\$ 71.400.000
Publirreportajes Diario La República	\$ 8.726.667
Suscripción Revista Dinero y Diario La República	\$ 325.000
Adaptación Brochure versión digital	\$ 200.000

Este ítem también se consideró también uno de los puntos fuertes dentro del desarrollo del Plan Estratégico, y en este sentido, la Asociación participó activamente en los Foros del Diario La República llevados a cabo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, en cabeza de la Presidencia Nacional del momento y de la Dirección Ejecutiva.

Así mismo, ASCOLFA participó con Publirreportajes en el mismo diario con la intervención del Presidente de ASCOLFA en temas como “El papel de las Universidades por el Emprendimiento” y “La importancia de la internacionalización en las universidades del país”.

SOFTWARE	
Alquiler Zoom	\$ 372.869
Pago Survey Monkey	\$ 375.000
Software registro - Conferencia ASCOLFA	\$ 1.120.802

El detalle de éste ítem se puede encontrar en la Nota No. 7.

10. APORTES SALUD Y PENSIONES

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Aportes Salud y Pensiones	1.269.728	532.318
	-----	-----
Total	\$ 1.269.728	\$ 532.318
	=====	=====

Hace referencia a la provisión por los aportes de Salud y Pensión de los trabajadores que se encuentran vinculados mediante Contrato Laboral a término indefinido, señalando que como parte del fortalecimiento en la estructura organizacional y del equipo de trabajo de la Asociación, todos los funcionarios se encuentran vinculados de tiempo completo a la fecha mediante esta modalidad de contrato, de manera tal que se apoye de manera continua el desarrollo de las actividades y estrategias de ASCOLFA y todos sus requerimientos. Los pagos por estos aportes se hacen mensualmente empleando el Servicio Operativo de Información SOI.

11. OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Obligaciones Laborales	15.953.504	5.241.698
	-----	-----
Total	\$ 15.953.504	\$ 5.241.698
	=====	=====

Hace referencia a la provisión por las prestaciones sociales (prima, vacaciones, cesantías e intereses sobre las cesantías) de los trabajadores que se encuentran empleados en la Asociación, tal como se explica en detalle en la nota 10.

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Obligaciones Financieras	80.000.000	0
	-----	-----
Total	\$ 80.000.000	\$ 0
	=====	=====

Con el objeto de reponer capital de trabajo para el inicio del año 2019, y cubrir el flujo de caja requerido por los dos meses iniciales, la Mesa Directiva de la Asociación aprobó tomar un crédito por valor de \$80.000.000 con Bancolombia, el cual se está amortizando debidamente de manera mensual.

Cabe aclarar que ASCOLFA posee a la fecha una calificación de R1 en el sistema financiero, de acuerdo al estudio de crédito que realizó el Banco, sobre una escala de calificación de R1 a R7, lo que significa que la asociación cuenta con crecimientos considerables en la dinámica comercial y sin endeudamiento financiero, además de márgenes de rentabilidad propicios. En cuanto a la proyección realizada por la entidad financiera, se observó que se cuenta con un respaldo adecuado en activos fijos, estructura patrimonial y buen comportamiento de pago; también con un flujo de caja libre suficiente para cubrir el pago de intereses, amortizaciones y demás erogaciones de la actividad, de igual forma los indicadores de cobertura, endeudamiento y liquidez son adecuados frente al cupo solicitado en el momento.

13. ASIGNACIONES – CAPÍTULOS

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de Diciembre de 2018	31 de Diciembre de 2017
Asignaciones - Capítulos	0	17.051.364
	-----	-----
Total	\$ 0	\$ 17.051.364
	=====	=====

Una de las políticas y/o estrategias trazadas en el Plan Estratégico es el diseño e implementación de un programa de acompañamiento a los miembros de la Asociación, y es así que al igual que en el año 2017, en lo corrido del año 2018, desde ASCOLFA Nacional se apoyaron diferentes actividades de sus asociados en cada uno de los Capítulos que conforman la Asociación, las cuales se detallan en la nota 9.

13.1. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

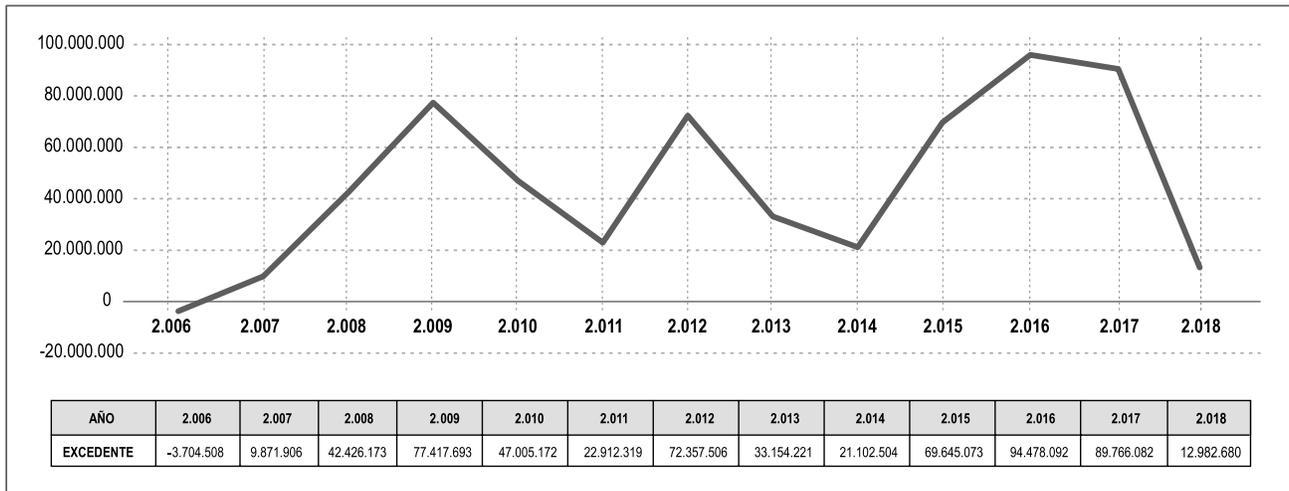
Para el año 2017, el pasivo total representó el 48,24% del total de los activos de ASCOLFA. Para el año 2018, el pasivo total representó el 25.94% frente al total de los activos, comportamiento que se explica por la disminución que presentó para el año 2018 tanto el activo total como el pasivo total de la Asociación.

14. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF

Tal como se explica en la nota 6, el efecto acá descrito se explica por la valorización de la oficina, producto de la re-expresión a valor razonable del inmueble.

15. RESULTADOS DEL EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 4400 del 2004, en el Decreto 640 del 2005 y en los artículos 19 y 23 del Estatuto Tributario, se estipula que los excedentes obtenidos por las entidades sin ánimo de lucro deben destinarse únicamente a financiar proyectos propios de las mismas. En coherencia con lo que se observó al tratar la estructura financiera de la Asociación, a continuación, se presenta un gráfico que muestra el comportamiento anual de los excedentes de la Asociación desde el año 2006 al año 2018.



Cabe señalar que de acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria realizada en el mes de mayo de 2018, el excedente del año 2017 (\$89.766.082) fue asignado en concordancia a las actividades trazadas en el Plan Estratégico de la Asociación de la siguiente manera y en ese sentido apoyan la ejecución del Plan en beneficio de todos los asociados: 35% para Excelencia Académica (\$31.418.129), 25% para Fortalecimiento a las facultades (\$22.441.521), 10% para Fortalecimiento de la Asociación (\$8.976.608), 15% para Investigación (\$13.464.912) y 15% para Internacionalización de la Asociación (\$13.464.912). Los rubros fueron empleados en las actividades descritas en la nota 9.

16. INGRESOS OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos al cierre de los años 2018 y 2017:

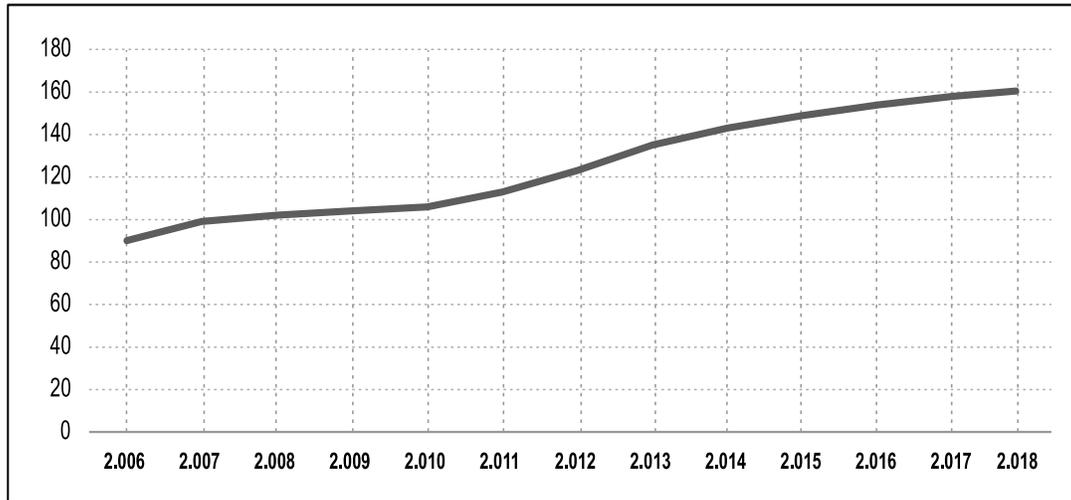
	2018	2017
Ingresos operacionales		
Cuotas de sostenimiento	617.181.180	603.737.175
Conferencia ASCOLFA	177.105.801	149.898.693
Estudios de afiliación	3.124.968	7.210.436
CLADEA	6.200.000	6.011.930
Convenios	22.284.000	12.972.440
Evento Capítulo Suroccidente	4.490.000	4.420.000
Foros Universitarios	0	30.035.000
Venta de libros	120.000	20.000
Devoluciones y descuentos	992.400	0
Apoyos Económicos	0	6.000.000
Total Ingresos Operacionales	\$831.498.349	\$820.305.674

Como se puede observar, la mayor participación en los ingresos operacionales de ASCOLFA corresponde a las cuotas de membresía, que equivalen al 74,23% de los ingresos operacionales totales. En su orden, le siguen entre los más representativos, los ingresos por Conferencia ASCOLFA con un 21,30%, los convenios con un 2,68%, Cladea con un 0,75%, las inscripciones por el Encuentro realizado por el capítulo suroccidente con un 0,54%, los estudios de afiliación con 0,38%, las devoluciones y descuentos con un 0.12% y la venta de libros con un 0.01%.

- ▶ **Cuotas de membresía:** En este rubro se encuentran las cuotas de membresía que cancelan anualmente las universidades asociadas. Se facturaron 159 asociados a saber 28 IES del Capítulo Antioquia (representando el 17,61% del total de asociados), 58 del Capítulo Bogotá (representando el 36,48% del total de asociados), 5 del Capítulo Centro (representando el 3,14% del total de asociados), 27 del Capítulo Caribe (representando el 16,98% del total de asociados), 16 del Capítulo Oriente (representando el 10,06% del total de asociados) y 25 del Capítulo Suroccidente (representando el 15,72% del total de asociados).
- ▶ **Conferencia ASCOLFA:** El rubro corresponde a los ingresos generados (inscripciones y stands) en el desarrollo de la Conferencia ASCOLFA 2018 “Nuevas tecnologías, nuevos negocios: nuevos retos para la Administración: Encuentro de la comunidad académica, grupos de investigación y Coloquio Doctoral de las Facultades y Escuelas de Negocios”, llevada a cabo del 6 al 8 de mayo en la ciudad de Manizales.
- ▶ **Estudios de afiliación:** Las dos universidades que solicitaron estudio de afiliación en el año 2018 fueron las siguientes de acuerdo al capítulo al que corresponden.

CAPITULO	UNIVERSIDAD
ANTIOQUIA (1)	Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria
BOGOTA (1)	Ucervantes Fundación Universitaria

- ▶ **CLADEA:** Corresponde al apoyo económico recibido de parte del CPAE para la participación en conjunto con la Asociación en la 53° Asamblea Anual CLADEA 2018 “La Innovación y el conocimiento, base de la productividad y la prosperidad de los países”, llevada a cabo en la ciudad de San José (Costa Rica) del 07 al 09 de octubre
- ▶ **Convenios:** Esta cifra corresponde al apoyo económico recibido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas CPAE para la realización de la Feria del Conocimiento y la capacitación de las pruebas Saber Pro que se realizó con la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova
- ▶ **Devoluciones y descuentos:** Este rubro hace referencia a los descuentos otorgados por la realización del pronto pago de la cuota de administración de la sede de la Asociación
- ▶ En concordancia con el incremento financiero que ha presentado la Asociación en el tiempo, se presenta a continuación un gráfico que muestra el comportamiento anual que ha presentado el número de instituciones de educación superior IES asociadas a ASCOLFA desde el año 2006 al año 2018



AÑO	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	2.017	2.018
ASOCIADOS	90	99	102	104	106	113	123	135	143	149	154	158	159

16.1. MARGEN OPERACIONAL Y MARGEN NETO

En el año 2017, el margen operacional fue del 14,63% y el margen neto fue del 10,94%; en tanto que en el año 2018 el margen operacional fue del 6,65% y el margen neto fue del 1,56%, lo que se explica por el incremento de los gastos totales de la Asociación.

17. GASTOS OPERACIONALES

Antes de la explicación de los gastos operacionales de ASCOLFA, se hace indispensable señalar que al igual que en años anteriores, los diferentes eventos y/o actividades académicas, se manejan contablemente por Centros de Costos, ya sea de ASCOLFA Nacional o de los diferentes Capítulos. Para efectos del cierre del año, los diferentes gastos que se manejan en cada uno de los centros de costos son reclasificados según correspondan, en las diferentes partidas de los gastos operacionales, que es la forma en la que se encuentran discriminadas a continuación las diferentes erogaciones operacionales de la Asociación. No obstante, para información de todos los asociados, al final de las notas de los estados financieros, se encuentran los anexos que explican en detalle cada uno de los gastos que se manejaron en los Centros de Costos que se crearon en el año 2018. El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos a los cierres de los años 2018 y 2017:

Gastos Operacionales	2018	2017
Personal	266.574.667	133.005.839
Honorarios	128.657.567	167.314.960
Impuestos	4.765.000	3.924.000
Arrendamientos	6.900.000	0
Contribuciones y afiliaciones	1.186.300	0
Seguros y Gastos Legales	4.773.767	3.898.379
Servicios	134.909.785	112.467.506
Mantenimiento y reparaciones	5.076.706	1.218.180
Gastos de viajes	67.059.557	75.551.501
Depreciaciones	11.751.099	11.217.516
Amortizaciones	4.017.929	491.578
Libros	322.000	3.882.970
Giras académicas y acompañamiento Capítulos	0	10.000.000
Plan Estratégico - Investigación	0	15.000.000
Plan Estratégico - Libros y documentos	0	0
Observatorio en Ciencias Administrativas	0	25.000.000
Página Web	0	15.000.000
Marketing Internacional	0	0
Elementos de aseo y cafetería	2.235.486	12.576.740
Representación y relaciones públicas	1.799.624	2.350.160
Útiles papelería y fotocopias	82.929.142	50.065.502
Combustibles, taxis y buses	8.561.298	8.457.444
Casino y restaurantes	44.540.597	48.861.689
Parqueaderos	145.300	19.650

- A. Personal:** Corresponde a los gastos de personal de los trabajadores que se encuentran vinculados a la Asociación en el año 2018 mediante contrato laboral a término indefinido.
- B. Honorarios:** Corresponde a los gastos incurridos por concepto de pago de servicios profesionales y personal de apoyo, vinculados a la Asociación por Contrato de Prestación de Servicios. La composición del saldo del rubro es la siguiente al cierre del 2018:

CONCEPTO	VALOR
Presidencia	\$ 51.382.441
Dirección Ejecutiva	\$ 33.880.000
Revisoría Fiscal	\$ 18.749.808
Asesoría Jurídica	\$ 9.635.318
Conferencistas eventos especiales	\$ 11.510.000
Comunicaciones	\$ 3.500.000

C. Servicios: La siguiente es la descomposición de la cuenta de servicios al cierre del año 2018:

NOMBRE	VALOR
Visibilidad - publicidad	\$ 56.326.667
Aseo y vigilancia	\$ 4.191.600
Procesamiento electrónico de datos	\$ 293.148
Acueducto y alcantarillado	\$ 1.129.386
Energía eléctrica	\$ 1.331.527
Teléfono	\$ 13.986.550
Correo, portes y telegramas	\$ 7.939.120
Montajes e instalaciones	\$ 9.870.800
Transporte, fletes y acarreos	\$ 9.089.923
Televisión	\$ 456.063
Internet	\$ 2.082.566
Administración	\$ 8.652.000
Registro	\$ 4.957.345
Personal de apoyo	\$ 14.381.091

D. Gastos de Viajes: a continuación, se encuentra el discriminado del rubro Gastos de Viajes, de acuerdo al evento que corresponde:

ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	VALOR
Foro Cartagena	3.100.000
Foro Cali	2.863.052
Conferencia Ascolfa	7.920.943
Acreditación EQUAA	1.307.050
Consejos directivos y Mesas Directivas	1.960.777
México	539.938

PASAJES AEREOS	VALOR
Consejos directivos y Mesas Directivas	5.260.648
Conferencia ASCOLFA	20.602.716
Foro Cali	954.960
Día del Administrador	1.319.952
Eventos – Uniamazonia - Unimagdalena- Curso de Verano	1.416.042
Evento Suroccidente	1.938.442
Foro Cartagena	665.564
Estudio de Afiliación	457.220
Viaje Simposio Decanos - Lima	1.445.130

VIATICOS	15.307.123
Curso de Verano - Capitulo Caribe	2.650.000
Conferencia ASCOLFA	6.170.001
Consejos directivos	2.700.000
EQUAA	637.600
México	1.199.520
Evento Suroccidente	750.000
Estudio de Afiliación	200.000
Foro la Republica	1.000.002

E. Útiles, Papelería y Fotocopias: Dado el fuerte acompañamiento que se realizó a nuestros asociados en sus diferentes actividades académicas, este rubro se incrementa dado el material genérico requerido para cada uno de los casos, los cuales se detallan como ejemplo a continuación. Es de ésta manera, que dentro del material con marca de la Asociación, se elaboró durante el año 2018 esferos, libretas, cuadernos, escarapelas, Kits de oficina, y Post – it.

Institución	Evento	Fecha	Tipo de apoyo
Universidad Cooperativa de Colombia	Celebración 45 años programa de Administración	22 de febrero	Material
Universidad del Rosario	1er Encuentro internacional de experiencias de investigación en Ciencias Administrativas	3 y 4 de mayo	Material
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- UPTC (Duitama)	I Congreso Iberoamericano y XXXI Congreso Internacional en Administración de Empresas Agropecuarias 2018	28 al 31 de mayo	Material
Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - UNICATÓLICA	IV Encuentro Internacional de Innovación y Alta Gerencia "La Gestión Estratégica en el Marketing de las Organizaciones	17 y 18 de mayo	Material
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	IV Encuentro de Gestión Humana	14 de agosto	Material
Universidad Nacional de Colombia Bogotá	Día de Homenaje a Graduandos	28 de agosto	Stand y material
Universidad Surcolombiana	III Congreso Internacional de Manejo y Gestión del Riesgo Financiero "Tendencias Retos y Oportunidades"	10, 11 y 12 de octubre	Material
Universitaria Agustiniiana	Congreso internacional de Ciencias Económicas y Administrativas CEA 2018	26, 27 Y 28 de septiembre	Stand y material
Fundación Universitaria Luís Amigó	10 Congreso Internacional, Economías para el Desarrollo Sustentable	26 y 27 de octubre	Material
Universidad del Cauca	5° Encuentro de Investigadores y 2° de Semilleros de Ascolfa Capitulo Suroccidente	20 y 21 de septiembre	Material

Institución	Evento	Fecha	Tipo de apoyo
Universidad de la Amazonia	V Congreso Nacional de Investigación en Administración en la Amazonia	16 y 17 de octubre	Stand y material
Universidad de Santander UDES	XII Workshop Red Emprendesur "Emprendedorismo e Innovación en América Latina"	17,18 y 19 de octubre	Stand y material
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia- UPTC (Sogamoso)	Seminario Internacional en Administración 2018	22, 23, 24 y 25 de octubre	Stand y material
Universidad Nacional Abierta y a Distancia "UNAD"	Prospecta Colombia 2018- XI Congreso Internacional de Prospectiva y II Congreso Internacional de Emprendimiento	24, 25 y 26 de octubre	Stand y material
Universidad Cooperativa de Colombia- Ibagué	IV Congreso Internacional de Ciencias Económicas y Administrativas	31 de octubre, 1 y 2 de noviembre	Material
Fundación Universitaria Panamericana	Semana de la Administración de Empresas	Del 1 al 9 de noviembre	Material
Universidad Libre- Seccional Cúcuta	6to Congreso Internacional de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	2 de noviembre	Material
Universidad del Norte	Uninorte Business Summit	6 y 7 de noviembre	Stand y material
Fundación Universitaria Los Libertadores	Día del Administrador	8 de noviembre	Stand y material

17.1. NIVEL DE GASTOS OPERACIONALES

En el año 2017, los gastos operacionales correspondieron al 85,37% del total de ingresos operacionales, en tanto que para el año 2018 este indicador fue del 93,35%, comportamiento explicado por el incremento de los gastos operacionales.

18. INGRESOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos al cierre de los años 2018 y 2017:

Ingresos no operacionales	2018	2017
Financieros	13.907.776	22.900.645
Ingresos de ejercicios anteriores	15.438.740	0
Diferencia en cambio	136.361	175.132
Diversos	656.802	10.729

A. Financieros. El saldo de intereses de \$13.907.776 de la tabla anterior, hace referencia a los rendimientos obtenidos por las inversiones en las Fiducias durante el año 2018 que posee la Asociación a la fecha con la Fiduciaria Bancolombia.

- B. Ingresos de ejercicios anteriores:** Producto de la gestión de cartera, algunas universidades que adeudan años anteriores, solicitaron re-expedición de las facturas de las cuotas de membresía para poder gestionar el pago respectivo.
- C. Diferencia en cambio:** este ingreso se originó por las transacciones efectuadas en moneda extranjera por la realización de la Conferencia ASCOLFA 2018.

19. GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta está compuesto por los siguientes conceptos:

Gastos no operacionales	2018	2017
Financieros	20.685.970	17.207.371
Impuestos asumidos	4.463.127	2.366.528
Diferencia en cambio	0	21.190
Ajuste al peso	6.382	8.809
Gastos de ejercicios anteriores	47.294.045	33.718.586

- A. Financieros:** En este rubro se encuentran los gastos originados por el manejo de la sucursal virtual de Bancolombia, ya que se señala que los pagos a terceros se efectúan mediante transferencia electrónica mediante la sucursal virtual de Bancolombia, por lo que dentro de este monto se encuentran los gastos propios en que incurre Ascolfa por de la realización de las transferencias y recaudos a saber gravámenes financieros, impuestos, comisiones y demás conceptos financieros. Así mismo, para el año 2018 se incurrieron también en costos financieros por el manejo del Minidatáfono y de la Plataforma PayU para la recepción de pagos por inscripciones y stands en el desarrollo de la Conferencia ASCOLFA 2018.
- B. Diferencia en cambio:** este gasto se originó por las transacciones efectuadas en moneda extranjera por la realización de la Conferencia ASCOLFA 2018.
- C. Gastos de ejercicios anteriores:** Esta es la cuenta en la que se reflejan las anulaciones de las facturas expedidas en años anteriores para ser re-expedidas en el año 2018 por solicitud expresa de las mismas instituciones que presentan cartera vigente a la fecha con la Asociación para realizar el trámite respectivo de pago ante la Asociación.

ANEXOS CENTROS DE COSTOS AÑO 2018

1. CAPÍTULO ANTIOQUIA

Casino y Restaurantes	\$	2.974.148
Apoyo Logístico	\$	693.369
Servicio de Transporte	\$	278.923
Total	\$	3.946.440

2. CAPÍTULO CENTRO

Papelería	\$	196.350
Total	\$	196.350

3. CAPÍTULO CARIBE

Tiquetes Aéreos Curso de Verano	\$	1.196.042
Viáticos Curso de Verano	\$	4.050.000
Papelería	\$	196.350
Total	\$	5.442.392

4. CAPÍTULO ORIENTE

Cuota de Sostenimiento	\$	1.620.000
Papelería	\$	1.315.650
Servicio de Transporte	\$	1.200.000
Tiquetes Aéreos	\$	848.760
Viáticos	\$	500.001
Alojamiento	\$	383.000
Total	\$	5.867.411

5. CAPÍTULO SUROCCIDENTE

Casino y Restaurantes	\$	4.795.997
Apoyo Logístico	\$	344.000
Papelería	\$	196.350
Honorarios Conferencista	\$	100.000
Total	\$	5.436.347

6. CONFERENCIA ASCOLFA 2018: “Nuevas Tecnologías, Nuevos Negocios, Nuevos retos para la Administración”

NOMBRE	VALOR
Plegables y publicaciones	\$ 238.000
Correos, portes y telegramas	\$ 1.486.000
Gastos de representación	\$ 1.180.020
Tiquetes aéreos	\$ 24.582.516
Equipos electrónicos	\$ 1.120.802
Útiles, papelería y fotocopias	\$ 3.972.220
Mantenimiento y reparaciones	\$ 1.132.000
Servicio telefónico	\$ 50.000
Casino y restaurantes	\$ 45.725.000
Alquiler instalaciones	\$ 450.000
Apoyo logístico	\$ 12.896.662
Viáticos	\$ 7.570.001
Honorarios conferencia	\$ 9.380.000
Servicio registro fotográfico	\$ 4.957.345
Transportes directivos y conferencistas	\$ 6.640.000
Stands	\$ 9.834.800
Alojamiento	\$ 12.492.589
Alquiler de equipo	\$ 2.900.000
Comisiones equipo administrativo	\$ 4.950.000
Total	151.557.955

7. FOROCALI: Foro Alianza Universidad – empresa “Pertinencia para la Formación del Administrador”

CONCEPTO	VALOR
Alojamiento	3.282.040
Casino y restaurante	6.439.309
Montajes e instalaciones	1.928.000
Pasajes aéreos	4.170.880
Personal de apoyo	200.000
Transporte	694.000
Viáticos	200.000
Total	16.914.229

8. FORO CARTAGENA: “Factores de la Calidad de la Educación en Colombia, Retos y Oportunidades para las Facultades de Administración”

FORO CARTAGENA	VALOR
Alojamiento	5.268.062
Asistencia técnica	1.100.000
Casino y restaurante	3.787.157
Montajes e instalaciones	2.028.000
Pasajes aéreos	6.704.268
Personal de apoyo	72.800
Transporte	430.000
Viáticos	2.000.000
Total	21.390.287

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

(Original firmado)
CLAUDIA P. BALLESTEROS
 Contadora
 TP 105428-T
 Elaboró

(Original firmado)
CLAUDIA P. MATEUS C.
 Revisora Fiscal
 TP 46178-T
 Dictaminó

(Original firmado)
RUBEN DARIO ECHEVERRI ROMERO
 Presidente/Representante Legal
 CC 14.984.001
 Aprobó

CERTIFICACIÓN

Los suscritos Representante Legal de ASCOLFA y el Contador de la Asociación CERTIFICAN:

Que de acuerdo al procedimiento seguido para llevar la contabilidad de ASCOLFA y teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad colombiana vigente Decreto Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015; modificado por el Decreto Reglamentario 2496 del 23 de diciembre de 2015 y el Decreto 2132 del 22 de diciembre de 2016, la administración de la Asociación se cercioró del cumplimiento de las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos de los estados financieros de la intervención de la siguiente forma:

EXISTENCIA

Los activos y pasivos de la asociación existen en la fecha de corte de la información financiera presentada. Las transacciones se registraron en el periodo indicado de acuerdo con los soportes suministrados por la administración en el proceso de registro de las operaciones.

INTEGRIDAD

Se reconocieron todos los hechos económicos presentados al proceso de registro de las operaciones. No se conoce la existencia de cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la asociación en la fecha de corte de los estados financieros.

VALUACIÓN

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, los cuales provienen de los soportes suministrados por la administración en el proceso de registro contable.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados, en congruencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), tal como han sido adoptadas en Colombia. Los estados financieros y las notas a dichos estados financieros incluyen las exposiciones necesarias para una presentación razonable de la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Asociación de acuerdo con la normatividad contable vigente

(Original Firmado)

CLAUDIA P. BALLESTEROS

Contadora

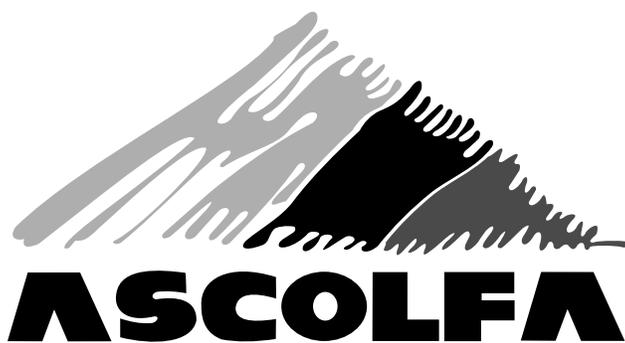
TP 105428-T

(Original Firmado)

RUBEN DARÍO ECHEVERRI ROMERO

Presidente/Representante Legal

CC 14.984.001



Documentos

INSTITUCIONALES

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN "ASCOLFA"

APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2007

CAPITULO I

NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA Y DOMICILIO

ARTÍCULO 1. La Asociación se denomina "ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN", pero en sus insignias, membretes, publicaciones, eventos y demás actividades relacionadas con su objeto social, podrá ser llamada ASCOLFA.

ARTÍCULO 2. ASCOLFA es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro y regulada por las disposiciones de derecho privado contenidas en el Código Civil, con Personería Jurídica No. 426 del 27 de agosto de 1986, expedida por el Ministerio de Justicia, con duración indefinida.

ARTÍCULO 3. ASCOLFA está constituido por las Facultades, Programas y Escuelas dedicadas a la formación académica en Administración de Instituciones de Educación Superior de Pregrado, que cuenten con la debida autorización del Estado Colombiano.

ARTÍCULO 4. La Asociación tendrá como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., y podrá establecer capítulos que funcionarán bajo la reglamentación del presente estatuto.

CAPITULO II

OBJETO DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 5. SON OBJETIVOS DE ASCOLFA:

- a) Propender por el mejoramiento de la calidad del nivel académico de la administración.
- b) Conocer, participar y colaborar en la elaboración, revisión y actualización de los programas académicos de administración y recomendar su implementación a la autoridad correspondiente.
- c) Promover y estimular estudios de investigación en administración y la elaboración de proyectos de ley en pro del desarrollo de la profesión.
- d) Promover intercambio con organismos científicos, universitarios o profesionales y participar en certámenes académicos que se relacionen con los fines de la Administración.
- e) Participar activamente con las Facultades, Programas y Escuelas de Administración en el fomento y defensa de los principios fundamentales determinados en la Constitución Nacional y demás propios de la función social que demanda el ejercicio de la profesión.
- f) Fomentar la formación y actualización de los docentes vinculados a las Facultades, Programas y Escuelas de Administración.
- g) Propiciar la realización de congresos, seminarios o debates públicos locales, regionales e internacionales relacionados con el crecimiento profesional del Administrador.

- h)** Cooperar con el Gobierno Nacional, con el Consejo Profesional de Administración, con la Asociación Colombiana de Universidades, con las asociaciones de egresados y demás organismos competentes, en las diversas actividades destinadas a mejorar la calidad de la educación superior en Administración.
- i)** Divulgar las actividades de ASCOLFA, las novedades académicas, logros y experiencias en Administración.
- j)** Servir de manera permanente como medio de comunicación con las instituciones afiliadas y con organizaciones extranjeras; en la asistencia técnica y económica; en programas de becas, bibliotecas, publicaciones y centros de información sobre estudios de administración.
- k)** Las demás que le señale el Consejo Directivo.

CAPITULO III

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

ARTÍCULO 6. MIEMBROS DE NÚMERO: Son miembros de número de ASCOLFA las facultades, programas y escuelas de Administración autorizadas por el Gobierno Nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 3º del presentes estatuto, quienes soliciten ingreso formal y sean aceptados por el Consejo Directivo.

PARAGRAFO 1. Son miembros de número **ACTIVOS**, aquellos que sean aceptados por el Consejo Directivo y que se encuentren a Paz y Salvo con todas las obligaciones para con la Asociación.

PARAGRAFO 2. Las Facultades, programas y escuelas de Administración de una misma institución de Educación Superior, de manera individual pueden ser miembros de número de la Asociación, previo el cumplimiento del trámite general.

ARTÍCULO 7. MIEMBROS HONORARIOS: Pueden ser miembros honorarios a juicio de la Asamblea General: las asociaciones de facultades, programas y escuelas de Administración del exterior y del país; y las personas naturales o jurídicas, que por sus méritos o servicios prestados a ASCOLFA, se hagan acreedores a tal distinción, y en las decisiones de ASCOLFA tendrán voz pero sin voto.

ARTÍCULO 8. La representación de las facultades, programas y escuelas de administración, nacionales o extranjeras, como miembros de número ante ASCOLFA, será ejercida por el representante institucional o su delegado, es decir Decano de Facultad, Director de Escuela, Programa ó Departamento de Administración.

PARAGRAFO. La delegación debe hacerse por escrito, aclarando el periodo de duración de tal delegación.

CAPITULO IV

DEBERES DE LOS MIEMBROS

ARTÍCULO 9º.- Son deberes de los Miembros de número:

- a)** Ser leales a la visión, misión y objetivos de ASCOLFA, y velar por el cumplimiento de sus estatutos.

- b)** Participar en las reuniones y actividades convocadas por la Asociación y prestar su colaboración cuando las directivas lo soliciten.
- c)** Atender las sugerencias y recomendaciones emanadas de la Asociación.
- d)** Pagar oportunamente las cuotas de afiliación, ordinarias y extraordinarias, que fije la Asamblea General.
- e)** Propender por el desarrollo y el progreso de la Asociación.

ARTÍCULO 10. Son deberes de los miembros honorarios:

- a)** Ser leales a la visión, misión y objetivos de ASCOLFA, y velar por el cumplimiento de sus estatutos.
- b)** Trabajar por el progreso y desarrollo de la Asociación.

CAPITULO V

ORGANIZACIÓN Y DIRECCION

ARTÍCULO 11. Para el logro de sus objetivos ASCOLFA estará conformada por los siguientes órganos de dirección:

- a)** La Asamblea General
- b)** El Consejo Directivo
- c)** El Director Ejecutivo

ARTÍCULO 12. La Asamblea General es el máximo órgano de autoridad y administración de ASCOLFA y sus decisiones serán acogidas por todos los miembros de la Asociación, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias. La Asamblea General estará conformada por:

- a)** Los representantes o delegados de los miembros de número activos quienes participarán con voz y voto.
- b)** Los miembros honorarios de la Asociación quienes participarán con voz pero sin voto.
- c)** Las personas naturales o jurídicas, cuya presencia a juicio del Consejo Directivo sean convenientes para los intereses de la Asociación, quienes participaran como invitados especiales y contarán con voz pero sin voto.

PARAGRAFO. Los miembros de número no activos podrán participar en la Asamblea General por medio de su representante o delegado, con derecho a voz pero sin voto.

ARTÍCULO 13. la Asamblea General estará presidida por una Mesa Directiva, elegida de su seno, conformada por un Presidente y un Secretario.

PARAGRAFO 1. Se elegirá una comisión para la aprobación y firma del acta, conformada por dos miembros de número activos.

PARAGRAFO 2. El Consejo Directivo de la Asociación enviará a todos los afiliados, con un mínimo de ocho días de antelación a la Asamblea, los estados financieros e informes que se presentarán a consideración del organismo.

ARTÍCULO 14. REUNIONES: Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, dentro de los seis meses siguientes al corte del ejercicio económico, para el cumplimiento de sus funciones regulares (antes de la última semana del mes de Junio); previa citación por escrito del Presidente del Consejo Directivo de la Asociación, que será remitida con no menos de 30 días calendario de antelación, en la cual se establecerá hora, fecha y lugar. Si pasados 15 días calendario de la fecha límite prevista, el Presidente no convoca a la Asamblea, ésta se reunirá por derecho propio, antes de la última semana del mes de junio y será responsabilidad del Revisor Fiscal coordinar su convocatoria, determinando fecha, hora y lugar de la misma.

ARTÍCULO 15. La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, por solicitud del Consejo Directivo, del Revisor Fiscal, o de la mitad más uno de los representantes o delegados miembros de número activos de la Asociación. La convocatoria a la sesión extraordinaria se formulará como mínimo con 15 días hábiles de antelación a la fecha fijada para la respectiva sesión, la cual deberá contener el orden de día determinado para la respectiva reunión.

ARTÍCULO 16. QUORUM DELIBERATORIO.- En las sesiones ordinarias o extraordinarias de Asamblea General conformarán quórum deliberatorio un número de miembros igual a la mitad más uno de los representantes o delegados de los miembros de número activos. No obstante, si pasados sesenta (60) minutos de la hora de la convocatoria no se completare el quórum señalado en este artículo, la Asamblea General deliberará y decidirá con un 25% de los miembros activos.

PARÁGRAFO. La modificación de los estatutos requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros de número activos de la asociación.

ARTÍCULO 17. En las reuniones de la Asamblea General los miembros de número tendrán derecho a su voto, y al voto representativo de un máximo de dos miembros activos, con la representación del poder correspondiente.

ARTÍCULO 18. De las reuniones de la Asamblea General se levantará el acta correspondiente, suscrita por el Presidente y el Secretario de la misma, la cual será aprobada por la comisión del acta.

PARÁGRAFO. El Secretario del Consejo Directivo deberá enviar a cada uno de los miembros de número de la Asociación, dentro de los dos meses siguientes a la realización de la Asamblea General, el acta aprobada y suscrita por la Comisión del Acta.

ARTÍCULO 19. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.

- a) Elegir al Presidente y Secretario de la Asamblea General y la comisión para la aprobación y firma del acta.
- b) Elegir a los tres (3) miembros del Consejo Directivo y al Revisor Fiscal, con su suplente para períodos de dos años.
- c) Estudiar y aprobar las reformas de los estatutos de la Asociación.
- d) Definir el monto de las cuotas extraordinarias que deban pagar los miembros de número.
- e) Decidir sobre las apelaciones por suspensión provisional o definitiva de los miembros de la Asociación.
- f) Analizar y aprobar los informes anuales presentados por el Presidente de la Asociación y dictar las normas generales que se deben seguir para la continuidad de los planes de trabajo o para la ejecución de nuevos programas.
- g) Aprobar la creación de nuevos capítulos regionales.
- h) Decidir sobre la disolución y liquidación de la Asociación, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de número activos.
- i) Elegir a los representantes ante el Consejo Profesional de Administradores.

ARTÍCULO 20. DEL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo elegido por la Asamblea General es el órgano permanente de administración de ASCOLFA y está subordinado a las directrices y políticas que ésta le asigne.

ARTÍCULO 21. ELECCION Y CONFORMACIÓN. El Consejo Directivo estará conformado por los presidentes de cada uno de los capítulos regionales y los tres miembros del consejo directivo elegidos por la asamblea, quienes a su interior elegirán la Mesa Directiva conformada por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

PARÁGRAFO 1. El Consejo Directivo es elegido para un período de dos años. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos máximo por dos periodos más, para un total de seis (6) años.

PARÁGRAFO 2. Cada Institución de Educación Superior podrá tener un solo representante en el Consejo Directivo.

PARÁGRAFO 3. Los tres (3) miembros elegidos por la asamblea deben ser representantes de tres diferentes capítulos regionales.

ARTÍCULO 22. REUNIONES. El Consejo Directivo se reunirá de manera ordinaria cada trimestre, y extraordinariamente cada vez que lo convoque su Presidente, o por solicitud del Revisor Fiscal o del Director Ejecutivo debidamente motivada.

PARÁGRAFO 1. QUORUM. Habrá quórum en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

PARÁGRAFO 2. Si pasada media hora de la citada para la reunión del Consejo Directivo no se hubiere conformado el quórum deliberatorio mencionado en el párrafo primero del presente artículo, éste se conformará con el 25% de los miembros asistentes a la reunión.

ARTÍCULO 23. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

- a) Interpretar y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de ASCOLFA y las decisiones adoptadas por la Asamblea General.
- b) Elaborar y aprobar el reglamento interno del Consejo.
- c) Decidir sobre la aceptación y desafiliación de los miembros de número y miembros honorarios.
- d) Imponer las penas de suspensión provisional a los miembros de la Asociación o sus representantes, mediante resolución motivada e informar de tal situación a la Asamblea General. El Consejo Directivo deberá llamar a descargos al miembro respectivo antes de proferir la decisión de suspensión, la cual requerirá de la aprobación de por lo menos 60% miembros del consejo.
- e) Asesorar, supervisar y coordinar el funcionamiento y las actividades de los capítulos regionales.
- f) Crear las áreas de trabajo y aprobar la contratación de profesionales que se requieran para el cabal cumplimiento de su objeto social.
- g) Aprobar la creación de los cargos que demande la estructura administrativa de la Asociación y nombrar y deponer los funcionarios que esta estructura requiera, asignándoles, si es del caso, su remuneración.
- h) Designar entre los miembros de número a los representantes de ASCOLFA ante los Consejos Nacionales y otros organismos que así lo requieran.
- i) Aprobar los convenios y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, cuya cuantía exceda los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- j) Presentar los informes financieros de la Asociación a la Asamblea General para su aprobación.
- k) Presentar el presupuesto de la Asociación a la Asamblea General para su aprobación.

ARTÍCULO 24. DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO: El Presidente del Consejo Directivo, es el Presidente de la Asociación y representante legal de ASCOLFA, elegido para un período de dos años.

ARTÍCULO 25. FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

- a) Ejercer la personería de ASCOLFA en su condición de representante legal.
- b) Convocar a las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General.
- c) Presentar a la Asamblea General informes generales, periódicos o particulares de las actividades desarrolladas, la situación general de la Asociación y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la misma.
- d) Presidir las reuniones del Consejo Directivo.
- e) Cumplir y hacer cumplir los estatutos.
- f) Evaluar y controlar el funcionamiento de la Asociación e informar sobre ello al Consejo Directivo.

- g)** Ejecutar las providencias de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- h)** Suscribir los convenios y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto de la asociación, que excedan las facultades del Director Ejecutivo y que se encuentren dentro de sus atribuciones.
- i)** Asignar y controlar el ejercicio de las funciones del Director Ejecutivo.
- j)** Aprobar los contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, cuya cuantía no supere los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- k)** Las demás funciones que le correspondan en su calidad de representante legal señaladas por la ley, por los estatutos, por la Asamblea General y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 26. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE

- a)** Reemplazar al Presidente del Consejo Directivo en sus ausencias temporales o absolutas.
- b)** Actuar como suplente del Representante legal de la Asociación.
- c)** Las demás funciones que le asigne el Presidente del Consejo Directivo y que no estén asignadas a otro cargo o funcionario de la Asociación.

ARTÍCULO 27. FUNCIONES DEL SECRETARIO

- a)** Elaborar las actas del Consejo Directivo y suscribirlas conjuntamente con el Presidente.
- b)** Remitir oportunamente a todos los miembros de la Asociación los documentos que por estatutos o designaciones de la Asamblea General o el Consejo Directivo deban conocer.
- c)** Comunicar a los interesados las decisiones adoptadas por los organismos de Dirección de la Asociación.
- d)** Las demás funciones encomendadas por el Consejo Directivo o por el presidente de la Asociación.

ARTÍCULO 28. REVISOR FISCAL: Será elegido por la Asamblea General, al igual que su suplente, por períodos de dos años, con derecho a la reelección.

ARTÍCULO 29. FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

- a)** Ejercer el control de las actividades de la Asociación y velar por el cumplimiento de los estatutos y el reglamento.
- b)** Presentar a la Asamblea General y al Consejo Directivo el informe anual de su gestión y cualquiera que le sea solicitado.
- c)** Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- d)** Vigilar que sean llevados todos los comprobantes de las cuentas, libros de contabilidad y actas de las reuniones realizadas.
- e)** Informar por escrito y en forma oportuna al Consejo Directivo las irregularidades o negligencias que encuentre.

- f) Inspeccionar regularmente los bienes de la Asociación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
- g) Convocar a la Asamblea o al Consejo Directivo a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.
- h) Ejercer las demás funciones que le otorguen los estatutos, reglamentos y la Asamblea General.

ARTÍCULO 30. FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

- a) Administrar la estructura interna de la Asociación,
- b) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las demás disposiciones de la Asamblea General y del Consejo Directivo.
- c) Apoyar la organización de las actividades de los capítulos regionales.
- d) Responder por el registro de los miembros de la Asociación y por la organización y conservación del archivo de la misma.
- e) Las demás funciones que le asigne el Consejo Directivo.

CAPÍTULO VI CAPÍTULOS REGIONALES

ARTÍCULO 31. La Asamblea General aprobará la creación de los capítulos regionales necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación.

ARTÍCULO 32. El Consejo Directivo reglamentará el funcionamiento de los Capítulos Regionales en su estructura administrativa, funciones y sistemas de interrelación en todos los órdenes especialmente en el económico para lo cual ordenará la suscripción de los convenios respectivos.

PARÁGRAFO 1. Los miembros de cada Capítulo Regional tendrán que ser miembros de número de ASCOLFA.

PARÁGRAFO 2. La conformación de los Capítulos Regionales obedecerá a la división geopolítica del país o a razones de diverso orden que sean contempladas por el Consejo Directivo.

CAPÍTULO VII DESAFILIACIÓN Y SUSPENSIÓN PROVISIONAL

ARTÍCULO 33. Será causal de desafiliación o de suspensión provisional de un miembro de su representante o delegado, el incumplimiento de cualquiera de las normas contenidas en el presente estatuto, así como también la omisión de faltas contra la ética profesional.

ARTÍCULO 34. El régimen interno de sanciones será elaborado por el Consejo Directivo, y aprobado por la Asamblea General.

CAPÍTULO VIII

PATRIMONIO

ARTÍCULO 35. El patrimonio de la Asociación está constituido por las cuotas de afiliación y de administración suministradas por los miembros, por los aportes y donaciones de entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, sus aprovechamientos o excedentes que resulten y por todos aquellos bienes muebles e inmuebles y sus réditos que ingresen a ASCOLFA.

PARÁGRAFO. La Asociación no podrá aceptar donaciones condicionales o modales que en alguna forma se opongan a los fines que le son propios, o dificulten el desarrollo de su objeto.

ARTÍCULO 36. DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN Y DE SOSTENIMIENTO: La cuota de afiliación a la Asociación será el equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes; a su vez, la cuota anual de sostenimiento será el equivalente a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, monto que deberá ser consignado dentro de los primeros tres meses del año previa a la realización de la Asamblea. El Comité Directivo fijará la sanción pecuniaria que deberá cancelar quien no cancele la cuota de sostenimiento dentro del término establecido en el presente artículo.

PARÁGRAFO. De las cuotas de sostenimiento se destinará el 40% para el sostenimiento de los capítulos regionales y 60% restante para la administración central.

ARTÍCULO 37. Se prohíbe destinar, en todo o en parte, los bienes de la Asociación a objetos distintos de los autorizados en los presentes estatutos, sin perjuicio de utilizarlos para acrecentar el patrimonio con miras al mejor logro de sus fines y sin desmedro de ellos.

CAPÍTULO IX

DISOLUCION Y LIQUIDACION

ARTÍCULO 38. Son causales de disolución de la Asociación.

- a) La cancelación de la personería jurídica.
- b) La imposibilidad de cumplir sus fines.
- c) El retiro de miembros que haga reducir el número a menos de la mitad de los miembros de número que constituyen la Asociación.
- d) La decisión de la Asamblea General, con el voto de las dos terceras partes de los miembros de número activos.
- e) La decisión de autoridad competente en los casos previstos por la ley.
- f) Las demás causales señaladas por la ley.

ARTÍCULO 39. Decretada la disolución de la Asociación, el Consejo Directivo nombrará un liquidador, quien cumplirá sus funciones de acuerdo con lo prescrito por la ley comercial.

ARTÍCULO 40. Los remanentes de la Asociación pasarán a formar partes del patrimonio de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN, o la entidad que señale la ley.

CAPÍTULO X

DE LA REFORMA E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS

ARTÍCULO 41. De conformidad con el literal c) del artículo 19 de los presentes Estatutos, los mismos sólo podrán ser reformados por la Asamblea General con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros de ASCOLFA, y entrarán a regir una vez registrados ante la autoridad competente.

ARTÍCULO 42. En caso de dudas o conflictos que se puedan generar en la aplicación de las normas contenidas en los presentes Estatutos, el Consejo Directivo designará tres (3) de sus miembros para integrar una comisión de interpretación y la determinación que adopte será obligatoria para el resto de los miembros de ASCOLFA.

ARTÍCULO 43. Los presentes estatutos regirán a partir de su aprobación por la autoridad competente.

CONSTANCIA: Los suscritos hacen constar que estos Estatutos fueron reformados en la sesión de Asamblea General Ordinaria celebrada en Caldas – Antioquia, el día diecinueve (19) de Abril de dos mil siete (2.007).

Cordialmente,

(Original firmado)

ORLANDO SALINAS GOMEZ
PRESIDENTE

(Original firmado)

REYNALDO ERAZO RODRIGUEZ
Secretario

REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN

El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los Estatutos y

CONSIDERANDO

Que con base en los Estatutos es función del Consejo Directivo, adoptar el reglamento de la Asamblea General.

ACUERDA

1. DEFINICION

ARTÍCULO 1. La Asamblea General es el máximo órgano de autoridad y administración de la Asociación, y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias. Estará conformada por los miembros de número.

2. REUNIONES

ARTÍCULO 2. Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se reunirán una vez al año en los seis meses siguientes al corte del ejercicio económico para el cumplimiento de sus funciones regulares. Las segundas, cuando sean necesarias; en ellas, sólo podrá tratarse los asuntos para los cuales fueron convocadas y los que estrictamente se deriven de ellos.

3. CONVOCATORIA

ARTÍCULO 3. La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, se hará con una anticipación no menor a 30 días hábiles a la fecha prevista para la realización de la Asamblea, la cual establecerá hora, fecha, lugar y objetivo determinado. La convocatoria a las Asambleas Extraordinarias, se formulará como mínimo con 15 días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, la cual deberá contener el orden del día determinado para la respectiva reunión.

La notificación de Convocatoria se hará mediante comunicación escrita enviada a todos los asociados.

4. REGLAS

ARTÍCULO 4. En la Asamblea General se observarán las siguientes normas, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes:

- a. Las reuniones se llevarán a cabo en el lugar, día y hora que se determine en la convocatoria.
- b. El Quórum de la Asamblea será el previsto por la Ley, esto es, la mitad mas uno de los representantes de los asociados de número. El Quórum para decidir está conformado por la simple mayoría de los presentes.

- c. Para la Reforma de estatutos, la transformación, fusión, escisión y la disolución y liquidación se requiere el voto de las dos terceras partes de los miembros de número asistentes.
- d. Cada miembro de número tiene derecho a un voto por unidad académica.
- e. De todo lo sucedido en la reunión se levantará un acta firmada por el presidente y secretario. El estudio y la aprobación de las actas a que se refiere el presente literal, estará a cargo de 3 miembros de número asistentes a la Asamblea General. Propuestos por la mesa directiva, y aprobados por la Asamblea, que firmarán de conformidad y en representación de los asistentes.

PARÁGRAFO: Los miembros de número de la asociación, convocados a la Asamblea General, deberán tener a su disposición, en las oficinas de la Presidencia de la Asociación, 10 días hábiles antes de la fecha de celebración del evento, los documentos, balances, estados financieros e informes que se presentan a consideración de ese Organismo.

5. INSTALACION

ARTÍCULO 5. La Asamblea General será instalada por el Presidente del Consejo Directivo o quien haga sus veces, verificará el Quórum Deliberatorio y pondrá el orden del día a consideración de los Asambleístas.

6. COMISION DE LA MESA.

ARTÍCULO 6. Se elegirá un Presidente y un Secretario bajo cuya dirección se desarrollará la Asamblea.

7. COMISIONES

ARTÍCULO 7. El Presidente de la Asamblea designará los miembros de número que conformarán las diversas comisiones, cuya designación es de obligatoria aceptación. Las principales comisiones para la Asamblea son: Comisión del Acta de Asamblea. Comisión de Elecciones y Escrutinios y Comisión de Propositiones y Varios.

8. VOZ Y VOTO

ARTÍCULO 8. Las Facultades de Administración, miembros de número, actuarán con voz y voto a través de sus representantes legales o su delegado, acreditado previamente por escrito.

PARÁGRAFO: Los invitados especiales tendrán derecho a voz pero sin voto y siempre y cuando el Presidente de la Asamblea le conceda el uso de la palabra.

9. ELECCIONES

ARTÍCULO 9. En la elección del Consejo Directivo, el Revisor Fiscal, se utilizará el sistema de cuociente electoral aplicando el modelo de planchas.

PARÁGRAFO: Ningún miembro de número podrá ser elegido para ningún cargo en su ausencia.

10. USO DE LA PALABRA

ARTÍCULO 10. El uso de la Palabra, será concedido por la Presidencia en el orden en que le sea solicitada. Cada persona puede intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Cada intervención no debe superar los 4 minutos.

11. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

ARTÍCULO 11. Las proposiciones y recomendaciones serán presentadas por escrito a la respectiva comisión, que se las presentará en estricto orden de recibo a la Presidencia, para ser sometidas a consideración de la Asamblea.

12. PAUTA GENERAL

ARTÍCULO 12. En los casos no previstos en este reglamento, serán decididos por la Presidencia de la Asamblea, conforme a los rigores de Ley en el procedimiento parlamentario.

ACUERDO 01/2001 DEL CONSEJO DIRECTIVO

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS CAPÍTULOS REGIONALES

El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración de Empresas, ASCOLFA, en el ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial de las conferidas en el Capítulo VII, artículo 33 del Estatuto, y

CONSIDERANDO

Que es el Consejo Directivo quien reglamentará, de común acuerdo con las directivas de cada capítulo, lo relacionado con su estructura administrativa, funciones y sistemas de interrelación.

En la Asamblea General de la Asociación, de Noviembre 9 de 2000, los miembros de número solicitaron la actualización de la reglamentación de los Capítulos Regionales.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO. Reglamentar la operación de los Capítulos Regionales.

Dado en Cali a los 23 días del mes de Febrero de 2001.

Cordialmente,

(Original firmado)

CLARA INÉS ORREGO CORREA

Presidente

(Original firmado)

FELIX RAMÓN TRIANA GAITÁN

Secretario

REGLAMENTACIÓN DE LOS CAPÍTULOOS REGIONALES

A. ORGANIZACIÓN REGIONAL

ARTÍCULO 1. A efecto de facilitar el desarrollo de las actividades propias de ASCOLFA, y en concordancia con el artículo 4º del Capítulo 1 de sus Estatutos Generales, estas podrán cumplirse en forma descentralizada con autonomía administrativa y académica dentro de los parámetros filosóficos de las Asociación y las políticas generales de acción que formule el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2. Las distintas facultades, escuelas y programas se agruparán para los fines de que habla el artículo anterior en Capítulos regionales que se organizarán de acuerdo con el modelo que se describe en los artículos siguientes.

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 3. Los miembros de número de ASCOLFA, cuyas sedes institucionales se encuentren en un área geográfica determinada, constituyen un Capítulo Regional, con las siguientes funciones:

- a) Elegir su mesa directiva, compuesta por un presidente, un secretario y un tesorero, la cual tendrá un período de 2 años a partir de la fecha de su nominación, con derecho a reelección por un período igual.
- b) Impulsar las actividades propias de ASCOLFA en los órdenes académico, administrativo y representativo - institucional.
- c) Interpretar y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de ASCOLFA y las decisiones de su Asamblea General y del Consejo Directivo.
- d) Elaborar los correspondientes Planes de Trabajo y Presupuestos de los Capítulos. Los cuales deberán ser enviados a la Presidencia de ASCOLFA nacional.
- e) Mantener actualizada la tesorería de los Capítulos Regionales y enviar los soportes requeridos periódicamente a la Presidencia Nacional para la contabilidad.
- f) Recomendar a la Asamblea General la suspensión provisional de los miembros de la Asociación o de sus representantes, debidamente motivada.
- g) Nombrar y remover al director ejecutivo y/o a quien haga sus veces y demás funcionarios que requiera el Capítulo Regional para el cumplimiento de sus fines, asignándoles las funciones y deberes correspondientes, así como su remuneración.
- h) Asistir a las reuniones del Consejo Directivo en representación del Capítulo Regional.
- i) Colaborar con las actividades propias del objetivo y fin de la Asociación.

PARAGRAFO. Aquellos Capítulos Regionales compuestos por más de 10 miembros, elegirán como parte de su Mesa Directiva un Vicepresidente, quien reemplazará al presidente en ausencias temporales y desempeñará las funciones que le asigne el presidente del Capítulo Regional.

ARTÍCULO 4. El Capítulo Regional deberá reunirse ordinariamente cada dos meses, y extraordinariamente a petición de la Junta Directiva del Capítulo y/o del Consejo Directivo, de su presidente o de uno de sus miembros cuando existieren circunstancias que lo ameriten.

PARAGRAFO 1. Las decisiones de la Asamblea del Capítulo Regional se tomarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de sus miembros.

PARAGRAFO 2. Del desarrollo de cada una de las reuniones del Capítulo y de su Mesa Directiva, se levantará un Acta que deberá ser aprobada en la reunión siguiente y suscrita por el presidente y el secretario y de la cual deberá enviarse copia al Presidente Nacional.

ARTÍCULO 5. El Presidente de la Mesa Directiva del Capítulo Regional tiene las siguientes funciones:

- a) Convocar a sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.
- b) Presidir las sesiones del Capítulo y de la Mesa Directiva.
- c) Velar por la buena marcha del Capítulo.
- d) Presentar anualmente informes de labores a la Asamblea General.
- e) Representar institucionalmente a ASCOLFA en la región.
- f) Cumplir las funciones especiales que le asigne la Asamblea del Capítulo Regional dentro del ámbito de la misión y objetivos de ASCOLFA y el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 6. El secretario del Capítulo Regional tiene las siguientes funciones:

- a) Asistir a las sesiones de la Asamblea Regional y de la Mesa Directiva para refrendar y dar fe a través de las actas y documentos correspondientes de lo sucedido en las reuniones de los órganos del Capítulo, bajo la orientación del Presidente.
- b) Mantener las comunicaciones e informar de las decisiones adoptadas a todos los asociados.

ARTÍCULO 7. El Tesorero del Capítulo Regional tiene las siguientes funciones:

- a) Elaborar el presupuesto anual para el Capítulo Regional.
- b) Gestionar, promocionar y agilizar el recaudo de las cuotas nacionales de sostenimiento.
- c) Cumplir con el Manual de Tesorería.
- d) Llevar el control de la ejecución presupuestal.

C. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS

ARTÍCULO 8. Los Capítulos Regionales financiarán sus actividades institucionales con la óptima utilización de los siguientes recursos:

- a) El porcentaje de devolución de los ingresos se hará en razón a los planes y programas y atendiendo a la situación económica de la asociación.

- b) El producido por eventos especiales (seminarios, congresos, cursos, etc.) que realice el Capítulo.
- c) El 100% de cuotas extraordinarias que el Capítulo acuerde para un fin especial.
- d) Cualquier otro ingreso, conforme a la Ley.
- e) Los auxilios especiales que Ascolfa Nacional acuerde para un Capítulo en particular, en virtud de un evento que por su trascendencia lo justifique.

ARTICULO 9. Los Fondos de los Capítulos Regionales se emplearán en las siguientes actividades:

- a) Sostenimiento administrativo del Capítulo en cuanto se refiere a salarios, gastos de funcionamiento, arriendos, etc.
- b) Funcionamiento de las actividades institucionales y académicas propias de los fines y objetivos de la Asociación.

D. REPRESENTATIVIDAD DEL CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 10. En el ámbito regional, los Capítulos por delegación expresa del Consejo Directivo Nacional, asumirán la representación de ASCOLFA y tendrán el carácter de agencias de que habla el Código de Comercio en el régimen de las Sociedades Comerciales.

ARTICULO 11. Tanto ASCOLFA Nacional, como el Capítulo Regional, establecerán un sistema de interacción e interrelación con las entidades gubernamentales, científicas, gremiales, académicas y en general todas aquellas que interesen a la Asociación para el logro de su misión, fines y objetivos.

Dado en Cali a los 23 días del mes de Febrero de 2001.

Cordialmente,

(Original firmado)

CLARA INÉS ORREGO CORREA

Presidente

(Original firmado)

FELIX RAMÓN TRIANA GAITÁN

Secretario

ACUERDO 02/2001 DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de Ascolfa, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es necesario contar con una norma que regule el funcionamiento del Consejo Directivo,

ACUERDA:

1. DEFINICIÓN

ARTÍCULO 1. El Consejo Directivo es el organismo permanente de Dirección de la Asociación subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, estará integrado conforme lo indica el Estatuto al igual que sus funciones generales.

2. ELECCION Y CONFORMACIÓN

ARTÍCULO 2. El Consejo Directivo estará conformado por miembros elegidos por la Asamblea General, quienes conformarán la Mesa Directiva así: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y los representantes de los Capítulos Regionales. El Consejo Directivo es elegido para un periodo de dos años. (Art. 23 de los Estatutos).

PARAGRAFO 1. Los miembros del Consejo Directivo podrán ser reelegidos máximo por dos periodos más, para un total de seis (6) años.

PARAGRAFO 2. Cada institución de educación superior podrá tener un solo representante ante el Consejo Directivo.

3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

ARTÍCULO 3. El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones específicas:

1. Planeación:

- a) Interpretar la información interna y hacer análisis permanente del medio externo, como elementos esenciales para la elaboración del diagnóstico de la Asociación.
- b) Establecer y desarrollar objetivos, políticas y programas.
- c) Establecer y orientar el propio plan de trabajo del Consejo Directivo.
- d) Estudiar y aprobar el plan estratégico de la Asociación.

- e) Estudiar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos y ajuste del mismo.
- f) Estudiar y aprobar el programa de funcionamiento de las diferentes comisiones.
- g) Estudiar y aprobar proyectos para presentar a estudio de la Asamblea General.

2. Organización:

- a) Autorizar la afiliación de la Asociación a otros organismos nacionales e internacionales, y celebrar convenios o acuerdos institucionales.
- b) Establecer y orientar permanentemente la elaboración del Sistema de información de la Asociación.
- c) Nombrar el Director Ejecutivo y fijarle su asignación salarial.
- d) Convocar y preparar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- e) Reglamentar el ingreso y reintegro de los asociados.
- f) Expedir su propio reglamento.
- g) Establecer la asignación salarial de los dignatarios de apoyo de la presidencia.
- h) Reglamentar el funcionamiento de los Capítulos Regionales.
- i) Elaborar el proyecto de Reglamento para la Asamblea.
- j) Organizar las comisiones especiales y nombrar sus integrantes, entre ellos como mínimo un (01) miembro del Consejo Directivo y coordinar su funcionamiento.
- k) Reglamentar inversiones permanentes y transitorias.
- l) Elaborar proyectos de reforma y reglamentar los estatutos de la Asociación.

3. Control:

- a) Examinar y aprobar los Estados Financieros.
- b) Recibir y evaluar los informes del Director Ejecutivo de las Comisiones permanentes, Regional, del Revisor Fiscal y de las comisiones de Trabajo.
- c) Evaluar el cumplimiento de los diversos programas y la aplicación del presupuesto.
- d) Aplicar sanciones de acuerdo con lo establecido en los Estatutos o reglamentos.
- e) Velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos y estrategias de la Asociación.
- f) Diseñar y aprobar formatos de evaluación y control de los diferentes Comités y del Consejo.
- g) Estudiar y autorizar gastos extraordinarios no contemplados en el presupuesto o en reglamentos.
- h) Rendir informe a la Asamblea General.
- i) Solicitar a los organismos de control interno, informes periódicos sobre las labores realizadas.
- j) Aprobar los convenios y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, cuya cuantía exceda los 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4. DIGNATARIOS

ARTÍCULO 4. El Consejo Directivo, elegirá de entre sus miembros la Mesa Directiva, que estará compuesta por: Un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

5. DEL PRESIDENTE:

- a) Planear, organizar, ejecutar y controlar la Administración de la Asociación.
- b) Proponer al Consejo Directivo cambios en la estructura operativa, normas, políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones.
- c) Coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones asignadas a los miembros del Consejo Directivo y las comisiones.
- d) Velar por el cumplimiento de los reglamentos y las disposiciones legales.
- e) Ejercer funciones del superior inmediato del Director Ejecutivo.
- f) Velar por el adecuado manejo de las relaciones interinstitucionales y coordinar las conducentes a fortalecer la integración de la Asociación.
- g) Firmar las comunicaciones y documentos del Consejo Directivo que así lo requieran.
- h) Seleccionar los dignatarios de apoyo a la Presidencia.
- i) Presentar la terna al Consejo Directivo para la elección del Director Ejecutivo conforme a lo prescrito en el artículo 23 de los estatutos.
- j) Efectuar erogaciones hasta por 20 S.M.L.V.
- k) Delegar funciones de representación legal cuando sea pertinente en los presidentes de los Capítulos Regionales.

6. DEL VICEPRESIDENTE

- a) Reemplazar al Presidente del Consejo Directivo en sus ausencias temporales o absolutas.
- b) Actuar como suplente del Representante legal de la Asociación.
- c) Las demás funciones que le asigne el Presidente del Consejo Directivo.

7. DEL SECRETARIO

- a) Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo.
- b) Elaborar las actas del Consejo Directivo y firmarlas conjuntamente con el Presidente.
- c) Suscribir conjuntamente con el presidente los extractos de las actas de la Asamblea General.
- d) Enviar oportunamente a todos los miembros de la Asociación los documentos pertinentes conforme a lo señalado en los estatutos.
- e) Comunicar a los interesados las decisiones adoptadas por los organismos de Dirección de la Asociación.
- f) Las demás funciones encomendadas por el Consejo Directivo o por el presidente de la Asociación.

8. DIRECTOR EJECUTIVO

- a) Responder por el archivo y la documentación general en la ciudad de Bogotá, domicilio principal de la Asociación.

- b) Presentar informes periódicos al Consejo Directivo y cuando lo solicite la Presidencia o un Capítulo Regional.
- c) Establecer, coordinar y mantener las relaciones públicas de la Asociación.
- d) Ejecutar las Directrices del Consejo Directivo y de la Presidencia para el desarrollo del Plan Estratégico.

9. ATRIBUCIONES

ARTÍCULO 5. Las atribuciones del Consejo Directivo serán necesarias para la realización del objeto social.

Se consideran atribuciones implícitas las no asignadas expresamente a otros órganos por la Ley o el Estatuto.

10. REUNIONES

ARTÍCULO 6. El Consejo Directivo se reunirá de manera ordinaria cada tres meses, y extraordinariamente cada vez que lo determine el Consejo Directivo, el Presidente del mismo o el Revisor Fiscal.

11. CONVOCATORIA

ARTÍCULO 7. Corresponde de manera general hacer la convocatoria al Presidente del Consejo Directivo o al Revisor Fiscal.

12. ASISTENCIA

ARTÍCULO 8. Asistirán a las reuniones con voz y voto los miembros del Consejo Directivo.

PARÁGRAFO 1: Podrán asistir con carácter de invitados los Presidentes de los capítulos Regionales o miembros de la Junta Directiva de los Capítulos, quienes tendrán derecho a voz únicamente.

PARAGRAFO 2: La inasistencia a más de dos reuniones del Consejo Directivo sin justa causa comprobada dará lugar al relevo del respectivo cargo.

13. QUÓRUM

ARTÍCULO 9: QUORUM DELIBERATORIO: Habrá quórum en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

PARAGRAFO 1: Si pasada media hora de la citada para la reunión del Consejo Directivo y no se hubiere conformado el quórum deliberatorio mencionado en el párrafo primero del presente artículo, éste se conformará con cualquier número plural de los miembros asistentes a la reunión.

PARAGRAFO 2: QUORUM DECISORIO: Las decisiones del Consejo Directivo se tomarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los miembros asistentes. Cuando se conforme el

quórum deliberatorio por cualquier número plural de miembros asistentes, el quórum decisorio solo se conformará con la decisión unánime de todos los asistentes a dicha reunión. Del desarrollo de cada reunión se levantará un acta, la cual será aprobada en la reunión siguiente y suscrita por el Presidente y el Secretario.

14. DESIGNACIONES

ARTÍCULO 10. La designación y asignación de funciones para las comisiones especiales se hará por mayoría de votos y en forma nominal de una lista de candidatos.

15. REQUISITOS

ARTÍCULO 11. Las actas de las reuniones del Consejo Directivo deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Número de Acta y nombre de la Asociación.
- b) Naturaleza de la reunión o su carácter ordinario o extraordinario y persona u órgano que convocó.
- c) Ciudad, lugar, fecha y hora de la reunión.
- d) Nombre del Presidente y secretario de la reunión, de conformidad con el Estatuto o reglamento.
- e) Lista de los asistentes en su calidad de miembro o invitados.
- f) Los elementos básicos y concretos de lo deliberado y acordado.
- g) Las decisiones, nombramientos o elecciones que se hubiesen efectuado con indicación del número de votos a favor, en contra o en blanco.
- h) La constancia de aprobación del Acta respectiva por parte del Consejo Directivo.
- i) Hora de terminación de la sesión.
- j) Firmas del Presidente y el Secretario.

PARÁGRAFO 1º. Las Actas de las reuniones del Consejo Directivo, debidamente firmadas y aprobadas, serán prueba suficiente de los hechos que consten en ellas.

PARÁGRAFO 2º. El Secretario del Consejo Directivo con su firma suscribirá la constancia de autenticidad del Acta así: "La anterior acta, es fiel copia tomada de su original, la cual se halla asentada en el libro de actas del Consejo Directivo".

16. IMPUGNACIONES

ARTÍCULO 12. Compete a los jueces civiles municipales el conocimiento de las impugnaciones de los actos o decisiones del Consejo Directivo cuando no se ajusten a la Ley.

17. RESPONSABILIDAD

ARTÍCULO 13. Los miembros del Consejo Directivo serán responsables por los actos u omisiones que impliquen el cumplimiento de las normas legales y estatutarias y se harán acreedores a las sanciones legales. Sólo serán eximidos de responsabilidad mediante la de haber salvado expresamente su voto.

ARTÍCULO 14. Serán responsabilidades individuales de los miembros del Consejo Directivo las siguientes:

1. Asistir puntualmente a las reuniones y demás actividades programadas por el Consejo Directivo, salvo fuerza mayor o razones justificables, que deben presentar por escrito previamente al Consejo Directivo.
2. Participar en las comisiones y proyectar en dicho organismo las políticas y lineamientos trazados.
3. Desarrollar un papel de liderazgo con los asociados y en especial frente a los capítulos regionales que representan.

PARÁGRAFO: El incumplimiento de los miembros del Consejo Directivo a cualquiera de sus responsabilidades será objeto de llamada de atención por parte del Consejo con información al Revisor Fiscal. El incumplimiento reiterado será objeto de la solicitud de renuncia al cargo por parte del Consejo Directivo.

18. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 15. En cualquier caso de interpretación del reglamento del Consejo Directivo se tomarán de preferencia las disposiciones legales, las disposiciones estatutarias y en última instancia las disposiciones reglamentarias del Consejo Directivo.

19. VIGENCIA

El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo y deroga todas las demás que con anterioridad se hayan expedido.

Se aprueba en reunión ordinaria del Consejo Directivo de fecha Mayo 16 de 2001, según el Acta No. 7.

Para constancia se firma:

(Original firmado)

CLARA INÉS ORREGO CORREA

Presidente

(Original firmado)

FELIX RAMON TRIANA

Secretario

ACUERDO 03/2001 DEL CONSEJO DIRECTIVO

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO PARA EL MANEJO DE EVENTOS

El Consejo Directivo de Ascolfa, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el literal E del Art. 25 y 33 de los Estatutos le permite reglamentar el funcionamiento de los Capítulos Regionales y en especial la interrelación de orden económico.

ACUERDA:

ARTICULO 1. En la celebración de Eventos de carácter nacional y/o regional compartidos con los capítulos o con los miembros de número, las utilidades y/o pérdidas generadas se repartirán de la siguiente forma:

- a) Evento organizado por un miembro de número y con la participación de ASCOLFA Nacional, le corresponderá el 30%, por concepto de excedentes. Las pérdidas serán asumidas por partes iguales.
- b) Evento organizado por el Capítulo Regional con la participación de ASCOLFA Nacional, le corresponde el 50% de los excedentes y el 50% adicional a Ascolfa. En caso de pérdidas, serán asumidas por partes iguales.
- c) Evento organizado por Ascolfa Nacional, le corresponde el 100% de las utilidades y/o pérdidas.

VIGENCIA

El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo y deroga todas las demás que con anterioridad se hayan expedido.

Se aprueba en reunión ordinaria del Consejo Directivo en Pereira el 16 de Mayo de 2001, según Acta No. 7.

Para constancia se firma:

(Original firmado)

CLARA INES ORREGO CORREA

Presidente

(Original firmado)

FELIX RAMON TIANA GAITAN

Secretario

PROCEDIMIENTO PARA AFILIACION DE NUEVOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION "ASCOLFA"

Las Facultades, Departamentos o Programas que tengan interés en ser miembros de ASCOLFA, deberán seguir el siguiente procedimiento de afiliación:

1. Dirigir al Consejo Directivo de la Asociación, carta de solicitud de afiliación acompañada con una breve descripción de la Facultad, Departamento o Programa, copia de autorización de su constitución y una breve exposición de los motivos de la solicitud, debidamente firmada por el Rector (o Representante Legal) de la Universidad y del Decano de la Facultad (o Director del Departamento o Programa, según corresponda).
2. El Presidente de ASCOLFA presentara ante el Consejo Directivo la solicitud con sus respectivos anexos, acompañada de su concepto sobre la solicitud.
3. El Consejo Directivo designara una comisión de tres personas (al menos un miembro del Consejo) para realizar una visita de evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos para nuevos miembros. Los gastos en que se incurra por parte de la comisión serán cargados en partes iguales al Capítulo y ASCOLFA Nacional.
4. Los delegados presentarán su informe de visita de evaluación al Consejo Directivo (en formato definido para tal fin). En la misma sesión el Consejo aprobará o no la afiliación del nuevo miembro, de acuerdo al estudio del informe de evaluación y concepto de los delegados. De acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos la decisión se tomará con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de sus miembros.
5. El Presidente dará respuesta a la Institución respecto a su solicitud de afiliación, en nombre del Consejo Directivo. En caso de una respuesta afirmativa, se acompañará de una invitación a la próxima Asamblea General. El nuevo miembro podrá actuar en calidad de miembro vinculado en las sesiones del Capítulo correspondiente.
6. La Asamblea General en su sesión ordinaria ratificará la afiliación del nuevo miembro de número con presencia de un Delegado de la Institución admitida.
7. El Tesorero de la Asociación entregará en la Asamblea las cuentas de cobro por conceptos de afiliación y cuota de sostenimiento para el año en el cual se aprueba la solicitud. El plazo máximo para el pago de los conceptos anteriores no podrá exceder los dos meses.
8. El Presidente de la Asociación hará entrega de la certificación como Miembro de Número a la Facultad, Departamento o Programa admitido. Se acompañará de los Estatutos, Directorio, Programación de Actividades y demás información que facilite la participación activa del nuevo Miembro.

RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LAS CONDICIONES MINIMAS DE LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA en el ejercicio de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que es responsabilidad e intención de ASCOLFA, el velar y contribuir a mejorar la calidad de los programas de Educación Superior en Administración,
2. Que es indispensable crear las condiciones para la consolidación de la Educación Superior en Administración, de manera que las Instituciones puedan responder a los retos derivados de los procesos de internacionalización de nuestra economía y modernización de nuestras empresas.
3. Que resulta indispensable fortalecer la comunidad académica de Administración, como factor fundamental para alcanzar altos niveles de calidad en los distintos programas. La Afiliación a ASCOLFA es un medio importante para reconocer hasta donde ese proceso se desarrolla satisfactoriamente y si la educación en Administración responde a las exigencias que le plantea el desarrollo del país.
4. Que es necesario resaltar la importancia que tiene para el país la promoción de la calidad en nuestras empresas y organizaciones, así como también en nuestras Facultades, interviniendo sobre los factores que inciden en ella, sobre los procesos y resultados que puedan derivarse de este esfuerzo,
5. Que es necesario la definición, promoción y verificación de las condiciones mínimas que deben reunir los programas de Administración para la búsqueda de la excelencia académica,

RESUELVE

- I. Adoptar las siguientes condiciones mínimas que deben cumplir los programas académicos en Administración que pertenecen a ASCOLFA y para aquellos que desean su afiliación a la Asociación.

1.1. Proyecto Institucional

- ▶ Estar debidamente autorizado para operar como una Institución de Educación Superior y para otorgar Títulos en el Programa Académico de Administración.
- ▶ Cumplir con las normas legales establecidas para la Educación Superior y en particular, las que correspondan a las Instituciones de su tipo.
- ▶ Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional. Esta misión debe reflejarse en las actividades del programa, cuyos logros deben ser susceptibles de evaluación.
- ▶ Haber formulado un Proyecto Institucional del Programa P.I.P. que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.

1.2. Estudiantes

- ▶ Contar con Estatuto y Reglamentos de Estudiantes, que incluyan políticas claras de admisión. Estas normas deben definir los deberes y derechos y el régimen de participación en los Organos Directivos de la Institución.
- ▶ Contar con políticas claras y socializadas sobre la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares.
- ▶ El programa debe contar con mecanismos que permitan una adecuada inducción del estudiante al medio académico y el acceso fácil a la utilización de los recursos que le provee la universidad.
- ▶ Deben existir mecanismos que permitan evaluar permanentemente el nivel de aprendizaje de los estudiantes durante todo el desarrollo del programa.
- ▶ Deben existir mecanismos que permitan evaluar la deserción estudiantil y entender las causas que la producen para brindar soluciones cuando sea necesario.
- ▶ El número de estudiantes debe ser concordante con la disponibilidad de los recursos humanos, educacionales, físicos y tecnológicos existentes en el programa académico.
- ▶ La distribución del tiempo que dedica el estudiante a las actividades académicas debe ser producto de una programación coherente con las necesidades de formación en cada nivel y con los objetivos que hayan sido previamente establecidos.
- ▶ El programa académico debe promover en el estudiante la participación activa en proyectos y actividades de investigación que se adelanten en el programa o en la Institución, fortaleciendo su espíritu científico y su responsabilidad social.

1.3. Profesores

- ▶ Contar con un grupo de profesores que sea apropiado en cantidad, calidad y dedicación, al tipo y tamaño del programa.
- ▶ Los profesores deben ser calificados para la labor asignada, demostrada mediante certificados de estudios y experiencia docente o profesional en el área correspondiente.
- ▶ Los programas deberán tener al menos un profesor de tiempo completo por cada una de las áreas o núcleos fundamentales de la empresa: Finanzas, Mercadeo, Recursos humanos, Producción y Administrativa.
- ▶ Contar con Estatuto y/o Reglamento de profesores, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores. Estas normas deben definir los deberes y derechos y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.
- ▶ El programa debe contar con un plan de capacitación de sus profesores y un plan de evaluación docente.
- ▶ Contar con investigadores cuyo nivel corresponda a las necesidades y objetivos del programa. El programa debe proveer mecanismos y medios que faciliten y promuevan la labor investigativa de los docentes.

- ▶ El programa debe contar con mecanismos adecuados que le permitan juzgar la calidad de la enseñanza que está impartiendo a sus Educandos. Se deben aplicar regularmente procedimientos que permitan a los estudiantes evaluar la calidad de la Docencia y realizar procesos de auto y co-evaluación del desarrollo de las asignaturas por parte de los Docentes.
- ▶ Los profesores deben contar con una formación mínima en términos de técnicas y tecnología educativa.
- ▶ Deben existir niveles y criterios adecuados de remuneración para los profesores según la cualificación, experiencia y dedicación, así, como una política de estímulos. Igualmente, la remuneración debe ajustarse al marco legal existente.
- ▶ Los profesores no deberán tener una jornada de Docencia superior a veinte (20) horas semanales y/o tener bajo su responsabilidad docente más de tres (3) asignaturas de áreas diferentes por semestre o período lectivo correspondiente.
- ▶ El programa debe contar con mecanismos y medios que promuevan y faciliten la producción de publicaciones por parte de los profesores.

1.4. Egresados

- ▶ Tener una tradición en el programa que se espera afiliar, reflejada en su incidencia efectiva en el medio y en la existencia de al menos una promoción de egresados, de cuyo desempeño profesional haya posibilidades de seguimiento.

1.5. Plan básico de Estudios

- ▶ Contar con un currículum claramente definido y socializado, coherente con el Proyecto Institucional del Programa, cuya agilidad y dinámica esté impulsada por la actividad de un Comité de Currículo adecuadamente conformado.
- ▶ Los programas de Administración deberán en su currículum considerar la enseñanza de las siguientes asignaturas y campos de formación:
- ▶ Fundamentación Científica: Matemáticas (énfasis en Lógica, Teoría de Conjuntos, Cálculo Diferencial, Investigación de Operaciones, Modelos Matemáticos), Estadística (Probabilística, Programación Lineal, Estadística Básica), Economía (Microeconomía, Macroeconomía, Economía Internacional y Economía Colombiana), Ciencias del Comportamiento (Psicología, Sociología, Antropología, Ciencia Política) y Ciencias Jurídicas (Derecho de Empresas, Constitucional Colombiano).
- ▶ Formación Específica Profesional: Historia Empresarial y Gerencial, Funciones o Procesos Administrativos, Gerencia o Planeación Estratégica, Teoría Organizacional y Comportamiento Organizacional.
- ▶ Formación humanística: Ética y valores, Cultura y Culturas, Literatura y Artes, Filosofía y Teología, Técnicas de Expresión Oral y Escrita, Protocolo y Comportamiento Social.

- ▶ Formación Práctica: Visitas a Empresas, Semestres de Industria, Simulación y Casuística, Biografías Gerenciales, Participación en Consultorios, Participación de la Facultad en la solución de problemas administrativos de la comunidad (apoyo comunitario) y Pasantías.
- ▶ Las practicas deberán estar bajo supervisión de los Docentes de la Institución y deberán contar con los convenios respectivos.
- ▶ La estructura curricular deberá tener explícito el grado de integración de las diversas áreas entres sí Cada asignatura deberá definirse en términos de los objetivos, intensidad horaria, metodología, criterios de evaluación, investigación y prácticas que deben desarrollarse y bibliografía actualizada.
- ▶ La duración de los programas deberá ser mínimo de ocho (8) semestres o cuatro (4) años, en la modalidad presencial, semi-presencial, distancia o virtual.
- ▶ El programa no podrá contar con un número mínimo de 40 asignaturas y de un máximo de 70 en toda la estructura curricular. Mínimo un 20% de las asignaturas deberán ser electivas y no obligatorias.
- ▶ El programa debe revisar periódicamente la pertinencia de introducir, modificar, continuar o suprimir asignaturas y para ello se cuenta con mecanismos y procedimientos previamente establecidos.

1.6. Organización Académica y Gestión

- ▶ Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la Institución y del programa a afiliar. Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la Institución y las del programa.
- ▶ Demostrar una comprobada estabilidad financiera.
- ▶ La biblioteca y hemeroteca debe tener una colección de libros y revistas en número suficiente a la cantidad de usuarios. El material bibliográfico debe ser de publicaciones recientes y tener suscripciones de reconocidas revistas del tema. El material debe ser de fácil acceso y préstamo para los estudiantes y Docentes en horarios adecuados.
- ▶ Existencia de mecanismos de comunicación y sistemas de información para la comunidad universitaria.
- ▶ El programa debe contar con un plan presupuestal donde existan asignaciones específicas y adecuadas para cada una de las áreas del programa.
- ▶ Deben garantizarse la existencia y acceso adecuados de equipos audiovisuales para las distintas áreas de enseñanza y de materiales audiovisuales adecuados para cada asignatura.

1.7. Bienestar Estudiantil

- ▶ Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e instalaciones orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.

- ▶ Programas de bienestar de carácter integral que cubran a todos los miembros de la comunidad universitaria.
- ▶ Enviar a los organismos encargados del monitoreo y vigilancia del Sistema de Educación Superior la presente resolución con el objeto de que sea tenida en cuenta para sus procesos.
- ▶ Los programas académicos miembros de la Asociación que no cumplan con las condiciones mínimas aquí consignadas tendrán un plazo máximo de 18 meses para lograr la aprobación de las condiciones mínimas. En caso contrario perderán su condición de miembro asociado y pasarán a miembros vinculados.
- ▶ Las Facultades que deseen ser miembros de ASCOLFA deberán seguir el procedimiento establecido para afiliaciones, anexo a esta resolución.
- ▶ El Consejo Directivo evaluará el Estado del cumplimiento de las Condiciones mínimas de las Facultades de Administración, con el objeto de establecer las estrategias y acciones necesarias para apoyar a las facultades en el cumplimiento de las mismas.

Comuníquese y cumplase,

Dado en Rionegro (Antioquia), a los 5 de agosto de 2000.

(Original firmado)

CLARA INES ORREGO CORREA

Presidente

(Original firmado)

FELIX RAMON TRIANA GAITAN

Secretario

SISTEMA ELECTORAL DE ASCOLFA REFLEXIONES DE LOS FUNDADORES

Desde la regulación general Estatutaria válidamente aprobada por la Asamblea General de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA el día 10 de Noviembre del año 2000, se desprende el Sistema de Elección Democrática para los Cargos de Dirección, toda vez que el Principio de la Autonomía Privada faculta a sus miembros a manifestar su voluntad mediante el voto público o secreto.

El sistema de delegación de dignatarios, así por ejemplo, el aplicado para las personas que hacen parte Consejo Directivo se legitiman en su cargo y funciones, por la elección que de ellos hace el Máximo Órgano de Dirección Social cual es, la Asamblea General de Asociados; ésta haciendo uso de su discrecionalidad dirige su voluntad designando a aquellas personas que por sus calidades personalísimas y legales pueden desempeñar cargos de manejo y dirección de manera ágil, eficiente y conveniente.

El Consejo Directivo de ASCOLFA conformado estatutariamente por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y los Representantes de los Capítulos Regionales, tal como de la lectura de los estatutos se desprende, ejerce las funciones de administración con las responsabilidades y obligaciones que como tal se generan.

La designación de la Asamblea General del Consejo Directivo y la designación que de entre ellos se hace para ocupar los cargos ya mencionados, obedecen a las decisiones fundamentales que le competen a un órgano directivo, tanto y en cuanto será éste quien decida sobre la manera como hacer posible los destinos y rumbos que la organización a definido por medio de sus directrices y políticas.

El Consejo Directivo como ente colegiado, debe involucrarse en el concepto de trabajo en equipo de manera permanente y manifiesta; para ello decide, como realmente lo hace al interior de ASCOLFA, de entre sus compañeros de trabajo las personas que representaran legal y socialmente al mismo, con las funciones y períodos de ejercicio establecidos; esto encierra razones de tipo social, administrativo y según la manifestación hecha por la Asamblea General, involucra además una potestad de orden jurídico.

Así pues, las organizaciones sociales poseen para su máximo desempeño y desarrollo personas a quienes las envisten de facultades para que sean la representación unívoca de la organización que se nutre de diferentes opiniones pero en donde confluyen los mismos intereses, como quiera que es ésta la razón de la existencia de las organizaciones de personas. Dichos representantes se nombran de acuerdo a las calidades establecidas y por las suyas propias, que lo hacen calificarse para las funciones de dirección y manejo.

Los órganos por delegación responden así al Sistema Democrático y Electoral de orden Participativo por medio del voto como la máxima herramienta de medición de una voluntad que debe asegurarse sea inequívoca para hacer posible el ejercicio del Derecho Fundamental a elegir y ser elegidos.

La Asamblea General de Asociados nombra las personas que aplicarán las políticas y éstas en su interior inspiradas por las opiniones y voluntades de los sus delegantes, **a las que no pueden ser ajenos y a quien se deben**, conforman el equipo de trabajo que hará posible la concreción de la voluntad de cada asociado.



Carrera 11 No. 97 - 23 Of. 402, Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos: (571) 236 9514 / 691 8746 / 691 7624

Escríbanos:

direccion.ejecutiva@ascolfa.org.co
direccion.financiera@ascolfa.org.co
contabilidad@ascolfa.org.co
proyectos@ascolfa.org.co
webmaster@ascolfa.org.co
eventos@ascolfa.org.co
admin@ascolfa.org.co
info@ascolfa.org.co

Síguenos en:



[@ascolfa_co](https://www.instagram.com/ascolfa_co)



[Comunicaciones ASCOLFA](https://www.facebook.com/comunicacionesascolfa)



[@ascolfa](https://www.twitter.com/ascolfa)

www.ascolfa.edu.co